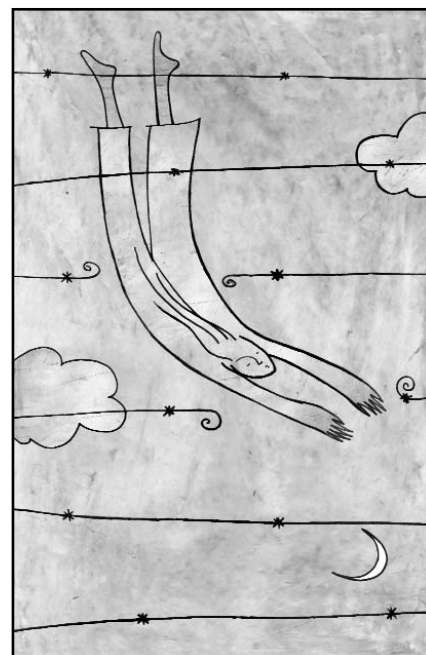




**LA EXPERIENCIA DE LAS MUJERES
VÍCTIMAS DE TRATA EN AMÉRICA CENTRAL
Y REPÚBLICA DOMINICANA
Y LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES**

**ESTUDIO
REGIONAL**



La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones

Ana Lorena Hidalgo
Investigadora Regional



Copyright © Organización Internacional para las Migraciones, 2008
Primera edición, 2008

Las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual, en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente.

**La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana
y la actuación de las instituciones
Estudio Regional**

ISBN 978-9968-542-00-5 (obra completa)
ISBN 978-9968-542-01-2 (obra individual)

Dewey: 341.77
OCDE 14.07.01

Trata de Personas; Delitos; Víctimas de Trata; Protección; Vivencias; Mujeres; Migración; Tráfico de Personas; Sector Público; Sector Privado; Datos Estadísticos.

Investigadora regional: Ana Lorena Hidalgo
Coordinación general: Águeda Marín, Coordinadora Unidad contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas. Organización Internacional para las Migraciones
Ana de Mendoza, Responsable Programa de Cooperación Regional con Centroamérica:
Línea Género (AECID-COMMCA-SICA)
Revisión de estilo: María Elena Guadrón
Portada: Xiomara Blanco
Diseño y diagramación: Teresa Gómez Lugo, Vía Creativa S.A., viacreativa00@gmail.com
Impresión: Impresos Díaz, carlosdiazve@gmail.com

Esta es una publicación conjunta de:

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Oficina Regional para Centroamérica y México
Avenida Central, Calles 27 y 29, casa N. 2775
San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2221-5348 • Fax (506) 2222-0590
www.oim.or.cr

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Avenida Reyes Católicos 14
28040 Madrid, España
www.aecid.es

Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA)

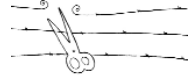
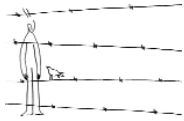
Boulevard Orden de Malta 470
Urbanización Santa Elena
Antiguo Cuscatlán, El Salvador
www.sica.int/commca

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

Boulevard Orden de Malta 470
Urbanización Santa Elena
Antiguo Cuscatlán, El Salvador
www.sica.int

La responsabilidad de las opiniones, datos o documentos firmados e incluidos en este libro, incumbe exclusivamente a sus autores y su publicación no significa que los organismos anteriores las sancione.

IMPRESO EN COSTA RICA.



SIGLAS

ASONAHORES	Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes.
ASTRADOMES	Asociación de Trabajadoras Domésticas - Costa Rica.
CAMD	Centro de Atención al Migrante Deportado - Honduras.
CAMR	Centro de Atención al Migrante Retornado - Honduras.
CDM	Centro de Derechos de la Mujer - Honduras.
CEALP	Centro de Asistencia Legal Popular - Panamá.
CEAPA	Centro de Apoyo Aquelarre - República Dominicana.
CEFA	Centro de Estudios y Capacitación Familiar - Panamá.
CEM-H	Centro de Estudios de la Mujer- Honduras.
CENSEL	Centro de Servicios Legales para la Mujer.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina.
CIDEHU	Centro Internacional de Derechos Humanos para Personas Migrantes - Costa Rica.
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos - OEA.
CIPAF	Centro de Investigación para la Acción Femenina.
CIPROM	Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante - República Dominicana.
COAVIF	Centro de Atención de la Violencia Intrafamiliar - Costa Rica.
COIN	Centro de Orientación e Investigación Integral - República Dominicana.
COMIFAH	Asociación Red de Migrantes y Familiares de Honduras.
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica.
CONAPREDES	Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual - Panamá.
DGIC	Dirección General de Investigación Criminal - Honduras.
DNCD	Programa Nacional de Control de Drogas.
FONAMIH	Foro Nacional de las Migraciones de Honduras.
IHNFA	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia.
INAM	Instituto Nacional de la Mujer - Honduras.
INIM	Instituto Nicaragüense de la Mujer.
IPRHU	Instituto de Promoción Humana - Nicaragua.

ISNA	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.
MODEMU	Movimiento de Mujeres Unidas - República Dominicana.
MUDHA	Movimiento de Mujeres Dominicano Haitianas - República Dominicana.
OIM	Organización Internacional para las Migraciones.
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen.
OPM	Organizaciones Provinciales de la Mujer.
OPS	Organización Panamericana de la Salud.
SEE	Secretaría de Estado de Educación - República Dominicana.
SEM	Secretaría de Estado de la Mujer - República Dominicana.
SEREX	Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores - República Dominicana.
SET	Secretaría de Estado de Trabajo - República Dominicana.
SICA	Sistema de Integración Centroamericana.
SISCA	Sistema de la Integración Social de Centroamérica.
UNFPA	Fondo de Población de Naciones Unidas.

ADVERTENCIAADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres, es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

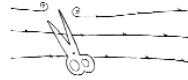
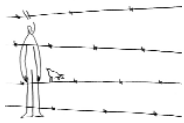
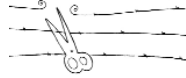
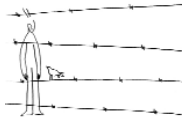


TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
1. INTRODUCCIÓN	9
2. ESTRATEGIA METODOLÓGICA	11
2.1. Tipo de estudio	11
2.2. Objetivos de la investigación	11
2.3. Técnicas de investigación	12
2.4. Poblaciones de estudio	12
2.5. Limitaciones metodológicas	14
3. MARCO DE REFERENCIA	17
3.1. Trata de personas	17
3.2. Elementos constitutivos de la trata de personas	18
3.3. Relación entre migración y la trata de personas	19
3.4. Diferencia entre tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas	20
3.5. Principales manifestaciones de la trata de personas en el mundo	20
3.6. Prevalencia de la trata de personas	22
3.7. Factores asociados a la trata de personas	25
3.8. Etapas de la experiencia de la trata	32
3.9. La dinámica de la trata y los tratantes	35
3.10. Consecuencias de la trata en la vida de las personas	36
4. MARCO NORMATIVO REGIONAL SOBRE TRATA DE PERSONAS	39
5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	41
5.1. Magnitud y características de la trata de mujeres en la región	41
5.2. Mujeres sobrevivientes de la trata de personas	48
5.2.1. Características	49
5.2.2. Rutas y destinos	50
5.2.3. Propósitos y finalidades	53
5.2.4. Condiciones de vida antes del reclutamiento o captación	54
5.2.5. Reclutamiento	55
5.2.6. Traslado	58

5.2.7. Explotación	60
5.2.8. Salida	64
5.2.9. Reasentamiento y reintegración	69
5.2.10. Impacto de la experiencia de la trata	72
5.2.11. Búsqueda de ayuda y relación con las instituciones u organizaciones	75
5.2.12. Recomendaciones a otras mujeres, a las instituciones del Estado y a la sociedad en general	76
5.3. Políticas públicas y programas institucionales sobre la trata de mujeres	78
5.4. Prestatarios y prestatarias de servicios: sector público	81
5.4.1. Fortalezas y debilidades de los servicios públicos de atención	85
5.4.2. Recomendaciones	88
5.5. Prestatarios y prestatarias de servicios: sector privado	88
5.5.1. Fortalezas y limitaciones de los servicios de atención	94
5.5.2. Recomendaciones	96
6. CONCLUSIONES	99
6.1. Conclusiones metodológicas	99
6.2. Conclusiones sobre los resultados de la investigación	100
7. RETOS Y RECOMENDACIONES	105
BIBLIOGRAFÍA	109
ANEXOS	113
Anexo 1. Guía de entrevista a mujeres sobrevivientes de la trata de personas	113
Anexo 2. Guía de entrevista a prestatarios y prestatarias de servicios	115



PRESENTACIÓN

EL PRIMER ENCUENTRO CENTROAMERICANOS SOBRE LA TRATA DE MUJERES celebrado en Costa Rica, los días 4 y 5 de diciembre de 2005, marca un hito en la lucha de las mujeres centroamericanas contra este delito transnacional. El encuentro fue organizado por las Ministras de la Condición de la Mujer de Centroamérica, agrupadas en el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA) y las organizaciones representantes de la Red Feminista Centroamericana contra la Violencia hacia las Mujeres.

Algunas de las principales consideraciones incluidas en la Resolución Final de este encuentro regional señalan:

- Que la trata de mujeres con fines de explotación y servidumbre sexual, laboral o doméstica es una problemática creciente en la región centroamericana y que ésta es una manifestación más de la violencia que por razones de género sufren las mujeres.
- Que con este fin, cada año, cientos de mujeres de los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) de todas las edades, son engañadas, secuestradas, maltratadas y explotadas por parte de redes nacionales, regionales e internacionales de traficantes y tratantes para abastecer una también creciente demanda de la industria sexual y de mano de obra barata, tanto a nivel local como de América del Norte, Europa y de otros países del mundo.

Producto de este encuentro se adopta el documento denominado *Lineamientos para un Plan Regional contra la Trata de Mujeres 2007-2009*, cuya implementación y seguimiento es encomendado a COMMCA. En uno de los ejes de este plan regional se establece como directriz el "Desarrollar investigaciones nacionales y regionales sobre la Trata de Mujeres" por lo que el COMMCA solicita apoyo al SISCA para la realización de dos estudios regionales: uno relacionado con la normativa nacional existente en cada país sobre la trata de personas y de mujeres y, otro, sobre las vivencias de las mujeres víctimas de la trata y la actuación de las instituciones. Esta excitativa es apoyada por SISCA ampliando su cobertura para incluir a República Dominicana, país integrante del Sistema. De esta manera el proyecto en mención es desarrollado en el segundo semestre del año 2007 con recursos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para lo cual se contratan los servicios técnicos de la Organización Internacional para las Migraciones - Oficina Regional para Centroamérica y México. El producto de este esfuerzo son siete estudios nacionales y una síntesis regional sobre cada una de las problemáticas señaladas.

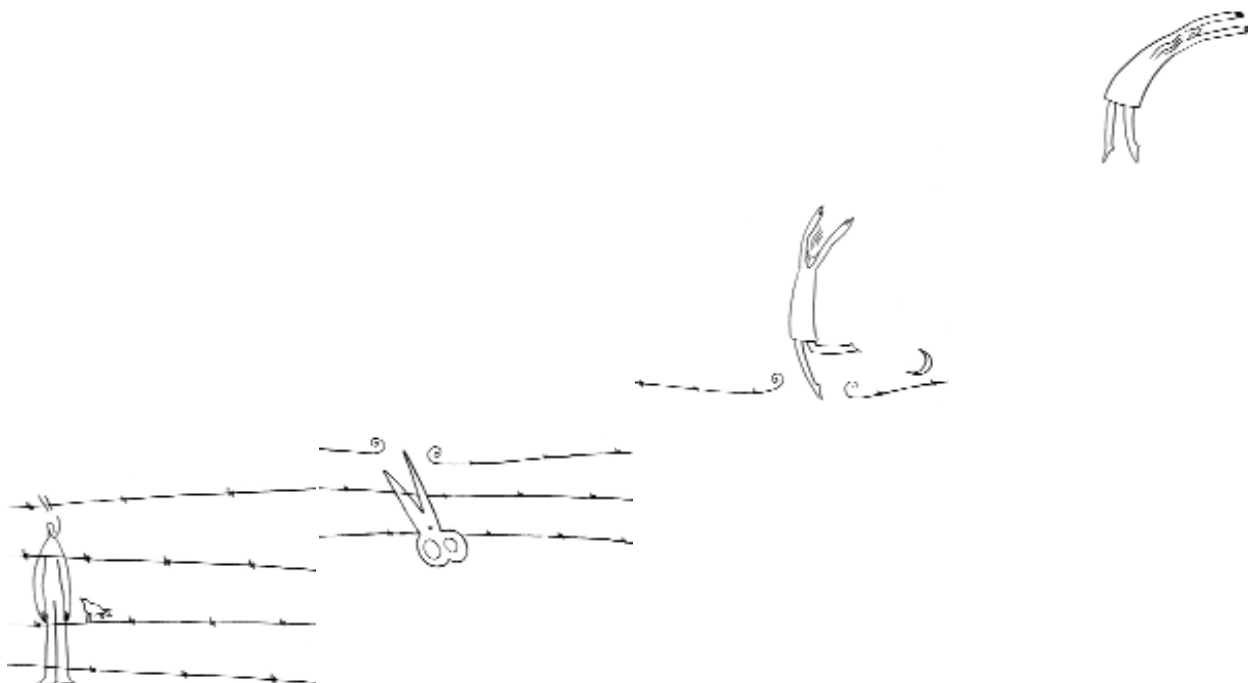
En el ejercicio de la Presidencia Pro Témpore del COMMCA me complace presentar a la opinión pública de Centroamérica y República Dominicana la síntesis regional titulada "La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Estudio Regional" como una contribución para hacer visible y denunciar el grave atropello a los derechos humanos del que son víctimas un número no determinado pero creciente de mujeres centroamericanas y dominicanas. Es también un llamado urgente a todas las instancias públicas, organizaciones privadas y comunidades nacionales para que redoblemos esfuerzos para poner fin a este delito.

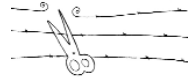
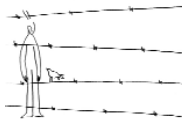
Nuestro agradecimiento al SICA por su apoyo a esta iniciativa y, en general, a las acciones globales del COMMCA. De igual manera, agradecemos al Gobierno de España y a la AECID sin cuyo apoyo estos estudios no podrían haberse realizado y a la Organización Internacional

para las Migraciones por el acompañamiento técnico brindado a COMMCA en los últimos años para contribuir a colocar la problemática de la trata de mujeres en la agenda pública y social de nuestros países.



Zoila de Innocenti
Presidenta Pro Témpore, enero - julio de 2008
COMMCA





1

INTRODUCCIÓN

Se estima que cerca de un 80% de las víctimas de trata de personas reportadas en el mundo, son mujeres de todas las edades (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen - ONUDD, 2006). Esta es una manifestación más de la violencia específica que afecta a las mujeres como producto de su condición de género y de la discriminación política, social y económica que las vuelven extremadamente vulnerables frente al accionar de las redes de traficantes y tratantes.

De acuerdo con esta organización internacional, Centroamérica y República Dominicana conforman una región de origen, tránsito y destino de cientos de mujeres que son sacadas de sus países o traídas desde otras partes del mundo para ser explotadas.

Esta es una de las razones por las cuales el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA), en el marco del Primer Encuentro Centroamericano Sobre la Trata de Mujeres realizado en San José, Costa Rica en diciembre de 2006, acordó fortalecer la acción institucional para conocer, visibilizar y atender la trata de mujeres en cada uno de sus países. Entre las medidas por tomar, se incluyó la realización de estudios que aportaran información confiable y específica sobre la materia. Esto, debido a que, no obstante la gravedad de la trata de mujeres en la región, solo generalidades se conocen sobre ella.

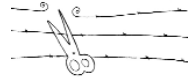
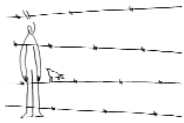
Con estos antecedentes, el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica

(COMMCA), a través del Sistema de Integración Social de Centroamérica (SISCA), decidió realizar el Estudio regional sobre trata de mujeres en Centroamérica y República Dominicana: la experiencia de las mujeres y la actuación de las instituciones.

El trabajo estuvo a cargo de la Organización Internacional para las Migraciones (Oficina Regional para Centroamérica y México) y se desarrolló entre agosto y diciembre de 2007. Para su realización se contó con apoyo del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica (Línea Género) con Fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La actividad se enmarcó en el Plan de Acción Regional sobre Tráfico y Trata de mujeres del COMMCA (Eje prevención) y en el Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana con la Organización Internacional para las Migraciones, suscrito en 1999, en el que se recogen como puntos de colaboración por su especial interés para ambas instituciones, tanto los derechos humanos de la población migrante, en general, y de mujeres y niños en particular, como el tráfico de migrantes y la trata de personas.

El documento regional que se presenta a continuación es la síntesis y análisis de los resultados de los siete estudios nacionales realizados en los países hispanoparlantes de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá) y en República Dominicana.



2 ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Para la realización del estudio, se constituyó un equipo regional de investigación compuesto por una investigadora regional e investigadoras en cada uno de los países. El proceso debía producir siete informes nacionales y un informe regional integrado.

Con el fin de darles uniformidad a los siete estudios, la OIM Costa Rica, en el marco de la cooperación con COMMCA/SICA y con el apoyo financiero de AECID, elaboró un Protocolo de Investigación para ser aplicado por todas las investigadoras nacionales¹.

Los principales lineamientos metodológicos se detallan a continuación.

2.1. Tipo de estudio

La trata de mujeres mayores de 15 años y adultas se encuentra poco documentada y está, en general, invisibilizada a pesar de que se reconoce públicamente su existencia. Mucho menos existen estudios que recuperen y registren estas experiencias desde la perspectiva de las mujeres víctimas y con su propia voz. Tampoco se cuenta en la región con un estudio que aporte información sobre la actuación de las instituciones llamadas a ofrecer servicios a esta población, valorada tanto por quienes los prestan como por las víctimas que los reciben. Por lo dicho y de acuerdo con la teoría de la investigación social, este es un estudio de tipo "exploratorio" cuyo fin es *"...estudiar un tema u obtener una familiaridad inicial con alguna cuestión"* (Babbie 2000: 72). De acuerdo con Barrantes (1999:64), la investigación exploratoria es *"...una que se realiza para obtener un primer conocimiento de una situación para luego realizar una posterior más profunda, por eso se dice que tiene*

carácter provisional. Por lo general, es descriptiva y puede llegar a ser también explicativa".

2.2. Objetivos de la investigación

Los objetivos definidos para esta investigación fueron los siguientes:

Objetivo general

- Conocer la vivencia de mujeres centroamericanas y de República Dominicana sobrevivientes de la trata de personas y la actuación de las instituciones públicas y privadas en relación con la atención brindada a esta población.

Objetivos específicos

- Documentar la experiencia de mujeres centroamericanas y de República Dominicana sobrevivientes de la trata de personas e identificar los factores personales y sociales de protección y de vulnerabilización que afectaron su experiencia.
- Conocer la actuación de instituciones clave implicadas en la atención de mujeres víctimas de trata.
- Conocer la percepción que las mujeres sobrevivientes de la trata de personas tienen sobre la respuesta encontrada en las instituciones que intervienen en la atención a esta población.
- Formular conclusiones y recomendaciones orientadas a mejorar la calidad de las actuaciones de las instituciones públicas y privadas en relación con la atención a mujeres sobrevivientes de trata y la prevención de este delito en la región.

¹ El mismo puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica: <http://www.iom.or.cr/espanol/descargas/protocolo%20de%20investigaci%20n%20mujeres%20trata%20sica%20final.pdf>.

2.3. Técnicas de investigación

En congruencia con el enfoque de investigación adoptado y con el tipo de estudio por realizar, las técnicas de investigación que se emplearon en este caso fueron las siguientes:

- Revisión y análisis documental.
- Entrevista semiestructurada.
- Entrevista a profundidad.

La revisión y el análisis documental intentaron identificar información clave actualizada para el conocimiento básico del estado de la cuestión en cada país y en general del nivel de conocimiento desarrollado sobre el tema en estudio. Entre las fuentes secundarias que debían ser consultadas se encuentran las siguientes:

- Datos sobre incidencia y prevalencia de la trata de mujeres en el país.
- Estudios previos sobre la problemática de la trata de mujeres en el país y registros periodísticos que dieran cuenta de situaciones de trata de mujeres. La revisión hemerográfica debía abarcar los últimos 5 años (2002-2007).
- Documentos provenientes de entidades públicas y organizaciones privadas que desarrollan acciones de atención y prevención de la trata de mujeres en el país, así como de políticas, programas y acciones institucionales en la materia.

En el caso de las entrevistas y con el fin de unificar la obtención de la información, se diseñaron guías de entrevistas con los diferentes informantes claves. Las guías sirvieron como "mapa de ruta" para dirigir la conversación, pero no como encuestas o interrogatorios que debían seguirse de manera estricta. (Ver Anexos 1 y 2).

2.4. Poblaciones de estudio

Las poblaciones de estudio definidas para esta investigación fueron las siguientes:

- a) Prestatarias y prestatarios de servicios en instituciones públicas y organizaciones sociales consideradas clave para la

atención de mujeres víctimas de trata de personas por su perfil institucional o rama de actividad.

- b) Mujeres centroamericanas, dominicanas y de otras nacionalidades sobrevivientes de la trata de personas (residentes en el país) y cuya experiencia de trata haya tenido lugar después de los 15 años de edad.

Con el término "prestatarios y prestatarias de servicios" se denomina a aquellas personas que brindan apoyo directo u otro tipo de servicios a las mujeres víctimas de trata. En esta investigación se tomaron en cuenta prestatarios y prestatarias del sector público, y del sector privado.

Como parte del protocolo de investigación, se estableció un número mínimo de entrevistas en ambos sectores. En el caso del sector público, las investigadoras debían realizar al menos una entrevista a informantes clave de las siguientes instituciones:

- Policía administrativa.
- Fiscalía o Ministerio Público.
- Departamento de Migración.
- Organismo gubernamental para el adelanto de las mujeres.
- Organización Internacional para las Migraciones.

En el caso del sector privado, se estableció como obligatorio hacer una entrevista en al menos tres organizaciones de la sociedad civil que hubieran prestado asistencia (legal, social, psicológica, albergue, etc.) a mujeres víctimas de trata en los últimos cinco años. Debían privilegiarse aquellas organizaciones que contaran con programas o servicios específicos para mujeres víctimas de trata y las de mayor cobertura nacional.

En el cuadro 1 se suministra información en detalle sobre los prestatarios y las prestatarias que se entrevistaron en cada uno de los países donde se llevó a cabo el estudio.

Como es posible observar, se hicieron entrevistas en 70 entidades prestatarias de servicios en total, 38 de ellas del sector público y 32 del sector privado.

De las entidades del sector público cuya entrevista era considerada obligatoria en el

**Cuadro 1. Prestatarios del sector público
y del sector privado entrevistados por país**

País	Prestatarios públicos	Prestatarios privados	Total
Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio Público • Dirección General Migración • Policía Nacional Civil • Secretaría Presidencial de la Mujer 	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Sobrevivientes • Casa Alianza • Casa de la Mujer Tecun Umán • OIM 	8
El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalía • Policía Nacional Civil • ISDEMU • Instituto de Medicina Legal 	<ul style="list-style-type: none"> • CEMUJER • Fundación Huellas • Asociación para la Autodeterminación de las Mujeres Salvadoreñas 	7
República Dominicana	<ul style="list-style-type: none"> • Policía Nacional • Procuraduría General de la República – Ministerio Público • Secretaría de Estado de la Mujer • Dirección General De Migración • Secretaría de Estado Relaciones Exteriores 	<ul style="list-style-type: none"> • COIN • MODEMU • CEAPA • OIM 	9
Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Seguridad • Ministerio de Salud • Poder Judicial – Oficina de Atención a la Víctima • Poder Judicial – Ministerio Público • Instituto Nacional de las Mujeres • Dirección General Migración • Patronato Nacional de Infancia • Ministerio de Relaciones Exteriores 	<ul style="list-style-type: none"> • CIDH • Fundación Rahab • Cáritas • ASTRADOMES • OIM 	13
Nicaragua	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio Público • Policía Nacional • Migración y Extranjería • Instituto Nacional de la Mujer • Ministerio de Gobernación - Departamento de Trata • Ministerio de la Familia - Dirección de Protección Especial • Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección Consular • Comisaría de la Mujer y la Niñez 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Mujer Acción Ya • Asociación Quincho Barrilete • Casa Alianza • Instituto de Promoción Humana • OIM 	13
Honduras	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Migración • Fiscalía de la Mujer • Dirección General de Investigación Criminal • Instituto Nacional de la Mujer 	<ul style="list-style-type: none"> • CEMH • CDM • Foro Nacional para las Migraciones • Casa Alianza • Red de familiares de apoyo al migrante • OIM 	10
Panamá	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio Público • Dirección General Migración • Policía Técnica Judicial • Ministerio de Desarrollo Social - Dirección Nacional Mujer • Consulado de Colombia en Panamá 	<ul style="list-style-type: none"> • CEFA • Centro de Asistencia Legal Popular • Comisión de Justicia y Paz • Servicio Jesuita de Refugiados • OIM 	11
TOTAL	38	32	70

protocolo de investigación, la única con la cual no se cuenta es con la entrevista al Departamento de Migración en el caso de El Salvador. Es importante mencionar que, dada la naturaleza exploratoria del estudio y las limitaciones de tiempo y recursos que hubo, todas las entrevistas se realizaron a

representantes institucionales del nivel central de cada uno de los países.

En el caso de las organizaciones de la sociedad civil, fue necesario realizar una adecuación de los criterios originales de selección, pues en ningún país se pudo identificar organizaciones especializadas en

la atención de mujeres víctimas de trata ni organizaciones especializadas exclusivamente en atención de mujeres adultas sobrevivientes de este delito. Por esta razón, las entrevistas se realizaron en organizaciones cuya población objetivo son las personas menores de edad, inclusive mujeres, pero con experiencia en la prevención y atención de situaciones de trata de personas, así como en organizaciones cuya población objetivo son las mujeres adultas, y en otras que desarrollan acciones en materia de migración, género o género y violencia contra las mujeres, y que atienden el problema de la trata aunque no de manera exclusiva.

Los criterios de selección para la participación de las mujeres sobrevivientes de la trata de personas, fueron básicamente cinco:

1. Que la experiencia de trata hubiera tenido lugar después de los 15 años de edad.
2. Que tuvieran la oportunidad de manifestar un consentimiento informado sin que existiera como condición para su participación el recibir algún tipo de beneficio o asistencia por parte de la entidad que las refiere.
3. Que las mujeres efectivamente hubieran sido víctimas de la trata de personas. Esta advertencia se refiere a que pueden ignorarse las diferencias existentes entre trata y tráfico de personas.
4. Que preferiblemente las mujeres se hubieran beneficiado de algún programa o servicio de asistencia o apoyo específico.
5. Que la selección de las mujeres sobrevivientes tomara en cuenta, en la medida de lo posible, las características conocidas de la trata de mujeres en la región, con el fin de lograr la mayor representatividad de la muestra.

En este caso y debido a las limitaciones para el acceso a mujeres sobrevivientes, fue necesario realizar también algunas adecuaciones de los criterios originales de selección. En primer lugar y de manera particular para el caso de Costa Rica, se incluyeron como testimonios válidos aquellos que fue posible encontrar en

expedientes de instituciones públicas y organizaciones especializadas cuya credibilidad y seriedad no es cuestionada. Tal es el caso del Ministerio Público, la Organización Internacional para las Migraciones y la Fundación Rahab. Con el objetivo de no afectar la confiabilidad de la información, solo se tomaron en cuenta aquellos testimonios que hubieran dado directamente las víctimas y que estuvieran transcritos en primera persona y con sus palabras. Se consideró que, de esta manera, se aporta una visión más integral de la realidad de la trata en este país, la que se vería reducida si el estudio hubiese incluido exclusivamente el testimonio de las dos sobrevivientes a las cuales se tuvo acceso directo.

En el caso de Nicaragua, se incluyó el testimonio de una mujer adulta víctima de trata internacional que fue atendido por la Organización Internacional para las Migraciones de este país en el período de realización del estudio.

En el cuadro 2 se reseñan las entrevistas realizadas en cada uno de los países. Como se puede apreciar, el estudio regional incluye un total de 46 testimonios de mujeres que fueron víctimas de la trata de personas en los países estudiados; de estos testimonios, el 78% fueron recogidos directamente en el marco de la investigación.

2.5. Limitaciones metodológicas

El estrecho marco temporal disponible para la realización del estudio, se identifica como la principal limitación metodológica, sobre todo si se tiene en cuenta que la trata de personas en general, y la trata de mujeres adultas de manera específica, es una problemática invisibilizada en la casi totalidad de países estudiados, lo que demandó mucho esfuerzo por parte de las investigadoras nacionales para tener acceso a información relevante.

La ausencia, la dispersión y la calidad de la información institucional disponible sobre la problemática específica de la trata de mujeres adultas, constituyen otra limitación identificada en el proceso de la investigación y conforman, al mismo

Cuadro 2. Entrevistas a mujeres sobrevivientes por país

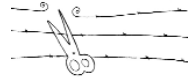
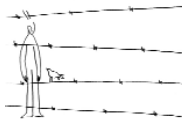
País	Entrevistas		TOTAL
	Directas	Expedientes	
Costa Rica	2	9	11
El Salvador	8	-	8
Guatemala	6	-	6
Honduras	5	-	5
Nicaragua	5	1	6
Panamá	5	-	5
R. Dominicana	5	-	5
TOTAL	36	10	46

tiempo, un importante resultado de la investigación.

La ausencia de espacios especializados de atención y seguimiento de población víctima de trata de personas, así como las limitaciones en la detección y la adecuada tipificación de los casos, afectaron negativamente de manera directa el acceso a mujeres sobrevivientes. A esto se debe agregar que la falta de espacios de apoyo emocional y psicológico para las víctimas, la dinámica propia de la trata y la persistencia de las amenazas, también ejercieron una influencia negativa directa sobre la disposición de algunas sobrevivientes de participar en el estudio. De hecho, en algunos casos, el contexto del estudio brindó la primera oportunidad a algunas mujeres para referirse a su experiencia, para recibir contención emocional y para ser referidas a instancias apropiadas a fin de dar seguimiento a sus casos. Otras veces, las sobrevivientes identificadas se encontraban en medio de procesos de investigación y persecución criminal, por lo que su situación de vulnerabilidad no las hacía recomendables para participar en la investigación.

La profundidad y la amplitud de los resultados, especialmente en lo referente a la vivencia de las mujeres, se vio limitada, en primer lugar, por las condiciones mismas de las mujeres sobrevivientes y sus posibilidades de tiempo y disposición anímica para participar en largos procesos de entrevista y, en segundo lugar, por limitaciones propias del equipo de investigación en cuanto al dominio de la técnica de investigación de la entrevista a profundidad. Este último aspecto debe tenerse en consideración para futuras investigaciones en cuando al proceso de selección de las investigadoras.

Finalmente, el hecho de que el estudio haya tenido un carácter exploratorio y de que se haya centrado en el nivel institucional central de los países estudiados, impide la generalización de los resultados. No obstante, se considera que ofrece un panorama provisional sobre una realidad hasta ahora poco documentada y, al mismo tiempo, arroja pistas y plantea nuevas interrogantes para futuras investigaciones que vengan a comprobar o descartar los resultados obtenidos.



3 MARCO DE REFERENCIA²

Se incluyen a continuación, de manera resumida, algunos de los conceptos y propuestas teórico-explicativas que se consideran fundamentales para la comprensión de la trata de personas y de la trata de mujeres de manera específica.

3.1. Trata de personas

Las primeras referencias del concepto de "trata" provienen de los instrumentos de Naciones Unidas donde inicialmente se utilizó para aludir a lo que se conocía como "*trata de blancas*" (comercio de mujeres blancas provenientes de Europa, llevadas a países árabes y orientales como concubinas o trabajadoras sexuales alrededor de 1900). En el primer convenio internacional (1904) la "trata" era conceptualizada como movilización de mujeres asociada a la esclavitud pero ligada estrechamente a fines "inmorales" (prostitución), y requería el cruce de fronteras nacionales. En 1910, se amplió la definición para incluir el "comercio interno" de mujeres. El vínculo de la Trata de Personas con la prostitución se reconoció por primera vez en el Convenio de 1949 denominado *Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena*.

En la actualidad esta definición resulta extremadamente limitada, no solo por su orientación moralista, sino también porque no reconoce las diversas manifestaciones de la trata de personas en el mundo, así como el hecho de que no son únicamente las mujeres quienes pueden resultar victimizadas, sino también personas menores de edad de ambos sexos y hombres adultos.

Actualmente, la definición mundialmente aceptada por los estados, es la incluida en el llamado "Protocolo de Palermo" (*Protocolo para prevenir, suprimir, castigar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas en contra de la Delincuencia Organizada Transnacional, octubre de 2000*). Este Protocolo entró en vigencia el 25 de diciembre de 2003. Hasta octubre de 2006, 117 Estados son signatarios y 107 lo habían ratificado.

Según el artículo 3) inciso a) de este Protocolo, se entiende la trata de personas como:

"la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos".

En cuanto al consentimiento, el Protocolo establece en el inciso b) lo siguiente:

b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado.

Se agrega en los incisos c) y d) lo siguiente:

² Este resumen conceptual se basa, entre otros, en el documento: OIM (2006): *Guía de intervención psicosocial para la asistencia directa con personas víctima de trata*. San José, Editorial Mundo Creativo.

c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará "trata de personas" incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo.

d) Por "niño" se entenderá toda persona menor de 18 años.

3.2. Elementos constitutivos de la trata de personas

Según la definición de trata de personas, para configurar el delito es necesario que confluyan los siguientes elementos: acción, medios y fines.

a) La **acción**. Esta consiste en captar, transportar, trasladar, acoger o recibir. Con estos verbos se denotan las diferentes etapas de la acción. La definición de trata requiere de algún tipo de traslado físico o desplazamiento (dentro de las fronteras o fuera de ellas), es decir, la ubicación de la víctima en un ambiente desconocido, donde se encuentre aislada física, cultural o lingüísticamente, con una pérdida total de referencia afectiva y de red social de apoyo, y donde se le niegue la identidad legal o el acceso a la justicia. "Es la combinación del transporte forzado con la práctica obligada final la que distingue el delito de Trata de Personas. (...) El transporte de personas víctimas de Trata está inextricablemente ligado con el propósito final de la Trata (... y debe ser entendido como) llevado a cabo en el intento de someter a la víctima (...) a violaciones adicionales (GAATW, 2003: 42-44).

b) La utilización de **medios** coercitivos³ para cometer la acción. Estos medios son, al menos: la amenaza, el uso de la fuerza, el rapto, el fraude, el engaño⁴, el abuso de poder o el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad o la concesión de recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra. En el caso de personas menores de 18 años, es irrelevante la

utilización o no de medios coercitivos para cometer la acción, pues el delito de trata de personas menores de edad se configura con la acción y los fines de explotación. Tampoco las personas que tienen la custodia de los menores pueden dar consentimiento para la trata de los menores a su cargo.

c) Los **fines** de la explotación. Estos fines incluyen como mínimo: la explotación de la **prostitución ajena** u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. No obstante, la definición no es taxativa, sino que deja abierta la posibilidad de incluir otro tipo de prácticas que podrían eventualmente considerarse de explotación.

Se debe tomar en cuenta que el Protocolo de Palermo es estrictamente una herramienta de aplicación de la ley por lo que omite consideraciones taxativas en cuanto a la protección de las víctimas. Es por esta razón que para complementar el Protocolo, el Consejo Económico y Social emitió en mayo de 2002 el documento titulado "*Principios y Directrices Recomendadas sobre Derechos Humanos y Trata de Personas*", que ofrece a los estados una serie de lineamientos para la protección efectiva de las personas afectadas por este delito.

Es importante señalar que los enfoques con los que se aborde la trata de personas van a determinar de manera importante las estrategias que se utilicen para combatirla y, a su vez, cada estrategia tendrá un impacto diferente en la población victimizada, como es posible apreciar en el cuadro 3.

Sobre este punto, las Naciones Unidas se han manifestado diciendo que "*las infracciones de los derechos humanos son a la vez causa y consecuencia de la trata de personas. Por lo tanto, es indispensable que la protección de todos los derechos humanos ocupe un lugar central en las medidas que se adopten para prevenir esa trata y ponerle término.*

³ Incluye la amenaza de uso o el uso de la fuerza, el chantaje, el abuso de autoridad (relacionado con situaciones de dependencia en las que una persona que tiene poder sobre otra le niega los derechos a la persona dependiente). Puede ser también psicológica.

⁴ Significa que la persona víctima de trata ha sido timada o embaucada hacia su situación vulnerable.

Cuadro 3. Enfoques y estrategias para enfrentar la trata de mujeres⁵

Enfoques	Estrategias y posibles consecuencias sobre las víctimas
<p>Como un problema moral: Combatir la trata es igual a combatir la prostitución.</p>	<p>Estrategia: Abolir la prostitución. Consecuencia: Estigmatizar / Perseguir a la persona en prostitución.</p>
<p>Como un problema de migración: Combatir la trata es igual a combatir la migración.</p>	<p>Estrategia: Cerrar fronteras. Consecuencia: Criminalizar a la persona migrante.</p>
<p>Como un problema de criminalidad: Combatir la trata es igual a combatir el crimen organizado.</p>	<p>Estrategia: Cambios en el Código Penal Persecución de tratantes. Consecuencias: Exigir denuncias de las víctimas y condicionar asistencia.</p>
<p>Como una violación de derechos humanos: Combatir la trata es igual a combatir las violaciones de derechos humanos.</p>	<p>Estrategia: Defender los derechos de las víctimas. Consecuencias: Proteger a las víctimas. Indemnizar / Compensar.</p>

Las medidas para combatir la trata de personas no deben redundar en desmedro de sus derechos humanos y su dignidad y, en particular, de los derechos de quienes han sido víctimas de ella: los migrantes, las personas desplazadas internamente, los refugiados y quienes soliciten asilo" (ONU 2002a: p 5).

3.3. Relación entre migración y la trata de personas

La migración es una práctica que ha acompañado la civilización desde siempre. Las personas han migrado históricamente por las más diversas razones. La migración puede ser regular o irregular pero, ni una ni la otra, implica necesariamente la experiencia de la trata. La migración puede haberse realizado de manera irregular pero

puede haber tenido un resultado positivo en el país de destino y la persona migrante puede estar contenta con el trabajo o resultado que obtuvo en ese lugar, o bien, puede haber migrado de manera regular pero ser objeto de trata de personas en el lugar de destino. La migración también puede ser interna (dentro del mismo país) o externa (hacia otro país).

Así, la relación entre migración y trata de personas se da cuando la persona migrante termina en una situación de trata o, sea, es explotada durante su proceso migratorio, ya sea en el período de tránsito o en el lugar de destino. Es decir, la trata puede darse bien sea que las personas se desplacen por medios legales o bien lo hagan por medios ilegales. La migración irregular no es un prerrequisito para la configuración del delito de trata.

⁵ Adaptado del Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN). *Ni color de rosa... ni color de hormiga... Mujeres migrantes cuentan su historia*. UNFPA/COIN/SEM/CIPROM. República Dominicana. Sin fecha. p. 8.

También existe esta vinculación cuando el reclutamiento se dirige hacia una persona que ya tiene el proyecto de emigrar. En estos casos, la red de trata se aprovecha de este interés para operar.

3.4. Diferencia entre tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas

De acuerdo con la OIM, la migración irregular es el movimiento (de personas) que tiene lugar fuera de las normas regulatorias de los países de origen, tránsito o destino (OIM, 2005:65). Consecuentemente, el tráfico ilícito de migrantes es el procedimiento mediante el cual el traficante busca obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico o de otra índole por hacer entrar ilegalmente a una persona dentro de un país del cual

esa persona no es nacional o residente permanente (ONUDD, 2006).

El cuadro 4 resume y compara las diferencias más importantes entre el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

3.5. Principales manifestaciones de la trata de personas en el mundo

Como se ha dicho, la trata de personas es un delito que se comete con el fin de la explotación de las personas victimizadas. La definición incluida en el Protocolo de Palermo enuncia algunos tipos de explotación, no obstante, esta definición no es excluyente o taxativa. Por el contrario, queda abierta para incluir cualquier otra manifestación de este delito.

Cuadro 4. Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

	Trata de personas	Tráfico ilícito de personas
Consentimiento	Las víctimas nunca dan su consentimiento a la explotación, solo consienten al traslado, para el que generalmente se utilizan medios de coerción, engaño o en situaciones de abuso contra ellas. La migración puede ser tanto regular como irregular.	A pesar de que las personas que migran de manera irregular están expuestas a una serie de peligros o situaciones degradantes por las condiciones irregulares del tránsito, ellas dan su consentimiento para la migración irregular y entre ellas y el traficante media una negociación y paga por servicios (en dinero o especie).
Explotación	La trata utiliza el tránsito con el fin de obtener un fin posterior a la migración lo cual es la explotación.	El tráfico termina cuando la persona migrante llega a su destino.
Transnacionalidad	Puede ser transnacional o interna. Las víctimas pueden ser movidas de región en el interior de un país, o trasladadas de un país a otro, una o varias veces.	Es siempre transnacional, implica el cruce de fronteras internacionales.
Bien jurídico protegido	Delito contra las personas: a) Vida. b) Libertad general, libertad sexual. c) Dignidad e integridad física.	Delito contra el estado: violenta la soberanía del estado.

Cuadro 5. Tipos de explotación y sectores / acciones involucrados en la trata de personas

TIPOS DE EXPLOTACIÓN	SECTORES / ACCIONES
Sexual	Prostitución forzada / explotación sexual comercial de personas menores de edad (pornografía, explotación sexual asociada al turismo) / relaciones sexuales remuneradas / espectáculos con contenido sexual.
Militar	Soldados cautivos. Niños soldados.
Laboral (trabajo forzado)	Maquilas. Servicio doméstico. Minas. Trabajo agrícola. Pesca.
Servidumbre y matrimonio	Matrimonio servil. Trabajo doméstico. Mendicidad. Vientres de alquiler. Prácticas religiosas y culturales.
Esclavitud clásica	El estatus o condición de una persona sobre la cual se ejerce todo o alguno de los poderes asociados al derecho de propiedad (Definición establecida por la Convención contra la Esclavitud, Naciones Unidas, 1926).
Robo u otras formas de delincuencia	Venta de drogas, de armas, de artículos robados, etc.
Extracción de órganos	Sustracción de un componente anatómico, órgano o tejido sin consentimiento o bajo coerción.

El cuadro 5 resume las principales manifestaciones de la trata practicadas en el mundo, según el tipo de explotación.

Trata con fines de explotación sexual

Los patrones más comunes en este tipo de trata, son el reclutamiento por medio de engaño o fraude en torno al tipo de trabajo que van a realizar las personas captadas. Una vez que las víctimas llegan al país destino, se dan cuenta que han adquirido deudas millonarias⁶ con quienes las trasladaron, y se les dice que deben pagar su trabajo por medio de la explotación sexual. Quienes se niegan son víctimas de violación y, en algunos casos, son asesinadas. Un porcentaje importante de lo

que ganan las víctimas de trata con fines de explotación sexual, está destinado a pagar la deuda que supuestamente han adquirido por el viaje; un porcentaje es para el tratante y otro porcentaje se le da a la víctima. Sin embargo, muchas de estas víctimas (la mayoría son mujeres adultas y personas menores de edad) nunca reciben pago alguno.

Trata con fines militares

El reclutamiento con fines de trata militar se ha visto fundamentalmente en países con conflicto militar o presencia de grupos militares irregulares y surge de la necesidad de estos grupos de engrosar sus filas. "Los menores vinculados a los grupos

⁶ Según un informe de la DAS/INTERPOL la deuda contraída por mujeres colombianas puede llegar a los 10 mil dólares para su llegada al país de destino, en este caso Holanda, ó 45 mil dólares si son llevadas a Japón (citado por OIM (2006). Panorama sobre la trata de personas. Desafíos y respuestas: Colombia, Estados Unidos y República Dominicana. Bogotá: OIM, pág.16.

armados ilegales deben enfrentar terribles riesgos, no solo como combatientes, sino también como espías, mensajeros, sirvientes y esclavos sexuales" (OIM, 2006:19). Son tanto mujeres como hombres. Los niños pequeños son reclutados como "carritos" para transportar armas. Los medios de intimidación van desde el encierro, la amenaza de abuso sexual, la tortura, y la restricción de movilización, entre otros. Las personas adultas son reclutadas mediante la amenaza a la integridad personal o la de sus familias o por medio de engaño de pago. Los grupos más afectados son los marginales como indígenas, campesinos, afroamericanos o grupos en desventaja social.

Trata con fines de trabajo forzado

La trata para fines de trabajo forzado incluye tanto a menores de edad como a personas adultas. De estas últimas, muchas son explotadas en fábricas, agricultura, hostelería, minería, servicio doméstico, restaurantes, establecimientos comerciales en condiciones de explotación; es decir, tienen bajos salarios, jornadas extenuantes, carecen de contratos, de pago de vacaciones, de indemnizaciones y de derechos laborales de otros tipos y, además, son objeto de los otros elementos constitutivos de la trata, sobre todo la restricción de movimiento y la incautación de documentos. Situaciones de este tipo son muy comunes en los trabajos agrícolas realizados mayormente por hombres y en los servicios domésticos realizados por mujeres a quienes se les hace trabajar horarios extensos, sin días libres ni derechos laborales. En el caso del servicio doméstico, existe el agravante cultural de que las labores domésticas se estiman como "naturales y genéricamente asignadas" a las mujeres, incluso sin considerarlas como un trabajo sujeto a regulaciones y derechos. Más aún, se sabe que las niñas y las adolescentes que realizan trabajo doméstico en hogares de terceros, corren un alto riesgo de ser víctimas de abuso sexual y violación en estas casas.

Trata con fines de matrimonio o servidumbre

La servidumbre reproductiva o trata con fines familiares, se refiere a mujeres que son utilizadas para tener bebés que posteriormente les son arrebatados. Los matrimonios serviles se pueden describir dentro de este apartado cuando su fin involucra el trabajo doméstico solamente, aunque generalmente incluye también la servidumbre sexual, por lo cual pueden ser incluidos también dentro de la categoría de trata con fines de explotación sexual.

Entre las formas más difundidas de servidumbre, está la mendicidad para beneficio ajeno, la cual es más común en personas menores de edad que son explotadas a cambio de comida y un lugar donde dormir. También se ha identificado la modalidad de pedir prestadas niñas o niños para acompañar a personas adultas en sus actividades de mendicidad. También se incluye dentro de esta categorización la servidumbre doméstica y la servidumbre para delinquir.

Trata con fines de extracción de órganos

La trata con fines de extracción de órganos es la sustracción de un componente anatómico, órgano o tejido de una persona, sin su consentimiento o bajo coerción con fines como la venta, la comercialización, el traspaso, etc.

3.6. Prevalencia de la trata de personas

La medición de la trata de personas es compleja debido a la naturaleza clandestina del fenómeno. Las estadísticas exactas de la magnitud de la trata de seres humanos en cualquier nivel son irreales. La estimación es posible sólo a partir del conocimiento de las víctimas actualmente rescatadas y repatriadas, que solo son una parte del total de víctimas de trata que existen. ONUDD (ONUDD, 2006) cita como factores que contribuyen a la ausencia de estadísticas confiables en el mundo los siguientes:

- En muchos países existe una total ausencia de legislación relativa a la trata de personas.
- Incluso en los países en donde existe una legislación sobre trata de personas, esta es asociada únicamente a la explotación sexual comercial y no a las demás formas de explotación existentes.
- En muchos países en donde existe legislación específica, esta se relaciona únicamente con la explotación de personas menores de edad y, en menor grado, de mujeres adultas; con lo que subestima o no se detecta la población de hombres adultos víctimas.
- Por lo general, en los países en donde existe legislación, las víctimas de trata no son detectadas como "víctimas del crimen", sino que lo son como migrantes irregulares. En la mayoría de los casos, las víctimas no hablan con las autoridades migratorias sobre su situación por temor a las consecuencias legales de su condición migratoria.
- En muchos países hay ausencia de una agencia u organización que centralice y dirija la recolección de este tipo de datos, o del todo no existe conciencia política sobre la importancia de llevar a cabo esta tarea.
- Aun cuando existan los datos estadísticos sobre la problemática, la información no es del todo confiable, debido a que la trata de personas, el tráfico ilícito y la migración irregular frecuentemente son registradas como un mismo fenómeno.

Así las cosas, los datos que existen sobre la problemática de la trata de personas en la región son estimaciones construidas, fundamentalmente, sobre reportes de atención de víctimas, que solo aportan indicios sobre las características y comportamiento de este delito en el mundo y sobre las personas victimizadas.

De acuerdo con el más reciente informe de las Naciones Unidas (ONUDD, 2006), 127 países se reportan como países de origen de la trata de personas en el mundo. De América Latina se mencionan con bastante frecuencia Guatemala, México y República Dominicana; esta última es la más mencionada.

Por otro lado, se afirma que 137 países en total, son países de destino; es decir, países donde se explota a las personas víctimas de trata. En especial se mencionan Europa Oriental, el Este y el Sureste de Asia y los Estados Unidos. No obstante, es importante apuntar que también se ha identificado el área centroamericana como una zona de destino de explotación intrarregional.

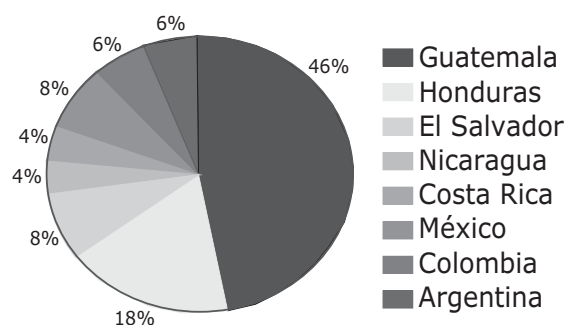
Según este informe de la ONUDD, para el 87% de las fuentes consultadas, la explotación sexual es el tipo de explotación más utilizado, mientras que para el 28%, son los trabajos forzados. Estas dos modalidades no son excluyentes entre sí.

Por otro lado, un Informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos (2006) señala que en la región, la explotación de tipo sexual es la prioritariamente reportada y que las víctimas mayormente reportadas son mujeres adultas, principalmente mujeres entre los 24 y 35 años de edad. La trata de niñas y niños es reportada por al menos una tercera parte de las fuentes, de las cuales la mitad son mujeres. Si bien ese informe no cita las fuentes que sustentan sus afirmaciones, es considerado internacionalmente un punto de referencia importante.

Datos de atención a víctimas de trata de la Oficina de OIM en México (OIM, 2007) (importantes por ser este un país de destino y de tránsito para víctimas de todo el continente), señalan que entre junio del año 2005 y el 15 de diciembre de 2007, fueron identificados o identificados y asistidos 50 casos. Esta cifra, que no es representativa de la magnitud real de la problemática, ha mostrado, sin embargo, un crecimiento constante al mismo ritmo en que han crecido la divulgación y sensibilización nacional sobre la misma. En su inmensa mayoría, las víctimas provienen de países de Centroamérica, mayormente de Guatemala, Honduras y El Salvador.

La gran mayoría de los casos identificados y/o identificados y asistidos han sido mujeres (86%) en rango de edades entre 10 y 50 años, con predominio de las niñas y adolescentes.

Gráfico 1. Nacionalidad víctimas de trata de personas asistidas por OIM México (julio 2005 - diciembre 2007)



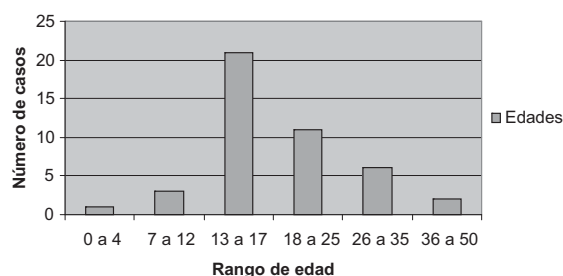
Fuente: OIM (2007): Estadísticas de los casos atendidos dentro del programa de asistencia directa a víctimas de trata (julio 2005 - diciembre 2007). OIM México, D. F.

Desde el punto de vista de la modalidad de trata identificada, hay un ligero predominio de la trata con fines de explotación sexual. No obstante, también es prevaeciente la trata con fines laborales. En ambos casos las mujeres aportan la mayor cuota de víctimas.

Informes producidos por la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA (CIM, 2005) indican que "aproximadamente 1.700 víctimas por año son objeto de trata desde la región de América Latina al Japon". Según este estudio, Costa Rica aparece como uno de los países latinoamericanos con más alto porcentaje de residentes ilegales en Japón, la mitad de ellos mujeres. De acuerdo con esta

investigación, 28 mujeres costarricenses fueron arrestadas en los últimos cinco años por violación al Acta de Control de Inmigración de este país y se registran al menos 2 mujeres que buscaron ayuda y protección de traficantes y tratantes. Considerando la naturaleza encubierta de este delito, se puede suponer que estas cifras solamente representan una parte minoritaria del problema.

Gráfico 2. Mujeres víctimas de trata por edad asistidas por OIM México (julio 2005 - diciembre 2007)



Fuente: OIM (2007): Estadísticas de los casos atendidos dentro del programa de asistencia directa a víctimas de trata - julio 2005 - diciembre 2007. OIM México, D. F.

Otros países que aparecen mencionados en este estudio son República Dominicana y Honduras. Según los datos aportados, 52 mujeres dominicanas y 15 hondureñas fueron arrestadas por la violación al Acta de Control de Inmigración en este mismo período. Estos datos son importantes en tanto indican que existe un tráfico irregular

Cuadro 6. Modalidad de trata por edad y sexo de las víctimas asistidas por OIM México (julio 2005 - diciembre 2007)

	Trata con fines de explotación sexual	Trata con fines de explotación laboral	Trata con fines sexuales y laborales	Total de personas mayores y menores de edad
Menores de 18 años	13 mujeres	15 (8 mujeres 7 hombres)	3 mujeres	31
Mayores de 18 años	13 mujeres	5 mujeres	1 mujer	19
# de casos total	26	20	4	50

Fuente: OIM (2007): Estadísticas de los casos asistidos dentro del programa de asistencia directa a víctimas de trata - julio 2005 - diciembre 2007. OIM México, D. F.

de mujeres de estos países hacia Japón y que es posible presumir que algunas de estas mujeres pueden ser también víctimas de la trata de personas.

De los datos citados se puede desprender que existen claras tendencias en la región de Centro América y la República Dominicana a la prevalencia de la trata de personas con un claro predominio de mujeres de todas las edades entre las víctimas.

3.7. Factores asociados a la trata de personas

La trata de personas es una problemática multicausal en la que interactúan una serie de factores económicos, sociales, políticos, ambientales, culturales e institucionales, que diversos autores y autoras dividen en factores de presión o expulsión ("push factors": por ejemplo: condiciones socioeconómicas o familiares) y factores de movilización o de atracción ("pull factors": por ejemplo: demanda de mano de obra barata), y que motivan la decisión de migrar y pueden determinar que un grupo de migrantes pueda estar en condiciones de mayor vulnerabilidad para caer en las redes de tratantes.

Con más frecuencia, las rutas de la trata van hacia los países donde aparentemente la calidad de vida es mejor. Por lo general, se da de países en vías de desarrollo (o en conflicto o crisis) hacia países desarrollados, aunque cada vez más se da entre países en vías de desarrollo (GAATW, 2003).

Entre los **factores de expulsión** se mencionan los siguientes:

- La pobreza y la exclusión social.
- La inestabilidad del panorama político y social reflejado en el alto índice de desempleo o empleos de mala calidad; la falta de oportunidades educativas y la limitada capacidad de acceso a los servicios sociales y de salud.

- Los problemas familiares como la violencia doméstica y el abuso sexual.
- La discriminación y los factores culturales que desvalorizan a grupos de población como mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, indígenas.
- La globalización y el impacto de la crisis económica y la apertura comercial (Global Rights, 2005: p. 15).

Por otro lado y complementariamente, se señalan los **factores de atracción** que también estimulan la migración y, por ende, el riesgo de ser víctima de trata:

- El llamado "sueño americano" que para muchas personas migrantes significa empleo con posibilidades de estabilidad laboral y buena paga; posibilidades de progresar y de ascender socialmente, educar a los hijos e hijas o de tener una casa.
- La ilusión de reunificación familiar, ya que muchas personas (especialmente mujeres) migran para reunirse con sus esposos, pero en la ruta son violadas, sufren robos, raptos o son captadas por las redes de la trata para ejercer la prostitución.
- Demanda de mano de obra barata en los países de destino.

A continuación, se describen con mayor detalle los factores más relevantes que favorecen la trata de personas; según se encuentran en la literatura especializada.

Pobreza, exclusión social y globalización⁷

De acuerdo con la CEPAL (CEPAL, 2007), para el año 2007 las personas que vivían por debajo de la línea de la pobreza en América Latina conformaban el 36,5% de la población total, mientras que el 13,4% vivía en extrema pobreza. En números absolutos, esto equivalía a 194 millones de personas pobres de las cuales 71 millones

⁷ Globalización es un término genérico utilizado para expresar muchos cambios - económicos, demográficos, ideológicos y tecnológicos - que incluyen el aumento en la interdependencia económica entre países a través del comercio, la ampliación del mercado mundial hacia zonas del mundo previamente aisladas, el incremento en la movilización de personas y de capitales así como la amplia diseminación de nuevas tecnologías y de medios de comunicación en grandes sectores del globo terráqueo" (Ward:2006 - traducción libre).

eran indigentes⁸. A la pobreza se deben agregar las altas tasas de desempleo o subempleo y, en general, las limitadas oportunidades para el desarrollo y el bienestar que la región ofrece a sus habitantes. Uno de los impactos de la globalización en las mujeres, es el aumento de su participación en la cuota de pobres mundiales.

La pobreza ha sido identificada reiteradamente como uno de los principales factores determinantes de la trata de personas. Sin embargo, la pobreza es un fenómeno complejo que no debe ser considerado como explicativo o causal por sí mismo. Es decir, la pobreza incluye una serie de elementos de exclusión social como los bajos ingresos, el limitado acceso a mercados de trabajo, a la propiedad, al crédito, a los servicios (educativos, de salud y otros) y a los recursos productivos. Cada uno de estos elementos puede crear el contexto para que muchas personas se vean envueltas en situaciones de trata, pero es la existencia de las redes de tratantes que explotan de manera deliberada la vulnerabilización creada por estas condiciones de exclusión lo que convierte a la pobreza en un factor de riesgo.

De los datos recolectados sobre víctimas de trata, la razón primaria para tomar el riesgo de emigrar, es la de ganar dinero o la de encontrar mejores oportunidades de vida. Generalmente, esta decisión es precipitada por el desempleo, el empleo precario o por la necesidad de encontrar una forma de subsistir y mantener a familiares. No obstante, el desarrollo personal y profesional y el acceso a mejores oportunidades aparece también con más fuerza en los factores movilizados de la migración. Ello contribuye a desmitificar la migración al mostrar que no está asociada exclusivamente con población pobre. Una encuesta aplicada por la agencia Gallup en el año 2007 a 1.000 personas adultas que residen permanentemente en 20 países de América Central y Sur América (Gallup, 2007) identificó, entre otros resultados que *"la intención de emigrar (en ciudadanos latinoamericanos) no se explica necesariamente*

en función del desempleo pues tanto quienes tienen empleo como quienes no lo tienen manifiestan tener planes para moverse hacia otro país. Muchos centroamericanos parecen estar buscando oportunidades para realizar plenamente sus potencialidades mediante la obtención de empleos de mejor calidad y remuneración que simplemente no se encuentran en sus países de origen. (Por ejemplo) entre los salvadoreños consultados, un 25% de los profesionales, un 19% de los empresarios y un 29% de los trabajadores calificados dijeron que planeaban emigrar. Y, lo que es más preocupante aún, los salvadoreños que perciben que tienen algún talento especial, duplican el porcentaje de quienes planean emigrar". De lo anterior, concluye esta investigación que parece que la satisfacción laboral tiene cada vez más peso que la accesibilidad misma al empleo como motivación para la migración.

Por otro lado, han sido tradicionalmente los hombres quienes toman la decisión de emigrar. Sin embargo, este patrón ha estado cambiando en los últimos años, entre otras razones, porque las mujeres se ven más afectadas por el desempleo, directamente y de manera indirecta cuando los hombres de las familias pierden los empleos, pues entonces ejercen sobre ellas mayor presión para emigrar; porque la proporción de mujeres jefas de hogar ha aumentado de manera significativa al incrementarse sus responsabilidades hacia familiares dependientes pero, también, de manera determinante, porque existe una creciente demanda específica de mano de obra femenina en países de mayor desarrollo.

De acuerdo con un reciente informe de UNFPA (Informe del Estado de la Población Mundial, 2006) la mitad de las personas migrantes del mundo son mujeres y ellas suman 95 millones aproximadamente. La mayoría de ellas se desempeña en labores domésticas. Otro buen número labora como mucamas, camareras, trabajadoras del campo, de la industria o cuidadoras de personas enfermas, ancianas, niños o niñas. Se habla de un proceso de

⁸ CEPAL (2007). Panorama social de América Latina 2007. LC-6-2351-P/E.

"feminización de la migración" haciendo referencia a esta creciente cuota de mujeres que abandonan sus países no acompañadas en busca de mejores oportunidades.

El impacto de la migración femenina en las economías locales y domésticas es incuestionable. Para el año 2005, se estimó que el envío de dinero de los migrantes a sus países de origen (remesas) sumó 232.000 millones de dólares, de los cuales 167.000 millones llegaron a países pobres. Una cuota significativa de estas remesas provenía de mujeres migrantes cuya intención era mantener la educación, la salud y la alimentación de hijas e hijos (La Nación, 2006).

De esta manera, se puede afirmar que la migración femenina, más que una decisión individual, es una tendencia estimulada por la dinámica del mercado. Según las expertas, *"la exportación de trabajadores es un medio utilizado por los gobiernos para hacer frente al desempleo y la deuda externa... La misma infraestructura diseñada para facilitar el flujo transfronterizo de capitales, de información y de comercio hace posible otra amplia gama de flujo transfronterizo mediante el cual un número creciente de tratantes, traficantes e incluso gobiernos hacen dinero a costa de las mujeres. Mediante su trabajo y sus remesas, las mujeres insuflan capital a sus muy endeudados países... La dinámica que se genera en las ciudades globales produce una alta demanda de trabajadores migrantes, al tiempo que la dinámica que moviliza a las mujeres hacia los circuitos de sobrevivencia produce una creciente oferta de trabajadoras que pueden ser atraídas u obligadas a ejecutar ese tipo de labores (Sassen, 2006)".*

La globalización ha contribuido a este proceso en el tanto en que ha estimulado la demanda de trabajos poco calificados y mal pagados, así como la desregulación y "flexibilización" de los mercados laborales. En este contexto, se crean puestos de trabajo de tan mala calidad que los ciudadanos de los países industrializados tienden a rechazarlos. *"Estas condiciones son especialmente propicias para la trata de personas. Si bien algunos de estos salarios*

pueden ser inaceptablemente bajos para los trabajadores de los países industrializados, resultan atractivos para los trabajadores provenientes de los países en vías de desarrollo donde los salarios son aún menores y donde existe una alta proporción de desempleo y subempleo. En segundo lugar, la mayor parte de los trabajador@s víctimas de trata tienen bajos niveles educativos o no dominan el idioma local por lo que pueden desconocer la existencia de normas laborales mínimas o los medios para hacerlas exigibles. Igualmente no tienen conocimiento de los derechos humanos ni de los medios para exigirlos. En tercer lugar, su estatus de trabajadores irregulares les limita para exigir salarios y condiciones mínimas de trabajo. Las mujeres y los niños son especialmente vulnerables porque es muy probable que sean analfabetas o estén desinformados además de haber sido condicionados por las relaciones de género en sus culturas locales a aceptar pasivamente cualesquiera condiciones que les ofrezcan" (IOM, 2003: 8).

Una de las explicaciones de este cambio en el patrón mundial de migración, se relaciona con cambios en la oferta y demanda de mano de obra a nivel mundial. *"En el siglo XX, los cambios en la oferta y demanda condujeron a la feminización de los flujos migratorios y a un aumento significativo en el número y proporción de mujeres y niñez migrantes (en parte debido a que) la educación y destrezas requeridos son menores para las mujeres que para los hombres. No obstante, la principal razón ha sido el aumento en la demanda de trabajo femenino en áreas como la doméstica, cuidado, comidas rápidas y otros servicios así como manufactura de bajos costo" (IOM, 2003, 5).*

La inequitativa distribución de la riqueza entre países occidentales, ha llevado a un aumento en la demanda de servicios personales como trabajo doméstico y labores generales de cuidado (infantil, de personas de la tercera edad, de personas enfermas o discapacitadas), por ejemplo en los Estados Unidos. En este caso, personas individuales logran tener ingresos suficientes para poder contratar el trabajo de otras personas y

generan así una demanda específica de mano de obra que, por ser altamente generizada, es ocupada principalmente por mujeres. Las labores domésticas y de cuidado son de las pocas ocupaciones abiertas para las mujeres migrantes debido a la alta segregación del mercado de trabajo en los países desarrollados.

Se habla así de la transferencia internacional de las labores de cuidado, que incluye la globalización de las labores domésticas, mediante la cual se produce una transferencia de trabajo entre regiones más desarrolladas y otras menos desarrolladas y entre grupos y clases de mujeres divididas según su acceso diferente a los recursos sociales y económicos⁹.

Si bien la experiencia de la migración puede tener un efecto de empoderamiento para algunas mujeres, para muchas implica la reproducción de la condición previa de subordinación y exclusión, además de la exposición a grandes riesgos como la trata de personas.

Género, etnia y cultura

Si bien la trata de personas tiene una estrecha relación con la exclusión social, el hecho de que una cantidad de víctimas proporcionalmente alta esté constituida por mujeres y niñas, sólo puede ser explicado por el factor de género. Como se ha dicho anteriormente, estas condiciones, además de la violencia en todas sus manifestaciones, tienen un mayor impacto en las mujeres en razón de la milenaria discriminación social y cultural que han sufrido.

En el contexto de la globalización, se profundiza la mercantilización de las personas, incluyendo a las mujeres¹⁰. *"En ese sistema, que es al mismo tiempo machista y capitalista, el lugar reservado a las mujeres es tornarse mercancías, objetos... La sociedad organizada como un*

mercado total, en todos los terrenos de la vida, reduce a las mujeres a una cosa, sea en la industria de la prostitución y de la pornografía, sea como mercancía barata en empleos precarios, en el sector informal y también en los hogares" (Da Silveira).

La objetivización sexual de la mujer, característica fundamental de esta situación de discriminación, es la condición estructural que posibilita que las mujeres sean convertidas en mercancías sexuales. Así, el sexo como mercancía se refleja en el aumento del uso de las imágenes sexuales en la propaganda, el rápido crecimiento de la industria sexual para adultos, tanto virtual como real, así como la amplia accesibilidad de pornografía en la Internet. Este crecimiento de la llamada industria del sexo ha sido fomentada por el flujo de extranjeros en busca de entretenimiento sexual en los países en vías de desarrollo y el desplazamiento de mujeres provenientes de zonas más pobres del país o de países vecinos más pobres, para satisfacer esa demanda, tanto externa como local.

Estudios internacionales señalan que la industria sexual está en expansión y que aumenta de manera significativa la demanda de servicios de este tipo. Por ejemplo, en el Reino Unido la proporción de hombres que reportaron haber pagado por sexo se duplicó en la década de 1990-2000. En el caso de este país, se estima que la demanda del comercio sexual aumenta conforme crece la tasa de divorcios, de acuerdo con el aumento de la movilidad de las personas y por el hecho de que en muchos países los adultos pasan mucho de su tiempo viviendo solos (Ward, 2006).

Desde el punto de vista de género, el sistema social se ha encargado de generar discursos acerca de cómo deben ser y lo que deben hacer las mujeres y los hombres. En el caso de estos últimos se habla de la construcción de una

⁹ "Mientras mujeres de clases privilegiadas buscan el trabajo doméstico de mujeres migrantes de países pobres, algunas mujeres migrantes buscan a su vez el trabajo de mujeres pobres en sus países de origen para que hagan el trabajo reproductivo que ellas hacen para mujeres ricas en las naciones receptoras... (Salazar 2006). Esta situación destaca la interdependencia de mujeres situadas a lo largo de diferentes jerarquías sociales, económicas y nacionales así como los efectos diferenciados de la reestructuración global del cuidado en estas mujeres (Ada Cheng 2006)".

¹⁰ "Ese mecanismo de actuar y pensar de la sociedad es lo que llamamos mercantilización: el proceso que transforma todo, todas y todos, en mercancías... La mercancía es una forma generalizada, un modo de organización del mundo y de las relaciones entre las personas que esconde las formas de opresión y se impone cada vez contra los derechos. (Da Silveira)".

masculinidad hegemónica y arquetípica patriarcales caracterizada por una desvalorización de lo femenino y una sobrevaloración de lo masculino lo que, en materia de sexualidad, justifica y legitima la posesión y dominación sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres por parte de los hombres. *"La mujer es propiedad del hombre en el patriarcado, tanto en el plano real como en el imaginario... es un componente de la subjetividad masculina en cuanto deseos, expectativas, temores frustraciones, identificaciones (Salas y Campos, 2004: 65).* De esta manera, lo que está en juego en el intercambio sexual entre mujeres y hombres (incluyendo en el comercio sexual) *no es solo el placer derivado directamente de la sexualidad, sino el placer derivado del ejercicio del poder.* El mandato social masculino es el acceso a las mujeres —entre más mejor— y por cualesquiera medios posibles, incluyendo el pago por servicios sexuales. Es esta racionalidad la que posibilita y justifica la existencia y reproducción del comercio sexual, proceso que es facilitado por la mercantilización del cuerpo de las mujeres.

En el caso de niñas y mujeres, estos discursos están relacionados —entre otros aspectos— con el *"ser para otros"* (Lagarde, 1996), de manera que un pilar importante de la identidad genérica de las mujeres es el cuidar y servir a otras personas. La identidad de género femenina construida en la sociedad actual hace que todas las personas, inclusive las mismas mujeres, conciban como "natural" esta servidumbre. Esto, entre otras razones, contribuye a explicar las razones por las cuales muchas mujeres se ven impelidas a tomar decisiones, incluida la de emigrar, aún en condiciones de riesgo, movidas por el afán de atender las necesidades de otros y otras dependientes (madres, padres, hermanos, hijos) y cómo esta construcción específica de género crea en las mujeres condiciones adicionales de vulnerabilidad frente a la trata de personas. Explica también la "naturalización" de muchos oficios

desarrollados por las mujeres y las dificultades que tiene la sociedad en general para identificar condiciones de explotación, por ejemplo, en la servidumbre doméstica y laboral en la explotación sexual de las mujeres.

Además de lo anterior, en sociedades caracterizadas por la discriminación cultural y étnica y por el racismo, el factor de género se combina con el de la etnia y vulnerabiliza para una mayor explotación a las mujeres y las niñas de los grupos culturales históricamente discriminados y de las poblaciones migrantes, especialmente a través de la servidumbre doméstica y la explotación sexual.

En el caso de la cultura y la etnia, el sistema social es particularmente discriminatorio y excluyente en lo referente a las personas de etnias y culturas diferentes a la predominante. Las personas indígenas se encuentran entre las más excluidas y discriminadas, por lo que es usual que se les perciba como personas vulnerables a la trata.

Por ejemplo, en *la literatura hondureña relativa a la colonia se mencionan casos de mujeres lenca¹¹ que son "vendidas" o captadas como botín de guerra. Estas mujeres eran sometidas a condiciones de esclavitud, como parte de un "pago" que se les hacía a los colonizadores españoles. Esta costumbre ha evolucionado y actualmente se conserva en algunas comunidades con el nombre de "pedida". Las mujeres son unidas en matrimonio a hombres que en ocasiones ni siquiera conocen, pues son los padres quienes las entregan cuando consideran que por alguna razón puede ser conveniente la unión (Estudio Nacional de Honduras-OIM 2008).*

En el caso de Guatemala, *el contexto multicultural y multiétnico ha perpetuado algunas prácticas que lesionan los derechos humanos de las mujeres y las convierten en víctimas de trata. Tal es el caso del matrimonio servil. Es conocido que algunas etnias mayas tienen como parte de sus costumbres vender a las niñas y mujeres*

¹¹ Etnia relacionada con la cultura macro-chibcha que habitan la región occidente de Honduras, protagonista de la resistencia indígena contra los colonizadores liderados por el cacique Lempira (Rivas, 2000).

para que sirvan a sus maridos. Esta es una práctica que aún se realiza en algunos departamentos de Guatemala. En el caso de la explotación laboral, vemos con frecuencia que mujeres predominantemente indígenas son víctimas de trata en las fincas de café, frijol, y otros lugares, así como de explotación para oficios domésticos en la ciudad de Guatemala y Chiapas, México (Estudio Nacional de Guatemala OIM, 2008k).

Por lo dicho, se puede afirmar que las situaciones de exclusión sumadas a los estereotipos sociales y a la discriminación por género y por etnia, convierten a las mujeres y las niñas en las personas más vulnerables y accesibles para quienes cometen los delitos de trata.

Violencia en contra de las mujeres

De acuerdo con la OIM, la trata de personas es una forma de violencia basada en el género y las respuestas a ella deben desarrollarse a partir de este marco de referencia (IOM, 2006:11). Esta violencia por razones de género tiene una clara direccionalidad en contra de las mujeres.

La Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres (Convención de Belem do Pará), define en el artículo 1 de la siguiente manera la violencia contra las mujeres:

"Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o que haya compartido el mismo domicilio que la mujer y que comprenda, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;*
- que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprenda, entre otras formas, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar; y*
- que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra".*

Por su naturaleza epidémica, la Organización Mundial de la Salud, en el marco de la cuadragésimo novena Asamblea Mundial de la Salud (1996), definió la violencia en contra de las mujeres como una prioridad de salud pública. Según datos del Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (OMS/OPS, 2002), se estima —con base en 48 encuestas de base poblacional realizadas en todo el mundo— que entre el 10% y el 69% de las mujeres indicaron haber sido objeto de agresiones físicas por parte de una pareja masculina en algún momento de sus vidas. En cuanto a violencia sexual, este informe reitera que aproximadamente una de cada cuatro mujeres afirma que ha sido víctima de violencia de este tipo. Coincidentemente, el Fondo de Población de Naciones Unidas establece, en su Informe de Población Mundial 2000, que una de cada tres mujeres en el mundo ha sido víctima de violencia de algún tipo en algún momento de su vida.

La violencia acompaña la vida de las mujeres a lo largo de todo su ciclo de vida, como es posible apreciar en el cuadro 7.

Congruentemente con lo dicho hasta ahora, tendríamos que incluir la trata de personas como una manifestación más de violencia contra las mujeres que puede estar presente en varias etapas del ciclo de vida.

El femicidio es la expresión extrema de violencia en contra de las mujeres. Según Carcedo y Sagot, *el femicidio es el asesinato de mujeres por razones asociadas al género, es la forma más extrema de violencia de género entendida ésta como la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control (CCPDH, 2006: 35).*

Tanto la violencia contra las mujeres como su expresión máxima, el femicidio, tienen una alta prevalencia en la región centroamericana y en República Dominicana. Si bien no existen estudios que documenten con claridad la relación entre femicidio y trata de mujeres, no se puede descartar que el contexto de explotación y violencia que implica la vivencia de la trata sea uno que favorezca también el asesinato de las mujeres.

Cuadro 7. La violencia de género a lo largo de la vida de una mujer

Etapas	Tipos de violencia
Prenatal	Aborto para seleccionar feto; malos tratos durante embarazo; embarazo forzado (violación).
Primera infancia	Infanticidio femenino; agresión física, psicológica y sexual.
Infancia	Mutilación genital; incesto; abuso sexual; explotación sexual.
Adolescencia	Violencia en el noviazgo; relaciones sexuales bajo coacción; acoso y abuso sexual en el trabajo; violación; ESC.
Etapas de procreación	Violencia de pareja; violación en el matrimonio; femicidios; acoso sexual en el trabajo; violación.
Tercera edad	Negligencia; abuso físico, emocional, sexual y patrimonial.

Banco Mundial: IESE, L. (1994): Violence against Women: the hidden health Burden. World Bank discussion paper. Washington D. C.

La existencia de redes organizadas

La existencia de redes organizadas para la trata de personas, es una de las condiciones fundamentales que facilita la ocurrencia de este delito. Estas redes sacan provecho de las dinámicas económicas de la oferta y demanda de servicios y de mano de obra entre diferentes países y regiones del mundo, y desarrollan un reclutamiento intencional de personas en condiciones de vulnerabilidad. Las redes están constituidas por personas que reclutan a las víctimas en sus comunidades de origen, a lo largo de todo el proceso migratorio o en los países destino. La falta de capacidades institucionales y recursos de las autoridades locales y la corrupción, operan a favor de estas redes, que en muchas ocasiones tienen incluso más recursos que las propias autoridades. Numerosas veces las personas adquieren deudas con traficantes y para pagarlas caen en las redes de tratantes. Es también importante señalar que las redes de tratantes se relacionan con redes internacionales vinculadas a delitos de otros tipos, como el narcotráfico.

La impunidad

Existe un importante elemento de impunidad que desemboca en una escasa persecución y sanción de los tratantes. En muchos países, no está adecuadamente

tipificado el delito de la trata y persiste el desconocimiento de la temática y la confusión entre los términos trata y tráfico. Además, existen recursos insuficientes para aumentar las posibilidades de investigación de los casos y la penalización de los tratantes, poca capacidad de los operadores de justicia para imponer sanciones y poco cumplimiento de las mismas.

Un velo de silencio cubre y esconde la trata de personas. Conjuntamente, la oferta, la demanda y la impunidad crean las condiciones en las cuales la trata puede florecer. El éxito de los tratantes repercute en su habilidad para mantener sus actividades ocultas de las agencias de mantenimiento del orden. Los consumidores o explotadores tratan también de permanecer invisibles, pues saben que participan en actividades ilícitas y las propias circunstancias de la explotación mantienen la actividad en la invisibilización. Por otra parte, muchas víctimas son mantenidas en cautiverio forzoso y otras son silenciadas por miedo a la policía, a las autoridades de migración, a la venganza de los tratantes o a todos estos riesgos (Phinney:3). Lo anterior, que es fundamentalmente cierto para la trata con fines de explotación sexual, lo es esencialmente también para otras modalidades de trata de personas.

La impunidad es una práctica constante cuando se trata de hechos de violencia en contra de las mujeres en el continente americano. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, la mayoría de los casos de violencia en contra de las mujeres no son formalmente investigados, juzgados y sancionados por los sistemas de administración de justicia del hemisferio y este contexto de impunidad perpetúa la violencia contra las mujeres como un hecho aceptado en las sociedades americanas en menoscabo de sus derechos humanos (CIDH, 2007:ix).

La falta de respuesta social e institucional

El ámbito de las causas de la falta de respuestas sociales e institucionales es amplio, dado que incluye factores asociados con las políticas económicas y sociales de los estados, con lo normativo y con la tolerancia social ante el problema. La ausencia de políticas redistributivas que garanticen a todas las personas oportunidades de desarrollo, de empleo de calidad y acceso a servicios sociales fomenta e induce la trata de personas. Son pocos los programas de atención integral existentes dirigidos a la prevención de la trata de personas, la protección y restitución de derechos de las personas víctimas y la sanción a quienes la cometen.

En cuanto a lo normativo, las leyes, políticas, directrices y regulaciones en torno a la trata de personas son relativamente recientes. Como resultado de la promulgación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos protocolos que la complementan (*Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire* y *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños*), los países han iniciado el proceso de establecimiento de normas y procedimientos para enfrentar el problema. Sin embargo, estos esfuerzos no han logrado aún abarcar todos los ámbitos y especificidades de la trata de personas.

Leyes y políticas represivas de migración

Las leyes y políticas de migración cada vez más represivas, aumentan las posibilidades de que las personas, impulsadas por la dinámica de la oferta y la demanda en el mercado de trabajo, utilicen canales ilegales para desplazarse de un país a otro, y de ninguna manera logran el objetivo de frenar el proceso migratorio. Como se ha visto, una de las consecuencias de la globalización, que fomenta una economía libre, el traslado de bienes alrededor del mundo, la ampliación de las utilidades y la privatización, ha sido la profundización del desbalance entre la oferta y demanda de mano de obra entre los países ricos y los pobres. Y, si bien la migración no necesariamente involucra la trata de personas, sí es cierto que la migración irregular puede vulnerabilizar a las personas migrantes para ser atrapadas por las redes de tratantes.

3.8. Etapas de la experiencia la de trata

La experiencia de la trata en las personas víctimas es compleja y, a partir de la vivencia de las víctimas, se ha dividido en etapas para facilitar el reconocimiento de los problemas específicos que enfrentan las personas en cada una de ellas y el diseño de estrategias para hacerles frente (OIM, 2006). Se reconocen cinco etapas principales: 1) la etapa de reclutamiento, 2) la de viaje y tránsito, 3) la de destino y explotación, 4) la detención, rescate o fuga y 5) la de retorno y reintegración.

Etapas de reclutamiento

Esta etapa hace referencia a las condiciones e historia de vida de las personas que las colocan en especial condición de vulnerabilidad frente a las redes de tratantes (interna y externa) y que es importante conocer y tener en cuenta para el desarrollo de acciones de prevención y en el proceso de intervención con víctimas. Algunas de estas condiciones son la pobreza extrema, la exclusión social, la violencia intrafamiliar, la inestabilidad

social y la falta de oportunidades laborales y formativas.

Se han identificado varios medios de reclutamiento que incluyen: identificación y abordaje directo de personas en situaciones de vulnerabilidad, anuncios y agencias que ofrecen oportunidades para trabajar o estudiar, agencias matrimoniales falsas, y otros.

En República Dominicana, se ha podido identificar la siguiente estructura que opera en el proceso de reclutamiento, y que presumiblemente se replica en otros contextos nacionales.

Reclutadores individuales: personas —generalmente extranjeras— que llegan en busca de una mujer joven para entablar una relación afectiva, y la invitan a viajar y posteriormente la utiliza para un matrimonio servil o para prostitución. Sucede algo similar con pedófilos para fines de explotación sexual. Se podrían definir como "clientes", pues trabajan solos, pero se cree que pueden estar conectados entre ellos por medio de Internet.

Redes locales: compuestas por nacionales que reclutan a las víctimas en zonas rurales para comercio interno y luego las transportan a lugares turísticos. En algunos casos son dueños de burdeles o centros turísticos.

Redes regionales: llevan a cabo el tránsito transnacional y cubren la demanda de los países de la región.

Redes familiares: el reclutador es un familiar o conocido cercano que se encarga de ofrecer trabajo en el exterior. Se le conoce como si trabajara solo, pero es más común que sea un eslabón de la cadena con nexos con las redes internacionales.

Redes estructuradas: son redes muy variadas que operan como empresas trasladando grandes cantidades de personas. Generalmente están compuestas por nacionales y extranjeros (OIM, 2004).

Etapas de viaje y tránsito

Esta etapa se inicia cuando la víctima accede o es forzada a partir con el tratante desde su lugar de origen. Termina cuando llega al lugar de destino y puede incluir

múltiples viajes de un lugar de trabajo a otro, varios puntos de tránsito y varios momentos de transacción en los cuales la persona puede ser vendida por un explotador a otro.

Es la etapa en donde comienza generalmente la actividad ilícita y, por lo tanto, es una etapa de mucho peligro. Puede incluir el traspaso de fronteras de manera ilegal, el ocultamiento de las personas a los agentes de seguridad, el trato y convivencia con personas desconocidas, etc. Para muchas víctimas es la etapa de trauma inicial ya que pueden sufrir violaciones a sus derechos y diversas formas de violencia. La gran mayoría de las víctimas reportan violencia y abusos sexuales durante esta etapa.

Cuando se inicia el viaje, es generalmente el momento en el cual las víctimas se dan cuenta del engaño del que fueron objeto. A medida que avanza el proceso de viaje, las personas se percatan de que están bajo la custodia de sus tratantes y que seguir allí es la única manera de mantenerse con vida. En esta etapa, el escapar se vuelve una necesidad secundaria ante la de sobrevivir.

Por lo general, se utilizan métodos convencionales de transporte, pero en algunas ocasiones se viaja en circunstancias peligrosas y traumáticas. La mayoría de los tratantes se aseguran de que las víctimas lleguen a su lugar de destino impidiendo que viajen solas. Muchas veces recurren a personas entrenadas para utilizar estrategias de cualquier tipo a fin de impedir que ellas huyan o se devuelvan.

Muchas de las transacciones financieras se producen en esta etapa; las víctimas son informadas de sus deudas y de sus obligaciones y de que pueden pagarlas accediendo a las condiciones de explotación; o sus deudas son transferidas a otros tratantes o empleadores, de manera que son efectivamente "vendidas". Este proceso de mercantilización es deshumanizante, desarma en las víctimas el sentido de sí mismas y de su propio valor como seres humanos. La transacción se da en diversas modalidades: en la gran mayoría de los casos se coloca a las víctimas en situaciones de servidumbre por

deuda también se han identificado situaciones en las que las ellas son obligadas a reclutar a otras víctimas, con el fin de saldar o disminuir las deudas que tienen con los tratantes.

Para garantizar el control, los tratantes utilizan diversas tácticas como atemorizar, engañar, ser impredecible para confundir a la víctima, restringirle todo movimiento, eliminar su potestad de tomar decisiones, chantajearla emocionalmente.

Etapas de destino y explotación

Es el período de explotación cuando la persona víctima es puesta a trabajar para los tratantes.

Las tácticas utilizadas por los tratantes para fortalecer la dependencia y la sumisión de las víctimas incluyen tres mecanismos fundamentales, a saber:

- Mantener a las víctimas en condiciones extremas, apenas de supervivencia donde la posibilidad de muerte es real e inminente y en donde comprenden que su seguridad ya no depende de ellas sino de sus captores.
- Promover el agotamiento físico y emocional forzando a las víctimas a trabajar durante horas y días, sin tiempo para descansar y bajo el control de sus captores. Sin descanso, las víctimas se ven debilitadas e incapaces de considerar sus opciones o de pensar en estrategias de defensa personal.
- Garantizar el control por parte de los tratantes y el aislamiento de la víctima, como factores que refuerzan y mantienen su dependencia. Estas tácticas de control psicológico incluyen: *intimidación*, *amenazas* (contra el bienestar de los seres queridos, de revelar detalles comprometedores de su vida a miembros de su familia, de ser revendida a otro lugar de trabajo en condiciones peores que las actuales o con la implicación de adquirir una nueva deuda que prolongaría aún más su situación de cautiverio); *mentiras y engaños* (hacer creer a las víctimas que si van a buscar ayuda serán encarceladas, juzgadas y se les impedirá el retorno a su país de origen, o hacerles creer que los agentes de policía son parte

de la red de trata local y que ellos se encargarán de hacerlas regresar a sus tratantes); *manipulación emocional*.

Las acciones concretas de debilitamiento de la voluntad y de control sobre las víctimas incluyen, además de las mencionadas, la privación de la libertad, el secuestro de los documentos de identidad y migratorios; la privación del sueño y de la alimentación; la limitación del espacio personal y de la privacidad; el aislamiento y la incomunicación; el consumo forzoso de drogas; la servidumbre por deuda, y otras.

Etapas de detención, rescate o fuga

Las personas víctimas que han logrado salir de la situación de trata pueden fugarse, retornar a sus lugares de origen por cuenta propia, ser rescatadas mediante operativos policiales, regresar por medio de una organización o, bien, ser deportadas por las autoridades. Con frecuencia las víctimas se sienten profundamente angustiadas y confundidas en esta etapa, sospechan de la ayuda que se les ofrece; en ocasiones son sometidas a procesos revictimizantes e incluso de maltrato por parte de las autoridades o personas a las cuales acuden en busca de apoyo.

Las autoridades entran en contacto con las víctimas de diversas maneras; lo más común es que lo hagan mediante una organización no gubernamental o a través de acciones policiales o de migración en lugares en que se conoce que trabajan personas en condiciones sospechosas. Pocas veces las víctimas contactan a la policía de manera personal. Una vez identificada la víctima, el procedimiento varía de acuerdo con las leyes de cada país. Se han reportado algunos casos en que los empleadores o proxenetas dejan a las víctimas ante las autoridades porque ya no les son útiles para sus propósitos (en casos de embarazo, por ejemplo). En otras oportunidades, los tratantes liberan a las víctimas después de que algún miembro de la familia ha iniciado una investigación sobre el paradero de la persona, con las autoridades o alguna ONG.

La mayoría de los agentes de policía o migración carece de procedimientos

adecuados para la identificación de las necesidades inmediatas relacionadas con la salud y la seguridad de las víctimas. En muchos casos, estas son interrogadas como supuestos criminales y no se aplican los procedimientos médicos o psicológicos necesarios para obtener evidencias contra sus explotadores, ni se las remite a centros de atención en salud, excepto cuando su malestar es muy evidente.

Además, cuando las detienen las autoridades policiales o de migración, en muchas ocasiones las someten a condiciones equivalentes a las de cualquier prisionero o criminal. En la mayoría de los casos, no solo no se les brinda acceso a servicios asistenciales de ningún tipo, sino que además se les violan derechos y necesidades básicas como la comida y un lugar donde descansar. Las detenciones pueden durar meses, en los cuales las víctimas no son informadas de su situación migratoria legal, de los cargos por los cuales permanecen detenidas, ni se les permite comunicarse en ninguna forma, lo que constituye una nueva situación traumatizante.

Cuando son capturadas e inmediatamente deportadas, por lo general las personas no tienen la oportunidad de decir que son víctimas de trata (muchas incluso no saben o no reconocen que lo son), no tienen acceso a asesoría legal, no pueden tener contacto con sus familiares o amigos, ni expresar sus preocupaciones de salud o pedir ayuda médica cuando son recluidas en centros para indocumentados o al ser deportadas.

Después de ser rescatadas de la situación de explotación, muchas víctimas se ven ante la disyuntiva si decidir denunciar a los tratantes o explotadores y participar en su enjuiciamiento, o abstenerse de hacerlo. Hasta la fecha se conoce que son pocas las víctimas que acceden a participar en el enjuiciamiento.

Etapa de retorno y reintegración (por deportación o voluntad propia)

Esta etapa abarca el período de recuperación física y psicológica y la reintegración social. Su impacto y duración dependen de la red de apoyo y de los mecanismos personales de cada persona

víctima. En esta etapa pueden predominar la estigmatización realizada por quienes rodean a la víctima y deseos de aislamiento por parte de ella, especialmente ante cualquier reacción condenatoria por parte de las primeras. La incapacidad del entorno social para reinsertar a la víctima en la comunidad, sumada al rechazo, son las principales causas de que las víctimas de trata vuelvan a ser atrapadas por las redes.

En esta etapa, son indispensables para estas personas las condiciones que propicien su retorno digno y con garantía de seguridad, la asistencia para obtener sus documentos y el acceso a servicios de salud, hogares de acogida, redes de asistencia social y psicológica, recreación, inserción laboral, educativa o de ambos tipos.

La ausencia de procedimientos seguros para llevar a cabo el retorno de las personas víctimas tiene implicaciones muy riesgosas para ellas, a saber:

- Es frecuente que los integrantes de las redes de tratantes las busquen en sus países de origen inmediatamente después de efectuada la deportación para revenderlas o para "cobrarles" la deuda.
- El deportar a las personas sin un adecuado procedimiento de identificación como víctimas de trata, las excluye de las posibilidades de ayuda gratuita que se les puedan brindar en sus países de origen. Las deja desprotegidas, sin recursos, sin la ayuda médica que necesitan y en la mayoría de las ocasiones vulnerables a sufrir diversas consecuencias de su experiencia de trata.
- La pobreza, las deudas pendientes con los tratantes y la ausencia de protección, vuelven a las víctimas muy vulnerables a sufrir represalias por parte de los tratantes y sus organizaciones o a ser nuevamente reclutadas por ellos.

3.9. La dinámica de la trata y los tratantes

Se consideran tratantes a "quienes se dediquen a la captación y transporte de personas, quienes ejerzan control sobre las víctimas de la trata, quienes trasladen o

mantengan en situación de explotación, quienes participen en delitos conexos y quienes obtengan un lucro directo o indirecto de la trata, sus actos constitutivos y delitos conexos" (Naciones Unidas, 2002:6).

Se incluye entre los tratantes a los reclutadores, agentes, "madame", proxenetas (novios, esposos, otros) empleadores, dueños de comercios, etc. Hombres, mujeres de todas las edades, nacionalidades, niveles educativos, etc. (Baráth Árpád, 2004).

La experiencia de Colombia ha permitido identificar la siguiente organización funcional básica en las redes de tratantes:

- Reclutadores: Son quienes hacen el contacto con la víctima. Es una actividad predominantemente realizada por mujeres. Son llamados también buscadores, enganchadores, promotores.
- Prestamistas: Son los encargados de prestar el dinero para el viaje bajo la garantía de hipoteca o letra de cambio. En algunos casos están fuera de la red de trata, aunque sospechan del delito. Algunos de éstos son los encargados de intimidar a la víctima para que siga pagando.
- Falsificadores: Son los que falsifican los documentos (pasaportes, actas de nacimiento, constancias bancarias, etc.). Generalmente quien hace el contacto con este eslabón es el intermediario.
- Intermediarios: Son las personas encargadas de realizar los trámites de viaje y los requisitos migratorios. En algunos casos viajan con las víctimas. En ocasiones hacen de reclutadores también.
- Receptores: Son quienes trasladan a las víctimas al lugar de explotación. A veces son del país de origen y se han nacionalizado en el país de destino.
- Recolectores: Son los encargados de recolectar el producto de la explotación.
- Administradores: Se encargan de la rentabilidad obtenida por la explotación de la víctima y de que la productividad de la actividad forzada vaya siempre en ascenso. Utilizan diversos medios para ello, que van desde coerción hasta el uso de la fuerza. En algunas ocasiones los recolectores y administradores son la misma persona.

- Vigilantes: Son los encargados de controlar la movilidad de la víctima. Esta actividad depende del tipo de red, el lugar de destino y el tipo de explotación.
- Dueños de viaje: Son los que se benefician directamente de la explotación de la víctima. Pueden encontrarse tanto en el lugar de origen como destino. Puede ser el dueño de un cultivo, una fábrica, un burdel. A muchas víctimas se les hace creer que un eslabón de la cadena es el dueño de viaje y muy pocas veces saben quién es en realidad. En algunas redes nunca se les conoce y operan en la clandestinidad.

Se cree que al lado de la red existe una gran variedad de colaboradores como médicos, abogados, taxistas, administrativos del estado de todo tipo, que se ubican tanto en el lugar de destino como en el de origen. Su vinculación con la red es variada y depende del tiempo de colaboración, así como en la cantidad de víctimas que explota la red. La nacionalidades de los tratantes son variadas según la región, casi todos tienen nexos con el país de origen de alguna forma.

3.10. Consecuencias de la trata en la vida de las personas

La trata tiene impactos negativos sobre la calidad de vida de las personas. Los efectos incluyen daños a nivel emocional, pero también a nivel físico, social y económico. Aunque muchas veces es difícil calcular con precisión las dimensiones de estos efectos, sí es posible identificar los más importantes para cada persona víctima de trata. La visibilización de estos efectos es un primer paso para su reconocimiento y, por consiguiente, para el desarrollo de estrategias para enfrentar la trata de personas y contribuir a su erradicación.

Las consecuencias negativas pueden dividirse en varias categorías:

Consecuencias para la salud física: La mayoría de las lesiones y enfermedades físicas que se observan en las personas víctimas de trata provienen del abuso físico o del sexual a que son sometidas. Además, se reportan otros padecimientos que son producto de las jornadas de trabajo

extenuantes, la mala alimentación, la falta de sueño, el hacinamiento, la ausencia de higiene y de atención de la salud durante su cautiverio (debido a que la mayoría de los tratantes no las llevan a los servicios de salud por temor a ser descubiertos). Son comunes en personas menores de edad los problemas relacionados con la mala alimentación, la falta de sueño y de higiene y el consumo de sustancias tóxicas. En las mujeres, se observan con frecuencia problemas relacionados con infecciones de transmisión sexual, disfunción renal, inflamaciones de ovarios, complicaciones por embarazos y abortos, displasias y cáncer cervical, consumo y abuso de sustancias tóxicas. En los hombres, se reportan también mutilaciones de miembros, infecciones por poca o ninguna atención a las heridas, problemas de salud asociados a la mala alimentación, la fatiga y al contacto con sustancias tóxicas o lesivas para la salud. Igualmente, se reportan daños debido a intentos de huida por parte de las víctimas y padecimientos asociados a la exposición prolongada a situaciones de estrés y ausencia de contactos humanos de apoyo.

Consecuencias para la salud mental:

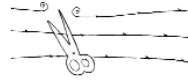
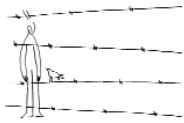
La violencia psicológica es utilizada por los tratantes en múltiples formas para mantener el control sobre las víctimas, reforzar su dependencia y de esta manera mantenerlas en situación de esclavitud. El abuso psicológico es generalmente persistente, extremo y frecuentemente perpetrado, de manera tal que destruya las defensas físicas y mentales de las víctimas. Las consecuencias negativas para la salud mental son numerosas y de larga duración.

Consecuencias interpersonales y sociales: La mayoría de las víctimas de trata están expuestas a una situación de absoluto aislamiento, por las acciones de control realizadas por el tratante; esta situación es reforzada por el estatus ilegal y de exclusión social en el cual se desenvuelven. El aislamiento puede entenderse como producto de: la *restricción del movimiento, tiempo y actividades* (se les acompaña permanentemente, no se les deja relacionarse con nadie que no sea para trabajo), la *ausencia de apoyo social* (cualquier contacto personal significativo les

está vedado y el contacto con sus familias, cuando existe, es vigilado estrictamente), *las barreras culturales, sociales y lingüísticas* del lugar donde se encuentran, y la *creación de enfrentamientos* entre las víctimas que trabajan para el tratante (por medio de la manipulación o el chantaje, el tratante intenta destruir cualquier sentimiento de solidaridad entre las personas tratadas, lo cual a su vez disminuye las posibilidades de unión entre ellas y de rebelión ante la situación en la que se encuentran).

Consecuencias económicas: La servidumbre por deuda es la principal herramienta utilizada para mantener a las víctimas cautivas. Supuestamente, estas deudas son adquiridas por los costos de viaje, los trámites migratorios o por los gastos en que incurren mientras trabajan. Las deudas están construidas de manera tal que sean impagables o de modo a que siempre terminen gastando más de lo que ganan. El abuso económico debe ser entendido también como otro factor que merma el bienestar psíquico de las víctimas. Tener acceso a dinero, aunque sea para suplir las necesidades básicas, es uno de los elementos fundamentales para la salud mental.

Consecuencias legales: La gran mayoría de las víctimas de trata desconoce su estatus legal en los países de destino, pues nunca tuvieron en su poder sus documentos de identificación o permisos de trabajo. Por lo general, los documentos de identidad y otros son manejados desde la etapa de tránsito por los tratantes o proxenetas y ellas, sea que hayan entrado legalmente a los países de destino o que lo hayan hecho ilegalmente, permanecen durante la etapa de explotación sin papeles para evitar que puedan huir y, por lo general, son engañadas sobre las repercusiones de su estatus migratorio y sobre las implicaciones de acudir a la policía y a los servicios de migración como método de control. Esto torna a las víctimas más vulnerables y afecta las decisiones relacionadas con su seguridad y su salud, así como les impide el contacto el mundo exterior, pues temen que puedan ser "detectadas" por agentes de migración si visitan un centro de salud o acuden en busca de información.



4 MARCO NORMATIVO REGIONAL SOBRE TRATA DE PERSONAS¹²

En las legislaciones de los siete países incluidos en el estudio, existen figuras penales que castigan la actividad criminal de la trata de personas. Cada una de ellas con fortalezas y debilidades. A partir del año 2000, se inició un proceso de reforma de la normativa penal con la finalidad de adecuar estas figuras penales a la definición sobre trata de personas que propuso el Protocolo de Palermo¹³, instrumento internacional que finalmente definió la trata como un delito de crimen organizado de espectro muy amplio que comprende la captura de seres humanos con el uso de fuerza o engaño para ser explotados en formas muy diversas. Algunas de estas reformas han tenido buen suceso en el proceso de investigación y castigo de la actividad ilícita de la trata; otras requieren de nuevos ajustes para lograr el objetivo deseado.

República Dominicana y Guatemala, por ejemplo, realizaron una copia idéntica de la definición que establece el artículo 3 del citado Protocolo, en tanto que Nicaragua, El Salvador, Honduras y Panamá hicieron una combinación de las acciones delictivas que determina el Protocolo y otras acciones típicas de la trata que se utilizaron en versiones anteriores de estos tipos penales. En todos los países, salvo en Costa Rica, las reformas están aprobadas y vigentes o en proceso de entrar en vigencia. En Costa Rica, el actual tipo penal de la trata conserva una estructura diferente en tanto castiga al que promueva, facilite o favorezca el ingreso y salida del país de personas con la finalidad de ejercer la

prostitución o de mantenerlas en explotación sexual o laboral. Un proyecto de ley que se encuentra en la corriente legislativa, contempla una reforma a la Ley de Migración y crea un nuevo tipo penal de trata de personas muy semejante a la definición del Protocolo de Palermo. Esto implica que los países han incorporado a sus tipos penales las acciones delictivas, los medios utilizados para cometer el delito y los fines que detalla la citada definición, con la salvedad de Honduras, Panamá y Costa Rica que aún mantienen medios diversos y fines que se relacionan directamente con el ejercicio de la prostitución o la explotación sexual comercial.

En los países citados en el estudio, el delito de trata de personas es de acción pública; es decir, que puede ser denunciado por cualquier persona e investigado aun de oficio por el Ministerio Público. El delito prescribe en un plazo igual al máximo de la pena. Sin embargo, el nuevo Código Penal de Nicaragua (aprobado en el 2007) lo ubica en los delitos que NO prescriben. Cada país contempla en su legislación penal una serie de delitos que se relacionan directamente con la trata de personas, sea porque tipifica independientemente algunos que se pueden materializar en el proceso de ejecución de la trata (lesiones, violación, homicidio, falsificación de documentos, etc.) o porque castiga fines no contemplados en el tipo penal de la trata misma (tráfico de órganos, adopción ilegal, servidumbre laboral, matrimonio forzado, explotación sexual comercial, etc.).

¹² Resumen de resultados de la investigación titulada "Estudio regional sobre normativa en la relación a la trata de personas en América Central y República Dominicana y su aplicación" OIM 2008, que se basó en el análisis de doctrina, jurisprudencia y entrevistas de actores clave de organizaciones tanto privadas como públicas que se relacionan con la atención y protección de víctimas y la investigación, acusación y sanción del delito en los siete países.

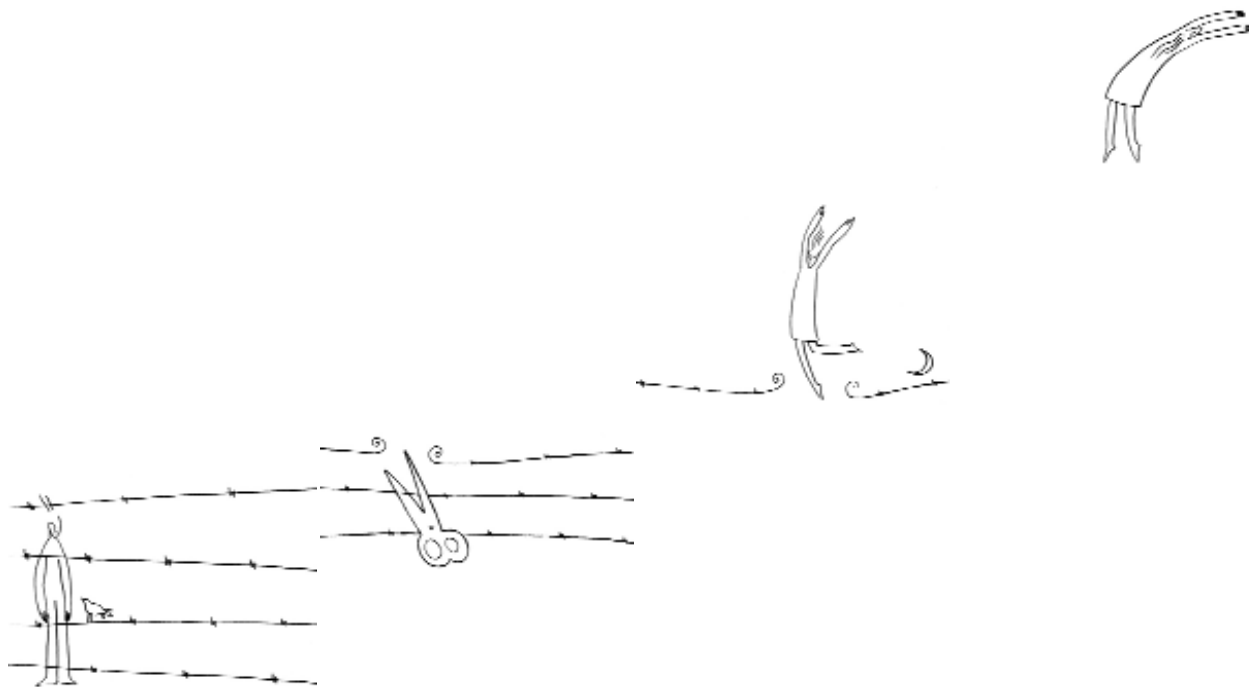
¹³ Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre del 2000, artículo 3.

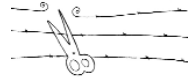
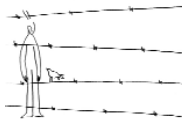
Los procesos penales en la normativa de los países analizados tienen muchas similitudes. Todos los países han dividido el Proceso Penal en tres etapas principales: Preparatoria o de investigación, Intermedia o de acusación y la fase de Juicio. El instituto procesal del anticipo de pruebas que permite recabar pruebas, principalmente testimonios de víctimas y reunir testigos en las etapas previas al proceso, y admite que estas pruebas puedan ser utilizadas en el juicio, aparece en todas las legislaciones bajo diferentes modalidades. De igual forma, existe el Criterio de Oportunidad, que le permite al fiscal solicitar que se disminuya o elimine la pena de los acusados con poca participación en el delito y que estén dispuestos a colaborar con las autoridades para la captura o condena de miembros de la organización criminal.

En los diferentes países ya existen iniciativas para incluir el delito de trata de personas en las leyes especiales sobre

crimen organizado. Por ejemplo, ya se aprobó en Guatemala la Ley contra la Delincuencia Organizada que contempla expresamente el delito de trata de personas. Esto favorece la investigación del delito de trata en tanto le permite utilizar a la policía y los fiscales un rango más amplio de herramientas investigativas.

Todos los países cuentan con una enumeración de derechos de la víctima en los códigos procesales penales, y con programas generales de atención y protección a víctimas de diferentes delitos. No obstante, lo cierto es que los derechos de la víctima se circunscriben a su participación en el Proceso Penal. En la mayor parte de los países, no se cuenta, salvo por la colaboración de organizaciones no gubernamentales, con centros de atención de víctimas de trata. Los programas de protección existentes se aplican a las víctimas o testigos de trata, pero requieren de ajustes para evitar revictimizaciones y alcanzar una mayor cobertura.





5 RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Se reseñan a continuación los principales hallazgos de esta investigación. Los resultados que se presentan corresponden a una integración crítica de los principales hallazgos incluidos en cada una de las investigaciones nacionales. Para ampliación sobre alguna información específica es necesario remitirse a cada uno de estos estudios de país.

5.1. Magnitud y caracterización de la trata de mujeres en la región

Como se ha señalado con anterioridad, la información disponible sobre trata de personas en general, y, de manera particular, sobre trata de mujeres adultas en la región, es escasa. Con excepción de República Dominicana, no se lograron identificar estudios específicos y relevantes sobre la problemática en los demás países incluidos en el estudio. Por otro lado, la información institucional es también limitada. Los principales problemas identificados en la información institucional refieren: a) confusión en la tipificación y registro de los casos entre migración irregular, tráfico y trata de personas; b) subregistro de casos de trata de personas; c) no desagregación por sexo y edad de la información disponible; d) información contradictoria entre fuentes.

De seguido, se incluye un resumen de los principales hallazgos de esta investigación por país relacionados con la magnitud y caracterización del problema. Es importante tener en consideración que, como consecuencia de lo establecido en el párrafo anterior, los datos incluidos en este apartado son parciales, especialmente los que pretenden documentar la magnitud del delito. Estos fueron construidos a partir de

la integración de información proveniente de diferentes fuentes, tanto institucionales como hemerográficas. Su objetivo es ilustrar sobre algunas características del problema sin pretender dar un panorama completo del mismo, y el producto es una aproximación a la realidad que requiere obligatoriamente mayores esfuerzos de indagación e investigación.

Costa Rica¹⁴ no cuenta aún con estudios específicos sobre el problema de la trata de mujeres adultas. La ausencia de información confiable y sistematizada, afecta en general todas las modalidades y poblaciones víctimas de la trata de personas. No obstante, todas las entidades entrevistadas en el marco del estudio coinciden en que la trata de personas es un problema que claramente existe en el país, si bien no se conocen sus dimensiones porque las evidencias de su existencia no están documentadas ni se cuenta con estudios que permitan cuantificar su magnitud. Asimismo, se sabe de la existencia de redes que operan en el país en la mayor impunidad violando el sistema jurídico nacional e internacional.

Datos del Poder Judicial costarricense reconocen el ingreso al sistema de 54 casos tipificados como trata de personas entre el año 2002 y el 2006 como se evidencia en los cuadros 8 y 9.

El que los datos incluidos en los cuadros 8 y 9, no estén desagregados por sexo ni se encuentren clasificados según otros tipos de variables, impide conocer quiénes fueron las víctimas de estos delitos y cuáles las características de su proceso de victimización. A pesar de su generalidad, llama la atención que del total de 54 casos penales entrados al sistema judicial costarricense en los años 2002-2006 por el delito de trata de personas, únicamente 10 personas recibieron

¹⁴ OIM (2008i) La experiencias de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Capítulo Costa Rica.

sentencias condenatorias, lo que equivale a un 18%¹⁵. Del restante 82% no existe información, lo cual podría ser indicativo de la existencia de dificultades en la etapa de investigación, relativas a la presentación de pruebas en la etapa intermedia, y posiblemente conducentes a desestimación o sobreseimiento. En otras palabras, un 82% de los casos de trata entrados al sistema penal costarricense, no llegan a la etapa de juicio lo cual refleja un alto grado de impunidad.

Cuadro 8. Costa Rica: Casos penales entrados al sistema judicial durante el período 2002 - 2006

Año	Delitos de trata de personas
2002	8
2003	7
2004	18
2005	10
2006	11

Fuente: OIM (2008i). La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Capítulo Costa Rica.

Cuadro 9. Costa Rica: Personas sentenciadas por los tribunales penales según delito "Trata de Personas" y tipo de resolución durante el período 2002 - 2006

Año	Total	Tipo de sentencia	
		Condenatoria	Absolutoria
2002	1	1	0
2003	1	1	0
2004	2	2	0
2005	6	6	0
2006	0	0	0

Fuente: OIM (2008i). La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Capítulo Costa Rica.

Según información aportada por la Sección de Delitos Varios de la Fiscalía Adjunta de San José, se ha logrado identificar la trata como un fenómeno dirigido por redes internacionales en donde Costa Rica es país sede de grandes redes de tráfico y trata. Según esta fuente, el país funge principalmente como lugar de tránsito de personas hacia el norte del continente. La mayoría de las víctimas de trata con fines de explotación sexual son mujeres (entre ellas se observan más las de origen oriental, dominicanas, colombianas y nicaragüenses). En el caso del total de las víctimas, independientemente de los fines de la explotación, se informa que existe igual número de víctimas hombres que de mujeres. Se maneja la hipótesis de que el narcotráfico está patrocinando la trata de personas en la región.

Por otro lado, en un estudio de expedientes judiciales sobre casos relacionados con la trata de personas, juzgados o en proceso de investigación¹⁶, se lograron identificar un total de 9 causas (entre 1998 y 2007) en las cuales la mayor parte de las víctimas son mujeres de todas las edades. Estos casos incluyen tanto a mujeres costarricenses víctimas de trata en el exterior como a mujeres de diversas nacionalidades (nicaragüenses, dominicanas, rusas, guatemaltecas y chinas) se que presume fueron victimizadas en Costa Rica y que fueron identificadas en el proceso de tránsito hacia terceros países.

Complementariamente, datos de organizaciones no gubernamentales especializadas en la materia, señalan la presencia de mujeres colombianas, dominicanas y nicaragüenses que son víctimas de trata en Costa Rica, principalmente con fines de explotación sexual.

Finalmente, el estudio nacional sobre vivencias de mujeres sobrevivientes de trata de personas en Costa Rica recoge el testimonio de 11 mujeres: 5 costarricenses, 4 dominicanas y 2 nicaragüenses. La

¹⁵ Esto suponiendo que cada persona sentenciada corresponde a un caso penal entrado lo cual no es necesariamente así pues podría suceder que varias personas sean sentenciadas en relación con un mismo caso de trata. De ser así, este porcentaje podría ser menor.

¹⁶ OIM (2008b) La experiencias de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Capítulo Costa Rica.

modalidad prevaleciente según estos testimonios fue la trata con fines de explotación sexual, si bien se incluyen también experiencias de explotación laboral.

En **El Salvador**¹⁷, los migrantes han sido víctimas de trabajo forzoso en los países de tránsito y destino. Las salvadoreñas y los salvadoreños son llevados por los tratantes hacia los Estados Unidos, Canadá, México y otros países de Centroamérica, como Nicaragua, Guatemala y Honduras. Las mujeres, niñas y niños salvadoreños son llevados, además, desde el área rural y oriental del país hacia las zonas urbanas con fines de explotación sexual.

Como país de destino, El Salvador recibe a mujeres tratadas desde Nicaragua y Honduras, principalmente; aunque también se han encontrado víctimas de países de América del Sur, particularmente colombianas. De estos casos de trata internacional, la Policía Nacional Civil ha atendido un total de 127 en el período comprendido entre el año 2005 y el 2007, de acuerdo con la distribución del cuadro 10.

Cuadro 10. El Salvador: Casos atendidos por la Policía Nacional Civil

Año	Número de casos	Casos resueltos ¹⁸	Número de detenidos
2005	32	18	53
2006	67	37	56
2007	28	6	22
Total	127	61	131

Fuente: PNC, en Informe del Estado de El Salvador al Departamento de Estado de los Estados Unidos respecto de los avances en materia de trata de personas, 2006.

Con respecto a la judicialización de los casos mencionados en la tabla anterior, actualmente se encuentran 61 en proceso de ser judicializados y 6 con sentencias condenatorias. Esto significa que, del total

de casos (127), únicamente el 48% ha sido llevado a juicio. Del total de casos llevados a juicio (61), sólo en el 9,8% se obtuvieron sentencias condenatorias; éstas representan el 4,7% del total de los casos atendidos. Lo anterior denota un alto grado de impunidad para los tratantes.

La Unidad de Trata de la Policía Nacional Civil reporta que 74 personas fueron atendidas en el año 2006 por ser víctimas de trata: 11 de ellas son mujeres, 8 son hombres y 55 niños, niñas y adolescentes. Del total de personas atendidas, 29 eran extranjeras y 45 nacionales. Con excepción de los hombres, que fueron víctimas de explotación laboral, el resto de las personas fueron víctimas de explotación sexual comercial. El cuadro 11 muestra las edades y nacionalidades de las personas atendidas.

Cuadro 11. El Salvador: Nacionalidad y edad de las víctimas atendidas por la Unidad de Trata de la PNC en el año 2006

Nacionalidad	Edad (en años)	Año 2006 Sexo	
		M	F
Nicaragüense	Adulta		2
Nicaragüense	14 - 17 años	0	7
Guatemaltecas	Adulta	0	3
Guatemaltecas	14 - 17 años	0	3
Hondureñas	14 - 17 años	0	3
Salvadoreñas	Adulta	0	3
Salvadoreñas	14 - 17 años	0	42
China	Adulto	8	3
Total		8	66

Fuente: Unidad de Trata, PNC.

Complementariamente, el estudio nacional sobre vivencias de mujeres sobrevivientes de trata de personas en El Salvador

¹⁷ OIM (2008j) La experiencias de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Capítulo El Salvador.

¹⁸ Se refiere a casos resueltos por la Policía Nacional Civil y que han sido trasladados a la Fiscalía para el inicio de su proceso judicial. Equivale a los casos judicializados. No implica la condena de los imputados.

incluye el testimonio de 8 mujeres: dos de ellas de nacionalidad nicaragüense y el resto salvadoreñas. Todas ellas fueron víctimas de trata con fines de explotación sexual y algunas también de explotación laboral.

Al igual que en el resto de países, en **Guatemala**¹⁹ no existe información sistematizada y confiable sobre la magnitud y características de la trata de personas, en general, y de mujeres de manera específica. Datos de atención de diversas instituciones y de organizaciones no gubernamentales incluidos en el cuadro 12 contribuyen a perfilar algunos rasgos de su magnitud.

Si bien los datos anteriores no están desagregados por sexo, se sabe que el grupo de población que está en mayor contexto de vulnerabilidad para ser víctima potencial de trata son las mujeres; las siguen las niñas, niños y adolescentes (principalmente aquellos en tránsito migratorio no acompañados), y los adultos mayores.

Esto se puede constatar a través de la revisión hemerográfica realizada en el marco de esta investigación, pues de los 64 artículos encontrados que hacían referencia a la trata de personas, solo uno hacía referencia a la trata de hombres; el resto, estaban enfocados en la trata de mujeres con fines de explotación sexual comercial y

explotación laboral (aunque en menor cantidad). (Ver cuadro 13).

El estudio sobre vivencias de mujeres sobrevivientes de trata de personas en Guatemala recoge, por otro lado, el testimonio de 6 mujeres: tres guatemaltecas, dos nicaragüenses y 1 hondureña. En todos los casos, las mujeres fueron víctimas de trata con fines de explotación sexual.

En **Honduras**²⁰ no existen, hasta el momento, datos precisos acerca del número de víctimas de trata; únicamente hay estimaciones. Se sabe de muchas mujeres que han sido víctimas de trata, por los registros de las organizaciones, por noticias aparecidas en los periódicos nacionales que vinculan a las mujeres a redes de trata y tráfico, o por la detención de los tratantes a nivel local. Sin embargo, es claro que existe un subregistro, pues muchas de las víctimas que son deportadas no explicitan el motivo de su deportación. A esto se suma el hecho de que el estado hondureño no cuantifica los casos de personas que pudieran estar sujetas a la trata con fines distintos a la explotación sexual comercial.

El Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR) en Tegucigalpa reporta la llegada diaria de más de 200 personas procedentes solo de Estados Unidos, en su

Cuadro 12. Guatemala: Prevalencia de la trata de mujeres

Organizaciones que reportaron haber atendido casos de trata	Número de casos	Temporalidad
Casa Alianza Guatemala (Ciudad de Guatemala)	36	De enero a diciembre 2006
Fundación Sobrevivientes (Ciudad de Guatemala)	1	De enero a julio 2007
Casa de la Mujer (Tecún Uman)	17	De julio 1998 a julio 2007
Ministerio Público	43	De enero 2005 a diciembre 2006
Policía Nacional Civil	86	De enero del 2005 a diciembre 2006
Medios de comunicación: Prensa Libre, Siglo XXI, CERIGUA, La Hora y El Periódico	46	De junio 2005 a junio 2007

¹⁹ OIM (2008k) La experiencias de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Capítulo Guatemala.

²⁰ OIM (2008l) La experiencias de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Capítulo Honduras.

Cuadro 13. Guatemala: Resumen de casos de trata reportados en los periódicos guatemaltecos entre junio de 2005 y junio de 2007

Fecha de publicación del caso	Características de las mujeres víctimas	Modalidad de trata	Origen y destino de la o las víctimas	Número de víctimas
Junio 2005	Mujeres centroamericanas	Explotación sexual comercial	De Nicaragua y El Salvador a Guatemala	6
Agosto 2005	Mujer guatemalteca	Matrimonio servil	De Guatemala a Estados Unidos de Norteamérica	1
Febrero 2006	Mujer guatemalteca de escasos recursos económicos	Explotación sexual comercial	De Guatemala a Honduras	1
Marzo 2006	Mujer nicaragüense	Explotación sexual comercial	De Nicaragua a El Salvador y Guatemala	1
Julio 2006	Mujeres con bajo nivel educativo	Explotación sexual comercial	De área rural guatemalteca a ciudad de Guatemala	No indica el artículo
Octubre 2006	Mujeres centroamericanas	Explotación sexual comercial	De Honduras, Nicaragua y El Salvador a Guatemala	21
Noviembre 2006	Mujeres indígenas	Explotación laboral para oficios domésticos	Del interior de Guatemala a Chiapas México	No indica el artículo
Marzo 2007	Mujer migrante de Uzbekistán	Explotación sexual comercial	De Uzbekistán a Costa Rica y luego a Guatemala	1
Marzo 2007	Mujeres guatemaltecas	Explotación sexual comercial	De Guatemala a Estados Unidos de Norteamérica	15
Junio 2007	Mujeres afectadas por la violencia, la discriminación de género, educación y la inseguridad laboral	Explotación sexual comercial	De Guatemala a Estados Unidos de Norteamérica	No indica el artículo

mayoría capturadas en las ciudades del norte por no portar documentos de identificación. Según esta misma fuente, del año 2000 al 2006 se reportan como deportadas 7.824 mujeres y 296 mujeres menores; de enero a agosto de 2007 se reportan 2.133 mujeres deportadas. La experiencia internacional indica que, entre los grupos de población que son objeto de deportación por los países destino, se

incluyen víctimas de trata de personas que no son detectadas adecuadamente en el desarrollo de los operativos policiales destinados a la identificación de migrantes irregulares, debido a las limitaciones y ausencia de políticas específicas con este fin. De ser así, se podría suponer que este alto número de mujeres hondureñas deportadas podría incluir algunas que fueron víctimas de trata.

En los últimos 5 años, en la prensa hondureña²¹ se publicaron 14 noticias relacionadas con la trata de mujeres, en la mayoría de los casos con fines de explotación sexual comercial. Las noticias hacen énfasis en la población infantil y adolescente víctima de esta problemática.

El Ministerio Público conoció 7 denuncias interpuestas por el delito de trata de personas durante el año 2006. Entre enero y octubre de 2007 se reportan 4 casos adicionales, pero es difícil darles seguimiento, debido a que las mujeres retiran sus denuncias y a la impunidad de la que gozan los miembros de las redes de trata.

Por su parte, la Dirección General de Investigación Criminal reporta haber recibido 56 denuncias por delitos relacionados con la trata de personas en los últimos 5 años. Del total de denuncias, sólo 14 corresponden al delito de trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Por último, el estudio sobre vivencias de mujeres sobrevivientes de la trata de personas en Honduras recoge el testimonio de 5 mujeres hondureñas que fueron víctimas de trata para la explotación sexual y la explotación laboral doméstica.

En **Nicaragua**²² existen pocos datos sobre las características y la magnitud de la trata de personas, menos aún sobre la especificidad de la trata de mujeres. Tampoco se encuentran estudios o investigaciones que den cuenta de la situación de esta en el país; sólo hay estudios enfocados en la realidad de personas menores de edad. No obstante, la percepción en la comunidad nacional es que el problema tiene una alta prevalencia. (Coalición, 2003).

Algunas instituciones y organizaciones cuentan con datos no oficiales sobre la incidencia del delito. Estos datos no se encuentran desagregados por sexo o por edad, por lo que incluyen tanto personas menores de edad como personas adultas. Ellos son ilustrativos de la presencia de la problemática en el país, no así de su magnitud, pues refieren solo a aquellas situaciones captadas por las instituciones u organizaciones en el proceso de atención; pero es sabido que el número de casos es mayor, ya que son pocas las personas que interponen denuncias y se pueden beneficiar con algún tipo de asistencia por haber sido víctimas de este delito.

Cuadro 14. Nicaragua: Atención de víctimas de trata en los diferentes centros de atención durante los últimos cinco años²³

Nombre de la institución	2003	2004	2005	2006	2007	Total
Casa Alianza	14	12	12	16	10	64
Ministerio Familia*	-	-	10	23**	5	38
Policía Nacional	-	-	29	21	19	69
Cancillería	25	47	34	30		

Fuente: OIM (2008m), pág 35.

* Los datos incluyen sólo personas menores de 18 años.

** El dato refleja casos tanto de hombres como de mujeres.

²¹ Revisión hemerográfica de La Prensa, La Tribuna y El Herald, desde enero de 2003 a septiembre de 2007 (OIM, 2008I) La experiencias de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Capítulo Honduras.

²² OIM (2008m) La experiencias de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Capítulo Nicaragua.

²³ Datos obtenidos a través de los informantes de instituciones y publicaciones en las páginas de Internet.

Datos desagregados de la Policía Nacional para el año 2006 (PNC 2006), indican que, de las 21 víctimas identificadas, 20 son mujeres (95%). De ellas solamente 8 (40%) eran mayores de 18 años. Todas, con excepción de una de nacionalidad colombiana, eran ciudadanas nicaragüenses. La modalidad de explotación para la que fueron reclutadas estas personas fue la de explotación sexual en El Salvador, Guatemala, Costa Rica y en el propio país.

Por otra parte, información proporcionada por esta misma institución para el año 2007, registra un total de 15 mujeres víctimas. De ellas, 9 eran personas menores de edad y 6 adultas. En todos los casos, la explotación fue con fines sexuales. Cuatro de los casos reportados fueron de trata interna y el resto internacional; los destinos de explotación fueron Guatemala (6), Costa Rica (3), Honduras (1) y Estados Unidos (1).

En relación con las ciudades de mayor incidencia, se determinó en un estudio de mapeo geográfico y político del delito, que este es más frecuente en lugares cercanos a la frontera, como el departamento de Chinandega, el cuál ha sido identificado como una zona atractiva para los tratantes no solo por ser fronteriza sino también por tener mucha actividad comercial, tradición de movimiento social entre países y ser una faja territorial empobrecida (Save the Children, 2007).

Panamá²⁴, por su parte, es un país de origen, tránsito y destino de personas víctimas de este delito. En el caso de los niños y las mujeres, estos son comercializados principalmente en el interior del país con fines de explotación sexual o para el servicio doméstico. Por lo general, son trasladados desde las provincias occidentales hacia la capital. También existen informes de familias chinas en el país que son víctimas de trata por medio del cautiverio por deuda.

Las personas extranjeras que son víctimas de trata en Panamá, provienen principalmen-

te de Colombia y República Dominicana. En algunos casos, el país sirve de paso para llevarlas a Costa Rica, Estados Unidos (atravesando América Central) y Europa ("Panamá América", 12 de junio de 2005).

Aunque se desconoce con exactitud la magnitud del delito de trata en el país, se sabe que este ha ido en aumento y que las redes de tratantes operan tanto dentro como fuera de él. En el año 2006, la Policía Técnica Judicial (PTJ), recibió 6 denuncias por el delito de trata sexual y hasta agosto de 2007 se habían recibido 10 denuncias por este mismo delito.

En ocasiones, los tratantes contactan a sus víctimas en el país de origen y les ofrecen empleos como empleadas domésticas, salonerías, bailarinas y en actividades laborales de otros tipos. Los tratantes se encargan de cubrir los gastos de transporte y alimentación de las víctimas para luego cobrarles la deuda y esclavizarlas de esa manera.

La cuantificación de los casos de trata en la **República Dominicana**²⁵ es una tarea difícil, al igual que en otros países, debido tanto a la ausencia de denuncias por parte de las víctimas como a la falta de registros por parte de las autoridades. No hay datos estadísticos confiables sobre la magnitud del problema. Los casos que se conocen, indican que muchas de personas son víctimas de violencia, explotación sexual o explotación laboral por parte de los tratantes y empleadores; algunas veces, también sufren violencia y maltratos llevados a cabo por la policía o de los funcionarios de migración.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), estima que alrededor de 200.000 mujeres dominicanas han emigrado al exterior en los últimos años y que al menos una tercera parte de las mujeres migrantes dominicanas en Europa, el Caribe y algunos países de Latinoamérica ha sido objeto de trata para fines de explotación sexual, trabajo doméstico o matrimonios serviles.

²⁴ OIM (2008n) La experiencias de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Capítulo Panamá.

²⁵ OIM (2008o) La experiencias de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Capítulo República Dominicana.

De acuerdo con la información ofrecida por el COIN en un reciente estudio exploratorio en la región del Caribe durante el período 2003-2007, existe un crecimiento en el ejercicio del trabajo sexual por parte de mujeres dominicanas en Guyana Francesa y Surinam, lo cual parece estar relacionado con el tráfico y trata de mujeres. Un gran número de las mujeres que fueron contactadas en estos países expresaron haber entrado por Surinam.

A muchas de ellas les ofrecieron viajar a Holanda o España, las vendieron a negocios de trabajo sexual en Surinam o las dejaron allí sin dinero y sin documentos. Algunas lograron cruzar la frontera entre estos dos países y llegaron a la Guyana Francesa, con la promesa de que allí ganarían en euros.

Una situación similar se observa en Antigua y Dominica. En ambos países se encontró un gran número de jóvenes dominicanas, que llegaron allí por obra de redes de tratantes que les hicieron ofertas de empleo para luego venderlas a negocios de trabajo sexual; otras llegaron mediante la migración irregular con la esperanza de utilizar estos países como tránsito para llegar a Europa.

Del mismo modo, se encontró a un gran número de dominicanas residentes en Guadalupe y Martinica; la mayoría provienen del interior de la República Dominicana, básicamente de las provincias de San Pedro de Macoris, Barahona, La Vega y Romana. Para llegar a Guadalupe, utilizan varias rutas migratorias: directamente desde Santo Domingo a Guadalupe o de Dominica a Guadalupe.

En su mayoría, ellas llegan de manera ilegal y pagan aproximadamente 700 euros a redes de traficantes para que las trasladen por botes o barcos; con ello se exponen a situaciones riesgosas. Quienes llegan a través de Dominica, en algunos casos siguen la ruta Surinam - Guyana - Dominica - Guadalupe.

Otro país de destino para las redes de trata, es Argentina. Alrededor de 6.000 dominicanas que oscilan entre los 14 y 33 años de edad, migraron hacia Buenos Aires en la década de los noventa (en un período de 5 años) por la oferta de trabajos bien

remunerados en el sector servicios (trabajo doméstico, niñeras, restaurantes, peluquerías, etc.). Las mujeres dominicanas en la Argentina continúan siendo víctimas de violencia y de redes de trata que actúan impunemente. Ochenta y nueve (89) mujeres dominicanas víctimas de trata, han regresado al país en los últimos cuatro años, a través del programa de retorno de la OIM, en coordinación con el Centro de Acogida del COIN.

Independientemente del país al que finalmente arriben las víctimas, las formas de reclutamiento suelen ser similares. Entre ellas se pueden citar las siguientes:

- Contrato para trabajo en el sector servicios (trabajo doméstico, niñeras, cuidado de ancianos).
- Contrato como bailarina de night club, camarera, agencias de modelos.
- Matrimonios arreglados con extranjeros, que casi siempre terminan en matrimonios serviles.
- Redes de familiares y amigos.
- Anuncios en los periódicos locales y en internet.

El fin más generalizado de la trata de personas en República Dominicana es la explotación sexual comercial. También existe una demanda significativa de mujeres por parte de agencias matrimoniales para matrimonios serviles y, en menor medida, se han detectado casos de trata para servicio doméstico, con la mediación de parientes en algunos casos.

5.2. Mujeres sobrevivientes de la trata de personas

Este informe recoge la experiencia —narrada con su propia voz— de 46 mujeres que sobrevivieron a la experiencia de la trata de personas. Sin embargo, a través de ellas nos llegan también las voces de cientos de otras mujeres, algunas de quienes ellas mismas no llegaron siquiera a conocer sus nombres, pero que compartieron con ellas esta experiencia. Lo anterior, para señalar que estos testimonios representan una parte muy pequeña de lo que podría ser la práctica de un delito que se reproduce cotidianamente

y que mantiene a muchas mujeres en condiciones de esclavitud, tal y como lo reflejan estos testimonios:

...habían como 23, bastantes habían, como 23. Habían como 10 que las tenían engañadas... y una tenía 8 años de estar allí engañada, otra tenía 5, otra tenía 4 años, otra tenía tres años. Y me decía la otra muchacha: ¡ay, Dios!, vos que tenés poquito te sentís desesperada, y mirá nosotras, me decían, nosotras que estamos un montón de años aquí... nosotras que tenemos bastante de estar aquí ya estamos acostumbradas a que nos peguen a todas, me dijo Viera, todas

moradas las piernas, de los brazos, de la cara..." (ES-03).

5.2.1. Características

La mayor parte de las sobrevivientes se ubican en el rango de edad entre los 18 y los 27 años (56%), si bien hay mujeres mayores de 40 y algunas menores de 18, como puede apreciarse en el cuadro 15.

Desde el punto de vista de su escolaridad, las sobrevivientes se ubican en

Cuadro 15. Mujeres sobrevivientes, por rango de edad y por país de captación

	Menos de 18	18 - 22	23 - 27	28 - 32	33 - 37	38 - 42	43 - 47	48 y más
Costa Rica	3	2	1	2	1		1	1
El Salvador	-	2	3	3	-	-	-	-
Guatemala	2	1	3	-	-	-	-	-
Honduras		3	1	-	1	-	-	-
Nicaragua	2	2	1	-	1	-	-	-
Panamá	-	2	2	-	-	1	-	-
República Dominicana	-	1	2	1	1	-	-	-
TOTAL	7	13	13	6	4	1	1	1

Cuadro 16. Mujeres sobrevivientes, por nivel de escolaridad y país de captación

	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria incompleta	Técnico medio	Universitaria incompleta	NR	TOTAL
Costa Rica	2	3	-	-	1	5	11
El Salvador	8						8
Guatemala	3	1	2	-	-		6
Honduras	2	-	2	1	-	-	5
Nicaragua	1	-	4		-	1	6
Panamá	-	1	2	.	2		5
República Dominicana			3	1	1		5
TOTAL	16	5	13	2	4	6	46

diferentes categorías como es posible apuntarlo en el cuadro 16.

La baja escolaridad, en tanto limita el acceso a trabajos de calidad y mejor remunerados, puede ser un factor adicional de vulnerabilización para muchas mujeres; pero una mayor escolaridad no opera necesariamente como factor de protección frente a la manipulación de los sueños y de las esperanzas de las mujeres. El hecho de que en el estudio se encuentren sobrevivientes con estudios universitarios y de técnico medio, contribuye a romper el mito de que solo mujeres de baja escolaridad pueden ser víctimas de la trata de personas. Más bien, podría pensarse que el crecimiento del desempleo en personal calificado y la falta de oportunidades para el desarrollo profesional y personal en los

países de la región y en República Dominicana, colocan también a las mujeres en situación de riesgo.

En el cuadro 17 se puede observar que, de las mujeres sobre las cuales se tiene información ocupacional, solo una pequeña proporción parece contar con empleos formales. Sin embargo, todas —como se desprende del estudio— tienen importantes responsabilidades económico-familiares que atender. Esta situación económica las mantiene en condiciones de vulnerabilidad y en riesgo frente a las redes de tratantes.

5.2.2. Rutas y destinos

Se ha dicho que los países centroamericanos son países de origen, tránsito o destino de la trata de personas. Sin

Cuadro 17. Mujeres sobrevivientes, por país y por ocupación actual

	Servicios domésticos ²⁶	Estudiante	Obrera ²⁷	Trabajadora en sector Servicios ²⁸	Trabajadora en sector Informa ²⁹	Profesional ³⁰	Desempleada	Otro ³¹	NR	TOTAL
Costa Rica	2	-	-	-	1	1	-	2	5	11
El Salvador	1	-	-	-	2	-	-	1	4	8
Guatemala	1	3	-	1	1	-	-	-	-	6
Honduras	-	2	2	-	-	1	-	-	-	5
Nicaragua	1	-	-	-	1	-	-	3	1	6
Panamá	2	-	-	2	-	1	-	-	-	5
República Dominicana	1	-	-	-	1	1	1	1	-	5
TOTAL	8	5	2	3	6	4	1	7	10	46

²⁶ Incluye tanto mujeres amas de casa como servidoras domésticas remuneradas.

²⁷ Incluye obreras de la construcción, maquiladoras, operarias.

²⁸ Incluye dependiente en soda y vigilante.

²⁹ Incluye comercio informal (ventas).

³⁰ Incluye profesionales y técnicos medios: enfermera, asistentes de mercadeo técnica en computación.

³¹ Incluye trabajadoras del sexo, cantantes, promotoras de salud, personas en albergues y personas que al momento de la entrevista participan en un curso de capacitación en el marco de un programa de reinserción para víctimas de trata.

Cuadro 18. Número de mujeres sobrevivientes por país de estudio, país de origen, país destino y modalidad de explotación

País de estudio	Total de informantes	País	País destino	Modalidad de explotación
Costa Rica	11	Costa Rica	México Canadá	Sexual (2) Laboral (2) Sexual (1)
		Nicaragua	Costa Rica	Sexual (2)
		República Dominicana	Costa Rica	Sexual (4)
El Salvador	8	El Salvador	Guatemala	Sexual y laboral (1)
		El Salvador	Guatemala	Sexual (1)
		El Salvador	Guatemala	Sexual y laboral (4)
		Nicaragua	El Salvador	Sexual (2)
Guatemala	6	Guatemala	Guatemala	Sexual (3)
		Nicaragua	Guatemala	Sexual (2)
		Honduras	Guatemala	Sexual (1)
Honduras	5	Honduras	Honduras	Sexual (1) Doméstica (1)
		Honduras	Estados Unidos	Sexual (1)
		Honduras	México	Sexual (1)
		Honduras	Guatemala	Sexual y doméstica (1)
Nicaragua	6	Nicaragua	Nicaragua	Sexual (1)
		Nicaragua	Guatemala	Sexual (2)
		Nicaragua	España	Sexual (1)
		Nicaragua	El Salvador	Sexual (1)
		Indonesia	Nicaragua	Laboral (1)
Panamá	5	Colombia	Panamá	Sexual (5)
República Dominicana	5	República Dominicana	Suriname	Sexual (3)
		República Dominicana	España	Sexual (1)
		República Dominicana	Argentina	Sexual (1)

Cuadro 19. Número de mujeres sobrevivientes por país de estudio, país de origen, país destino y modalidad de explotación - Cuadro resumen

Países de estudio	Total de informantes	País destino	Modalidad de explotación
Costa Rica	46	Guatemala (11)	Sexual (36)
El Salvador		Trata Interna (7)	Sexual y doméstica (1)
Guatemala		Costa Rica (6)	Sexual y laboral (5)
Honduras		México (5)	Doméstica (1)
Nicaragua		Panamá (5)	Laboral (3)
Panamá		El Salvador (3)	
República Dominicana		Suriname (3)	
		España (2)	
	Nicaragua (1)		
	EE. UU. (1)		
	Argentina (1)		
	Canadá (1)		

embargo, no todos los países parecen jugar el mismo papel en este ajedrez de esclavitud como se aprecia en el cuadro 18.

Los resultados de este estudio indican que el 87% de los casos de victimización registrados, corresponden a trata internacional, pues solamente 6 mujeres de las incluidas fueron víctimas de explotación en su propio país (trata interna). De las experiencias de trata interna, 5 (83%) tuvieron como fin la explotación sexual comercial y 1 la explotación doméstica.

Este dato más que minimizar la magnitud de la trata interna, debe llamar la atención sobre la internacionalización del delito en la región y confirmar la presencia de poderosas redes intrarregionales que promueven el trasiego de mujeres amparados por las facilidades que provienen de la existencia de una cultura, una historia y una lengua comunes, la porosidad de las fronteras y la creciente desregularización migratoria.

Por otro lado, la presencia en este estudio de una sobreviviente de nacionalidad indonesia, es indicativa también de las conexiones extra continentales de estas redes y confirma lo que se ha planteado en el proceso del estudio en relación con la presencia de redes transnacionales que traen a la región mujeres de Europa y Asia. Es importante señalar en este punto que, tanto el estudio de Guatemala como el de Costa Rica, lograron identificar la presencia

en sus países de mujeres víctimas pertenecientes a los países de la antigua Unión Soviética.

Los resultados indican también la existencia de un porcentaje alto de trata de mujeres que son movilizadas entre los países centroamericanos, de los cuales es Guatemala el principal país destino de explotación. Un 24% del total de mujeres sobrevivientes incluidas en este estudio, fue víctimas de explotación en este país.

En un segundo lugar, aparece Costa Rica, país que un 13% de las sobrevivientes lo reporta como destino de explotación, seguido por México con un 11%.

Si la trata de personas, como toda actividad comercial, está influida por la dinámica de la oferta y la demanda, habría que preguntarse qué factores convierten a estos tres países en destino privilegiado para la explotación de mujeres en condiciones de trata. Se podría hipotetizar que ello está asociado a la existencia de una demanda local con capacidad de pago, a la presencia de una demanda internacional asociada al turismo sexual y a la permisividad y tolerancia social, e incluso a la complicidad política, que posibilita que actividades de este tipo se desarrollen con bastante libertad e impunidad.

En el caso de las mujeres de República Dominicana y con respecto a los países de destino, en este estudio se confirman los resultados de otras investigaciones. Así,

son España, Argentina y el Caribe los destinos tradicionales de las redes de tratantes. A estos se agrega Costa Rica, donde fuentes institucionales reconocen la presencia de un número no determinado pero significativo de mujeres dominicanas en el comercio sexual local. Se tiene información de que Costa Rica es utilizada por las redes de traficantes y tratantes como "puente" para el tráfico de estas mujeres. En este país, muchas mujeres legalizan su situación migratoria a través, por ejemplo, del mecanismo denominado "matrimonio por poder"; permanecen en el país por un tiempo en el cual son explotadas sexualmente, y después son llevadas a otros destinos.

En lo que se refiere al caso de Panamá, el estudio no logra identificar la victimización de mujeres panameñas, pero sí es contundente en señalar al país como destino de explotación de mujeres de origen colombiano.

5.2.3. Propósitos y finalidades

Los resultados de este estudio evidencian que en el 91% (42) de los casos estudiados, el propósito de la trata fue la explotación sexual comercial. En 6 casos de estos (13% del total), la explotación sexual se combinó con explotación de otros tipos, como la de trabajo doméstico y la laboral en general. Solamente en el caso de una sobreviviente la explotación, la finalidad exclusiva fue la esclavitud doméstica y, en dos, la explotación laboral.

El predominio de la trata con fines sexuales en el caso de las mujeres, es congruente con su condición de género. La mujer-objeto sexual se transforma en mujer-mercancía sexual. En ambos casos, existen una enajenación y una expropiación del cuerpo de las mujeres; en un caso para el placer y disfrute directo de uno o varios hombres, en el otro, para su enriquecimiento.

La trata con fines de esclavitud doméstica —que aparece en este estudio como modalidad específica o como práctica

que se combina con la explotación sexual— es un tipo de explotación con contenido esencial de género, debido a la consideración cultural que atribuye a las mujeres la exclusiva responsabilidad por las labores domésticas, incluyendo el cuidado de personas menores de edad, personas adultas mayores y personas enfermas. La magnitud de este tipo de explotación es poco reconocida debido al proceso de "naturalización" cultural que la invisibiliza. Es sabido que en la región existe la costumbre de trasladar muchachas de hogares pobres rurales a desarrollar trabajos domésticos en casas urbanas. *"Las mujeres, en su mayoría jóvenes, son traídas desde su lugar de origen con la promesa de estudio o mejora de condiciones de vida, pero en la práctica cotidiana el trabajo doméstico acaba realizándose en condiciones extenuantes, excluyentes y desvalorizantes. Este trabajo es una ocupación que permanece oculta y socialmente invisibilizada bajo la idea de apoyo o ayuda hacia las víctimas. Las mujeres se ven expuestas a explotación económica y reproducen situaciones de servidumbre que contribuyen a sostener la discriminación de género hacia las adolescentes y mujeres"* (OIM 2008m).

La historia de Karen es un claro ejemplo de lo anterior³².

Entonces a mí me mandó mi papá a ayudar a mi prima, ella vive aquí en San Pedro Sula, en las cosas de la casa y que ellos me iban a apoyar... A mi papá le dijeron que me iba a poner a estudiar... Después eso del colegio fue pura paja, no me pusieron y encima me dieron ese otro trabajo sin pagarme... no me dejaban salir, echaban llave al portón, dicen que por los ladrones, pero yo no podía salir a ningún lugar, ni a la pulpería; ellos hacían los mandados... y... como yo no conocía... No tenía día libre tampoco, eso no existía... Todos los días trabajaba en lo que mandaban a hacer; los domingos que estaban en la casa, me tocaba doble porque, como todo el día estaban allí, tenía que estar aseando el doble, cocinando; a veces mi prima me ayudaba... (H-Karen).

³² El país de procedencia de las sobrevivientes citadas se identifica por la primera letra de la referencia.

En el plano internacional, la llamada "crisis del cuidado" ha generado una creciente demanda de trabajo femenino en países desarrollados para suplir el déficit creado por la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo y la disminución de la participación estatal en este tipo de servicios. Un ejemplo de ello es la migración de mujeres centroamericanas a Washington D.C. Según investigaciones especializadas, *"desde principios de la década de los años 60, Wash. D.C. ha atraído a más de 200.000 centroamericanos, muchos indocumentados y la mayoría mujeres... este reclutamiento generalizado de mujeres centroamericanas fue necesario para suplir la decreciente oferta de servidoras domésticas y de cuidadoras de niños en momentos cuando un número cada vez mayor de mujeres norteamericanas deseaban entrar el mercado de trabajo (incluyendo mujeres negras quienes otrora abastecían esta demanda) (Repak 2006).*

Es claro que esta demanda específica de mano de obra femenina no calificada estimula el tráfico y la trata de mujeres.

Por otra parte, queda claro por los relatos de las mujeres incluidas en este estudio que el objetivo principal de la trata es la generación de ganancias, el mayor lucro posible con las energías de las mujeres. De esta manera, si la coyuntura no es propicia para una modalidad de explotación (por ejemplo, debido a los operativos policiales en los lugares de explotación sexual) las mujeres son trasladadas a otro lugar para continuar con la explotación sexual, o son llevadas al campo o a otro contexto de trabajo para garantizar que no dejen de producir dinero. No importa si están enfermas o no pueden trabajar, deben seguir trabajando, no pueden parar.

5.2.4. Condiciones de vida antes del reclutamiento o captación

Todas las mujeres incluidas en este estudio fueron reclutadas o captadas en su lugar de origen; ninguna de ellas fue captada en el proceso de tránsito migratorio. No obstante, algunas sí barajaban la migración como una opción frente a su situación personal, condición que fue explotada por los reclutadores.

En este contexto surge la pregunta de qué llevó a estas mujeres a aceptar el ofrecimiento de los tratantes, cuáles eran sus condiciones de vida previas a la experiencia de la trata, y de si existieron factores que las vulnerabilizaron frente a estas redes.

El factor socio-económico emerge como el común denominador en la experiencia de la mayoría de mujeres de todos los países. La **pobreza**, el **desempleo**, el **empleo precario** o **informal** y los **ingresos insuficientes** que estos generan, contrastan con el nivel de responsabilidades y demandas económicas que estas mujeres debían enfrentar.

...las primeras ideas de irme fueron por la cuestión económica. Yo había trabajado en todo: cocina, maquila, repostería... pero eso no daba para vivir ya y como yo tengo tres hijos, soy madre sola, no hay quien vea por ellos más que yo. Entonces, para que tuvieran una mejor vida que la que yo tuve, fue que me fui para México, para que ellos pudieran estudiar y tener pues la vida, las oportunidades que a mí nadie me dio y, no crea, a uno le duele separarse de su familia después de pasar por humillaciones y otras cosas, pero una aguanta por mejorar (H-Suyapa).

Muchas mujeres tienen en común el ser madres sin pareja con la responsabilidad de uno o varios hijos o hijas, ser la hija de una madre o abuela también trabajadora y sola o, bien, la hermana mayor de un grupo numeroso de hermanos o hermanas. En estos casos, además de los factores objetivos de carácter económico que constituyen una fuerza que impele a las mujeres a encontrar salidas a la situación, opera también una fuerza cultural y socialmente construida en la subjetividad de las mujeres y que forma parte de su mandato identitario, cual es sentirse en la obligación de **cuidar de los otros**, incluso a riesgo de sí mismas.

Cuando una se va, sabe que le pueden pasar esas cosas y una va dispuesta a todo... porque la necesidad es grande y se quiere salir adelante a la familia... las cosas pasan, pero es eso o morir de hambre acá, sin futuro (H-Suyapa).

Sin embargo, es importante señalar que la **falta de oportunidades** para el desarrollo profesional y personal y, en

general, de una mejor vida también es un factor determinante en las decisiones de las mujeres que buscan cómo emigrar y que son engañadas por los tratantes para este fin.

Yo ya me había graduado de perito mercantil y no conseguía trabajo, entonces, como se va buscando la vida, me enganché con unas amigas de la colonia que se iban a Guatemala porque una mujer les había dicho que allá nos iban a colocar, que había mejores oportunidades... La mujer llegó a la colonia, la conocimos y estuvo con nosotras... por lo menos en mi casa estuvo para explicarnos lo del viaje, que era seguro, que íbamos a ganar buen puesto... Nos enganchó (H-Elisa).

...digamos que estaba en una situación sin salida, no tenía trabajo y yo veo por mi mamá y por mis hijos. Y llevaba bastante tiempo buscando trabajo a pesar de que ya había estudiado enfermería, y no conseguí ubicarme.

...estábamos pasando por una situación crítica porque habíamos hipotecado la casa y la habíamos perdido. Entonces estábamos viviendo de arriendo, pero ya yo no tenía cómo pagar arriendo y en el momento que yo me vine para acá llevaba bastantes meses viviendo en la casa de una amiga con mi hija, y mi mamá estaba viviendo donde mi hermana, entonces la situación era bien fea (P-E01).

La **violencia intrafamiliar** y el **abuso sexual** son otras de las circunstancias en la vida de las mujeres sobrevivientes que las expulsa de sus hogares y países como medio para escapar del maltrato.

...era un tío mío que a media noche me manoseaba, por eso decidí irme de esa casa.

Esa situación era todos los días, cada vez que mi abuela se iba a trabajar él buscaba cómo manosearme y como yo no me dejaba me agarraba a la fuerza (N-Carmen).

(...) La última pareja que tuve me trataba de inepta, de estúpida, de descerebrada, idiota; me gritaba y me humillaba delante de las personas. Estuve 8 años con él tratando de entrar porque yo quería estar con él; pero como a los 8 años dije que ya no aguantaba más, que me tenía que querer un poquito más y lo dejé" (CR-12).

...yo también tenía problemas con mi papá porque el no quería que yo

estudiara, solo quería que trabajara. Él siempre me quitaba el dinero que ganaba, decía que era para la casa; además, siempre me quería pegar porque decía que era una cusca porque siempre llegaba tarde a la casa... y ¿qué podía hacer yo si trabajaba todo el día y en la noche estudiaba?... pues, ni modo, llegaba noche a la casa; pero mi papá no entendía eso (G-006L).

Finalmente, el simple hecho de **soñar** con un futuro mejor parece ser también un factor de riesgo que es fácilmente manipulado por reclutadores y tratantes.

...yo tenía dinero para mis pagos pero, pues yo queriendo un mejor futuro y conseguir dinerito y eso, decidí por venir acá a Panamá por medio de él, pero había renunciado al trabajo (P-E02).

Yo soñaba con ir a los Estados, era mi sueño, porque allá las cosas están mejores, hay más oportunidades de trabajo y de cosas así, pero ya ve, las cosas salieron mal y me regresé. Aquí estoy mejor (H-Verónica).

5.2.5. Reclutamiento

La mayor parte de las mujeres incluidas en este estudio fueron abordadas con **ofrecimientos engañosos** para emigrar. El principal ofrecimiento fue de trabajo. A ellas les fueron ofrecidos una amplia gama de empleos en el exterior, como servidoras domésticas, niñeras, vendedoras, meseras, cantantes, pisteras...

...a las dos nos dijeron que si queríamos trabajar en casa, y que ellos tenían cinco niños, y que necesitaban que se los cuidaran, y dos muchachas querían; entonces nosotros les vamos a pagar buen dinero; y le dijeron a mi mamá que al mes íbamos a estar viniendo, y le prometieron que al mes no iban a dejar venir, y no nos dejaban venir (ES- ES03).

...en eso apareció mi excuñada y me dice "te compro el boleto de avión, te sacó tu pasaporte y te vas a ir a trabajar a Europa, a España", todo me lo puso fácil y bonito: yo iba a trabajar de doméstica ganando 1.200 euros... (N-María).

En algunos casos mediaron incluso **falsos contratos de trabajo** que dieron a las transacciones un engañoso marco de legalidad, lo que contribuyó a confundir a las mujeres.

Él me trajo el contrato, pero yo no entendía nada y él me lo iba leyendo... Entonces yo lo acepté, pues el contrato estaba en un idioma entre inglés e italiano, que yo no entendía; pero según él, era legal todo (RD-003-G).

En los casos cuando fueron las mujeres quienes establecieron el contacto con personas que pensaban les podrían ayudar a salir de sus países, ello implicó la inversión de grandes sumas de **dinero** y el **endeudamiento** propio y de familiares. Lo que desconocían estas mujeres, era la relación entre las redes de traficantes y las redes dedicadas a la trata de personas.

Lo primero que nos dijo el señor este, fue de los precios: nos cobraba 2.500 dólares; una parte a pagar acá y otra a pagar cuando ya estuviéramos puestos en el lugar y cada quien se tenía que arreglar. Yo conseguí la plata con mi papá que me prestó 25.000 lempiras para poderme alistar y darle al tipo este. Entonces iban varios como yo, que dábamos una parte acá y la otra al llegar (H-Suyapa).

En ese tiempo, me pidió 40 mil pesos, que para mí era mucho, y tuve que hipotecar la casa de mi tía y con eso hubo muchos problemas. Y él me tenía con el viaje atrasado. Pensaba que el viaje era legal, pero yo era tan ignorante... yo no sabía... (RD-004).

Además de las ofertas de trabajo, también se ofreció a algunas mujeres otro tipo de **arreglos migratorios** en los países destino, que les permitieran trabajar en condiciones de legalidad. Por ejemplo: los matrimonios por poder.

...que iba a legalizarme los papeles del trabajo, eso era como un matrimonio... que salieran pruebas para ellos mirar para ver si en verdad uno estaba casado con la persona. Después de que se legaliza el matrimonio, saldrá la legalización del trabajo (P-E2).

Estas situaciones ponen en evidencia la fragilidad de algunos regímenes migratorios que no se encuentran preparados para enfrentar este tipo de criminalidad transnacional que explota recursos de todo tipo para llevar adelante su negocio. En este caso, las disposiciones internacionalmente consensuadas sobre valoraciones de derechos humanos, que promueven la reunificación familiar.

El **engaño amoroso** y la **manipulación afectiva** es también otro medio utilizado por reclutadores para atrapar a las mujeres cuyas defensas se encuentran disminuidas por la naturaleza del vínculo establecido. La experiencia internacional ha demostrado que las ofertas de amor y falsos compromisos sentimentales, son uno de los recursos utilizados por los tratantes para la captación de mujeres para la trata.

(...) Acepté salir de mi país porque él era mi compañero, porque lo quería y no quería quedarme sola, y porque creí en él... Yo estaba estudiando en la Universidad Católica Popular de Pereira, segundo semestre de Tecnología de Mercadeo y Ventas; no tenía ningún problema intrafamiliar, estaba trabajando como asistente de mercadeo en... Lo que me obligó a salir de mi país fue que mi compañero me dijo que si no me venía con él lo perdía (P-E03).

Este estudio permitió constatar la existencia de un **reclutamiento dirigido y sistemático** que tiene como población objetivo aquellas comunidades en condiciones de exclusión social y pobreza y donde es factible encontrar mujeres desempleadas y con otras necesidades que las pueden vulnerabilizar frente a los ofrecimientos engañosos de los reclutadores. Este reclutamiento está orientado de manera especial hacia mujeres jóvenes.

En agosto de 2005, llegó a mi pueblo un señor que estaba buscando muchachas para trabajar en maquilas; algunas amigas mías me contaron, porque el señor estaba dando unos papeles donde decía que necesitaban empleadas. Una amiga mía me dijo que nos fuéramos con el señor, porque nos ofrecían dos mil quetzales mensuales (G-006L).

Aquí a la colonia siempre venía una mujer... La señora, una mujer guapa, nos buscaba a las muchachas jóvenes, para que fuéramos a trabajar a una glorieta; eso decía ella, y que ganaríamos pisto para el tiempo de Semana Santa, cuando había más trabajo, decía ella...Entonces, a la semana, vino la señora un miércoles, me acuerdo bien... y me dijo que ella andaba pisto que me fuera con ella de una vez, que solo metiera mis cositas en un maletín para unos días que ya íbamos a venir... Yo me fui porque la señora me ofreció trabajo, y yo dije: con el pisto que

gane puedo comprarme mis cositas y mi mamá no tiene que preocuparse. Una no se imagina a lo que va (H-Ana).

El **secuestro** como mecanismo de reclutamiento forzoso también fue detectado por este estudio.

...cuando estábamos tomando, los tres nos echaron algo en el licor, droga, y a mí me durmieron... Yo no llevaba nada porque era menor de edad, tenía 17 años; yo me desperté hasta que ya estábamos en la frontera de El Salvador con Guatemala. Como no llevaba nada, me hicieron que me pasara como si tal era de ahí y pasé normal.

(...)A mí me metieron en la cajuela; yo me desperté hasta que estaba allá... yo pensé que me iban a matar (N-Juanita).

En el caso de la ciudadana indonesia que fue explotada en Nicaragua, ella fue a solicitar trabajo a una **agencia de empleo** que ofrecía trabajo en el exterior de Indonesia. La agencia le informó que sería contratada como empleada doméstica en Jordania; incluso firmó un contrato laboral sin saber que estaba siendo engañada.

...luego el señor... y una joven también de oficio doméstica y yo, viajamos hacia París, escala México a Panamá... y al día siguiente de Panamá nos dirigimos a Nicaragua... (N-Ana).

Las personas que figuran como **reclutadores** en este estudio son tanto **personas conocidas** previamente por las víctimas como **personas desconocidas**. En el primer caso se incluyen tanto familiares como amigos y amigas y otras personas de confianza de las mujeres sobrevivientes. Entre los reclutadores se identifican tanto **hombres** como **mujeres**.

(...) Mi hermana fue la que los trajo a ellos... y ellos le pagaron a ella para que ella les viniera a enseñar aquí donde yo vivía... ella fue la que me llevó para allá, la que me vendió con estos viejos, porque dicen que a los días que yo me fui, dice mi mamá que tenía pisto mi hermana, que agarraba un televisor y que sí tenía pisto... (ES-ES03).

Fue por medio de una pareja de colombianos que vivían cerca de donde yo vivía; ellos habían estado en Panamá y me dijeron que acá había buenos trabajos para trabajar en una casa... (...) ellos eran vecinos de mi casa y vivían en Panamá y

fueron de paseo a Colombia, y se acercaron ofreciéndome un trabajo para trabajar como niñera (P-E05).

"(...) Yo trabajaba en una fábrica, tenía yo 20 años. En una discoteca conocí a un muchacho que me habló de que qué estaba haciendo yo en una fábrica, que era muy bonita, tenía muy bonito cuerpo y que cómo vivía yo con 900 colones por mes. Que me podía dar una mejor vida, que me podía invitar a ir a Toronto, a Canadá, a trabajar allá. Que podía pintar casas, que si me animaba a pintar como hombre una casa. ...Y yo le dije que si pagaban bien y que me iba a sacar un poco de pobre, yo iba. Entonces, me fui para Canadá (CR-12).

...Nosotras íbamos a la iglesia bastante, entonces el pastor, que le teníamos confianza acá en la familia, siempre llevaba muchachas a los Estados o a México para que trabajaran allá. Entonces yo me enganché con unas amigas de irnos para allá y que él nos llevara para tener más seguro el viaje. Él nos dijo que no nos preocupáramos, hasta vino a hablar con mi familia, que él nos iba a cuidar. Íbamos recomendadas con él. Nadie aquí se imaginaba lo que hacía el pastor; para nosotros era una gran persona, abrió la primera iglesia de acá. ¿Quién iba a desconfiar de él?... (H-Verónica).

El estudio permitió identificar **redes** internacionales funcionando en la región; estas redes son tanto de tipo **regional** como **intercontinentales**. Como ejemplo de que operan redes regionales, se comprobó el traslado de mujeres hondureñas, salvadoreñas y nicaragüenses para su explotación en Guatemala como destino priorizado, aunque también en Costa Rica y México.

La experiencia de la sobreviviente indonesia en Nicaragua, es el mejor testimonio de la presencia en la región de redes intercontinentales, si bien fue posible comprobar que estas redes también comercializan mujeres centroamericanas y dominicanas llevadas a otras regiones del mundo.

"Después me llevó donde una señora, Marieta, y ella, de verme tan carajilla y menor de edad, comenzó a venderme, y después ya me ofreció que si me iba para México, Canadá o para Japón. Entonces yo le dije que para México, porque era más cerca (...)" (CR-11).

En el caso de las cuatro mujeres dominicanas explotadas sexualmente en Costa Rica, ellas reconocieron que fueron a buscar a la reclutadora pues sabían que ésta ofrecía trabajos en el extranjero para mujeres jóvenes:

"Yo conocí a una señora que se llama Mary, este es su nombre de pila (...) yo le dije que quería viajar, ya que ella hace viajes fuera del país, no solo aquí a Costa Rica, sino a México... tiene varias conexiones (...) solo sé que ella recoge los pasaportes y se encarga de los trámites y nosotros tenemos que darle a ella ocho mil pesos dominicanos que equivalen a aproximadamente a mil cuarenta dólares (Sobre la relación entre la reclutadora y sus administradores en Costa Rica, responde) (...) ellos se mantienen en comunicación. Mary llamó esta semana para decir que venían dos dominicanas más el domingo (...) me dijeron que ella tiene documento o residencia aquí" (CR-18).

También fue posible identificar **redes** de tipo **familiar** o **individual** en las cuales las sobrevivientes fueron explotadas directamente por un familiar o persona conocida pero que estaba vinculado a redes de explotación sexual en el país destino (Nicaragua). En uno de los casos de explotación para el trabajo doméstico, los tratantes fueron familiares de la víctima y utilizaron este parentesco para justificar sus acciones pues estaban "ayudando" a sus parientes a tener una "mejor" vida (Honduras).

En El Salvador, en todos los casos referidos por las víctimas entrevistadas, se perfiló claramente la actividad de redes internacionales bien organizadas que operaban en más de un país. En el caso de las víctimas de origen nicaragüense, la reclutadora y responsable del traslado fue una mujer nicaragüense. No obstante, los explotadores eran salvadoreños. Se puede inferir que esta red tiene además personas de contacto en otros países centroamericanos, pues las víctimas expresaron que había en el lugar mujeres hondureñas y guatemaltecas, además de las nicaragüenses.

En el caso de las víctimas salvadoreñas, éstas fueron reclutadas y explotadas por una **banda** que operaba a nivel **nacional** e

internacional. En algunos casos, fueron enviadas a otros países como Guatemala, por ejemplo, para ser explotadas; en otros, fueron víctimas de trata interna. Los tratantes operaban principalmente en la zona occidental del país, de donde son originarias la mayoría de las víctimas; sin embargo, su operación se encontraba distribuida en todo el territorio nacional, pues también se encontraban mujeres originarias de la zona central del país y de oriente.

5.2.6. Traslado

Como se ha señalado con anterioridad, el 85% de las experiencias incluidas en este estudio, son experiencias de trata internacional. Con excepción del caso de **secuestro**, la mayoría de sobrevivientes del estudio salieron de sus países de manera **voluntaria**, aunque engañadas respecto de las actividades a las cuales se iban a dedicar en los países destino.

Yo sí salí voluntariamente de mi país y con la esperanza de un futuro mejor (P-E05).

Algunas fueron también engañadas respecto del lugar al cual se dirigían. Esto sucedió, por ejemplo, a las sobrevivientes dominicanas a quienes les ofrecieron empleo en España, pero cuyo destino final de explotación fue Haití. En este caso, los tratantes contrataron un avión privado que se mantuvo en el aire muchas horas para hacer creer a las víctimas que efectivamente se dirigían a Europa. Esta pareciera ser una maniobra adicional para dificultar el rastreo que puedan eventualmente hacer sus familiares.

No era un avión grande, era como una avioneta, era un avión pequeñito como uno que coge 60 pasajeros... en el avión nosotros duramos muchísimo, duramos como 5 horas en ese avión dando vueltas y de aquí a Haití son como 20 minutos máximo, pero dimos muchas vueltas en el cielo. Yo hasta me dormí en el avión, me desperté, fui al baño, volví y me dormí, comí lo que nos dieron en el avión. Entonces como era un contrato para España el vuelo fue pagado... (RD-001-Y).

Para la salida de las sobrevivientes de sus países de origen, así como para el

traslado entre fronteras y el ingreso en el país de destino, se emplearon tanto medios **regulares** como **irregulares** y, en algunos casos, de ambos tipos.

En el caso de los traslados en que se utilizaron medios regulares, por lo general los tratantes se hicieron cargo de todos los trámites migratorios de las mujeres y financiaron asimismo el **costo del traslado**.

Todos los documentos los financió... al igual que los pasajes (P-E03).

... me presentó al señor (...) él me dijo que podía trabajar en México (...) arregló y pago la renovación de mi pasaporte, el pasaje aéreo y personalmente me llevó al aeropuerto. Me entregó una carta fechada a nombre de la empresa diciendo que iba a realizar una capacitación en el área de ventas y mercadeo de la empresa" (CR-I10).

...yo me fui de Managua a Costa Rica-Panamá-Madrid-Santiago de Compostela; los gastos los pago ella; un peso no pagué yo... (N-María).

En algunos casos se solicitó a la sobreviviente aportar parte de los gastos migratorios y de traslado.

El pasaporte lo compré yo; pero el pasaje y todo lo demás fue la persona que me trajo (P-E01).

...ella nos dijo que nos buscáramos un pasaje de aquí (Ciudad Sandino, Managua) a la ciudad de León, donde tomaríamos una excursión a Guatemala. Entonces, nos buscamos el pasaje y nos fuimos a León mi amiga y yo. El pasaje de la Ciudad de León hasta Guatemala fue pagado por... (N- Dora).

Cuando el traslado se realiza de manera irregular, el **soborno** de funcionarios en frontera aparece como una estrategia para burlar los controles migratorios. También pareciera evidente la falta de rigurosidad por parte de las autoridades de frontera en cuanto a la revisión de la documentación. En algunos de estos casos, el traslado se realiza, además, en condiciones de alto **riesgo** para las sobrevivientes.

... Llegando a la frontera yo no llevaba nada que me identificara, y no me dejaron pasar porque en la partida de nacimiento salía que yo era menor de edad y sin cédula; no me dejaban pasar; pasamos la primera frontera del Guasable pagando

C\$10; en la siguiente frontera me pasaron ya legal, hablando con la gente de la frontera los convencieron de que era mayor de edad... (N- Carmen).

"(...) Ninguna de las dos traíamos papeles; nos traían escondidas debajo de las maletas, nos veníamos ahogando, hacía mucho calor; pero cuando ya pasamos la frontera, veníamos bien. Ya en migración de Costa Rica, nos bajaron del carro y nos llevaron a una soda a tomar un refresco y don... se vino a hacer los papeleos; después la policía le preguntó a... (mujer tratante) que quién era y, y ella le dijo que era su empleada y que... (la otra víctima) era su ahijada, no dijeron nada más, ni pidieron papeles" (CR-I5).

Los **medios** utilizados por los tratantes para sacar a las víctimas de sus países de origen, son diversos e incluyen tanto vehículos privados como servicio de transporte público terrestre, transporte aéreo, etc.

Y nos pasamos, fuimos en bus; ya en la frontera de Nicaragua me pasó en triciclo porque era río, igual en triciclo toda la frontera. Pero él, en las fronteras me bajaba de la camioneta, pasaba, y por allá me volvía a subir otra vez en la misma camioneta... Él era muy amigo de la dueña de esa camioneta; yo digo que estaban de acuerdo, con el chavo ese (G- 004E).

De los relatos de las sobrevivientes se desprende que, por lo general, el traslado se realiza en **grupos** que son **acompañados** por la persona reclutadora o por otras personas integrantes de la red. Puede suceder que personas diferentes se encarguen de su vigilancia a lo largo del trayecto.

Él dice que él pagó todo el viaje, pero él también le pagó a la persona que nos llevó para allá y que nos distribuyeron, porque nosotros éramos 12 y solo nos quedamos 6; parece que las otras 6 las llevaron para otra parte, porque no las hemos visto más y no teníamos contactos. Ellos trabajaban como en una red donde nos movían de un negocio a otro negocio; a los dos meses nos llevaban para otro negocio... como que van moviendo a las mujeres de un negocio a otro negocio, tipo red (RD-001-Y).

Veníamos 3, la que me contactó, ella llegó acá con nosotras, y después no la volví a ver. Y la otra muchacha sí se quedó conmigo ahí (P-E01).

Cuando nos fuimos para El Salvador íbamos tres, todas eran mayores que yo, tal vez el doble de edad (N-Carmen).

Algunas de las sobrevivientes fueron conscientes del **peligro** que corrían durante el traslado; sin embargo, no pudieron solicitar ayuda por las amenazas de los tratantes con respecto a su seguridad y por la exigencia de pagar lo que ya supuestamente adeudaban. No obstante, una mayoría relata que hubo buenos tratos por parte de los tratantes durante el traslado, probablemente como estrategia de éstos para cumplir con su objetivo final y no generar sospechas.

...cuando el bus salió, fue cuando me empecé a desesperar, que ya no quería; pero ya era muy tarde para haberle dicho que ya no... Me dijo que, si yo me iba, quién me iba a ayudar, y "más peores cosas te iban a pasar si vos te bajas". Me decía: "mejor no"; entonces yo ahí iba llorando... Yo, primeramente, no sé, yo sentí como que ya no iba a volver a mi casa, eso sentí; no sé si fue miedo o qué cosa, pero yo sentí que ya no iba a volver a ver a mi abuelita ni a mi hermana... y fue cuando me desesperé... (N-Lucy).

5.2.7. Explotación

El fin de la trata de personas es la explotación del trabajo, de los cuerpos y de las vidas de las personas víctimas, para beneficio económico de quienes las mantienen en condición de esclavitud. Para lograrlo, deben doblegar su voluntad y resistencias y garantizar un control total sobre ellas al precio que sea necesario. Cualquier descripción parece ser insuficiente para dar cuenta de las modalidades y magnitud de las experiencias de explotación vividas por las mujeres sobrevivientes. Son verdaderas historias de horror como se reseña a continuación.

La **explotación sexual** —como se ha dicho— fue el fin principal para el cual fueron reclutadas estas mujeres. No obstante, en muchos casos se combinan diferentes modalidades de explotación, pues pareciera que el objetivo de los tratantes es no permitir que las personas que mantienen esclavizadas dejen de producir ganancias.

Los siguientes relatos hacen referencia a experiencias de mujeres que fueron a la vez **esclavas sexuales y domésticas**.

Ella nos ponía a hacer los oficios domésticos; a lavar los grandes bañones de ropa, a planchar a cocinar y a tener aseado; a consumir aguas y cervezas y también así sexualmente; y cuando nosotras no queríamos ir con tal hombre, igual... a golpearlos (G-005D).

En otros casos, la **esclavitud sexual** se entremezclaba con la **esclavitud laboral** donde las mujeres eran trasladadas de uno a otro espacio dependiendo de las necesidades de los tratantes y, principalmente, de las condiciones de seguridad.

Cuando cometíamos un error, o que llegaba Migración, nos llevaban a un lugar que le llaman la milpa, así, milpa, son como 200 manzanas, no sé cuántas, es un montón. Ahí nos llevaban a trabajar, a arrancar monte, nos llevaban a jalar agua y dormíamos en una champa, o sea, a lo libre, pero había hombres que nos cuidaban (...) pero eso era cuando venía llegaba Migración. Mientras tanto, nos tenían ahí en el negocio y nos acostábamos ya noche, a veces eran las dos de la madrugada y nosotras despiertas, haciendo limpieza, lavando todo aquello; en la mañana nos levantábamos también a hacer limpieza, a lavar donde dormían los chuchos y todo eso" (ES07).

En el contexto de la trata, todo se convierte en mercancía. Así la **venta de niños y niñas** es otra modalidad de la trata presente en las historias de las mujeres. De la misma manera como les es expropiado su cuerpo y su trabajo, les son arrebatados los hijos e hijas que nacen en este medio, sin importar sus sentimientos hacia estas criaturas.

"...a otra que estuvo le vendieron dos, a una que se llamaba (...), le vendieron dos, y a otra que estaba, le vendieron una niña y del pisto que les daban (los tratantes) compraban droga para vender" (ES-ES05).

Los mecanismos de control empleados por los tratantes para subyugar la voluntad de las mujeres y disminuir sus resistencias, son diversos y por lo general se emplean de manera conjunta. Uno de los primeros pasos es provocar la **despersonalización** de la víctima y la ruptura con su identidad

previa. Ello, con el propósito, además, de dificultar las labores de búsqueda por parte de familiares y autoridades.

"A mí me puso Mireya, porque mi nombre no es así. Ella decía: si llega la policía dígame que ese es su nombre (ES-ES01).

Me quitó toda la ropa que llevaba; me empezó a vestirme diferente; el pelo mío era largo y me lo cortó, me lo pintó en otros colores; me compró un celular y me dijo cómo se iba a trabajar (N-María).

Y cuando ya miré que me estaban vistiendo, me estaban pintando, me regalaron unas sandalias grandotas que ni sabía usar, yo comencé a preguntar qué tipo de trabajo era, y fue cuando me metieron el primer hombre y ya comencé a llorar..." (N- Lucy).

El sentimiento de pérdida total de control sobre la propia vida, se acentúa cuando las mujeres toman conciencia de que han sido convertidas en mercancías y que son consideradas propiedad de los tratantes que las pueden **vender** a su antojo. Más adelante, la posibilidad de ser **revendida** "si se porta mal" se convierte en una amenaza adicional para las mujeres e incrementa su incertidumbre sobre cuáles podrían ser las nuevas condiciones de explotación.

...Una vez que cruzamos la frontera, llegamos a El Salvador, a la ciudad de San Miguel, como a las nueve de la noche; ahí hicieron un trato con un hombre y me dio la impresión, no sé, si me estaban vendiendo (N-Carmen).

Yo ando buscando muchachas, dijo la señora, porque yo soy de Santa Lucía; ando buscando muchachas para que me trabajen Yo tengo un restaurante grande. Y qué si no fue: me llevó para la Gomera y en la Gomera un día estuvimos, y en la noche nos sacaron para acá, para Limones. Y en Limones estuvimos un día también. De Limones nos negociaron para acá, para San Juan San Lorenzo, en ese lugar. Y allí es donde yo estuve, se puede decir por tres o cuatro años (G-005B).

La **retención de documentos** de identificación y migratorios, contribuye al propósito de la despersonalización y a que la víctima se sienta aislada, perdida, sola y en condición migratoria irregular en un contexto desconocido y sin los recursos para poder identificarse y acudir a las autoridades.

(...) Cuando yo me fui y llegué a México, habían dos hombres esperándome ahí y decían "Costa Rica" en un cartel así. Y cuando yo me arrimé a ellos, me pusieron una pistola así en la espalda; yo no sé que era. Me dicen: camine y déme el pasaporte, déme todo, si no, la mato aquí... Yo me monté y me obligaron a prostituirme como 15 días, y no me daban ni plata ni para comer, nada; me tenían refundida en un cuarto y me daban agua y tortilla. (CR-I3).

Yo tenía que permanecer día y noche en ese lugar, allí hacía todo, ellos me retuvieron mi pasaporte y yo no podía salir a la calle (P-E05).

Los documentos no los volví a ver, y una se la pensaba, porque ellos decían "¿A dónde vas a ir sin papeles?" Nos hacían miedo con la policía, que era peor que ellos, decían, los de la migra que nos iban a tener de mujeres de ellos y allí que nos olvidáramos de la familia (H-Verónica).

Colocar a las víctimas en **condiciones extremas de sobrevivencia** provoca no solo el agotamiento físico y mental, sino también la pérdida de esperanzas en las posibilidades de una salida a la situación de esclavitud.

Uno de estos medios es mantener a las víctimas con **hambre**.

...entonces yo seguí y le dije que no iba a hacer ninguna de esas cosas, y otra compañera también; entonces nos castigaron... Nos encerraron en un cuarto chiquito sin luz, ni nada, solo el piso... Yo me rebelé. Nos gritaron desde afuera uno de los hombres, que no nos iban a dar de comer hasta que dijéramos que sí de lo que nos querían hacer. Después de 8 días calculo yo, de estar a oscuras, encerrada y sin comida, ya estaba dispuesta a lo que fuera que tenía que hacer. Me dejé engañar y, ni modo, ya estaba allí y tenía que salir, teníamos que hacer lo que dijeran (H-Elisa).

...si nosotras no le pedíamos dinero a los clientes, no comíamos (ES- ES04).

El **trabajo extenuante** y la **privación de sueño** forman parte de estas estrategias de subyugación.

...durante todo el tiempo que estuve en esa casa, no me dieron un solo día de descanso, ni días feriados; todo el tiempo me mantuvieron trabajando (N-Ana).

...era un trabajo pesadísimo porque no nos dejaban descansar; teníamos que trabajar desde las seis de la mañana hasta las siete, ocho de la noche, y a esa hora venir a bañarnos, llegar a bañarnos y a la sala; a acostarse ya noche, era bien pesado (ES-ES08).

El **maltrato físico** constante era parte del repertorio de control de los tratantes sobre sus víctimas. Muchas veces este maltrato se ejercía en partes del cuerpo donde no quedaran huellas o marcas visibles.

Yo seguía llorando; entonces llegó otro tipo a decirme que esa noche me tocaba trabajar y que no arruinara el lipstick, porque de todos modos lo tenía que pagar después. Yo no le hice caso y seguí llorando... entonces me pegó; me dio una golpe en la espalda y después me siguió pegando en la espalda, en las nalgas, en la cabeza. Pues ese día no me obligaron a nada, porque toda la noche la pasé llorando (H-Ana).

...en una de tantas ocasiones, la señora me golpeó la cabeza contra el muro porque, según ella, no había limpiado el baño... y el señor me escupió la cara y me tiró una botella de agua sobre mi rostro; y con la plancha casi me golpea el rostro; me pegó con la mano en mi rostro... (N-Ana).

... el castigo de ella era un poco de chile; ese era el que teníamos que comer todas de castigo cuando hacíamos algo que no debíamos hacer; en vez de comida nos daba una taza de chile y sin probar agua todo el día (G-05B).

La violación por parte de los traficantes y tratantes es una de las primeras vejaciones a las que se ven sometidas las mujeres víctimas de trata. Además de estar al servicio sexual de los clientes, se encuentran a disposición de los tratantes. En ambos casos, la **violencia sexual** es frecuente.

... La vida que yo llevé era lo más miserable e inhumana; muchas veces él me obligó a mantener relaciones sexuales con él y me amenazaba cuando yo me negaba. ...él llegaba y me intimidaba con un arma de fuego que le daba la compañía; de este modo él abusaba sexualmente de mí, me golpeaba y me tenía llena de golpes todo el cuerpo. (...) Como yo no traía nada allí era donde empezaban los problemas; empezó de

nuevo el maltrato, pero más intenso y más constante: me golpeaba con piedras, me golpeaba la cabeza, la cara y todo el cuerpo en general... Él me decía que si yo lo dejaba o hacía algo en contra de él iba a matarme a mí y a mi familia. En muchas ocasiones, cuando me dejaba encerrada en la casa, me dejaba sin comida (P-E03).

...Me obligaba a tener relaciones, me echaba a sus amigos... me echaba a sus amigos y él agarraba riales... Me obligaba a hacer cosas que yo no quería, y días me daba de comer, y otros días no me daba (N-Carmen).

La obligación de consumir **drogas** de diversos tipos, fue tanto un medio para allegar más ganancias a sus negocios, como un recurso cuya función principal era minar las resistencias de las mujeres frente a las demandas sexuales y de otro tipo a las cuales se veían enfrentadas en contra de su voluntad y crear en ellas una dependencia adicional frente a los tratantes. Este consumo forzoso agrega cifras a la interminable deuda.

"En México caí en un alcoholismo profundo (...) nos daban cocaína y en la noche pastillas para dormir, porque teníamos que estar relajadas, después de tomar toda la noche con un cliente, de dormir toda la noche con un cliente, al otro día nos daban pastillas" (CR-I1).

A veces nos metían droga, coca, para tenernos como atontadas y hacerlo más fácil creo yo, no sé; pero sí nos daban y eso también lo cobraban... Sí, para aguantar en las noches, porque toda la noche teníamos que estar despiertas y había cada hombre que nos tocaba, daba asco... pero se la cobraban a una y una tenía que darle a la droga por que lo obligaban y también ofrecerla a los clientes, lo mismo la cerveza; tenían que comprarnos cerveza o trago para nosotras y para ellos también. Ellos, los dueños, ganaban más con eso (H-Ana).

El testimonio de todas las sobrevivientes evidencia que, desde el momento en que ellas se daban cuenta del engaño de la cual habían sido víctimas, buscaban alternativas para salir de la situación y oponían resistencia de diversas formas a la explotación. En sus relatos, es posible identificar, a lo largo del tiempo de explotación, intentos reiterados de escapar o buscar ayuda.

Es precisamente la resistencia de las mujeres, la que obliga a los tratantes a desarrollar diversas estrategias de control. Unos de estos mecanismos de control son el **encierro** y la ruptura de todo vínculo familiar o social mediante la **incomunicación** y el **aislamiento**.

...la casa era toda cerrada y era así de muro y portones enllavados (ES-ES01).

"No nos dejaban salir. (...) No podíamos hablar por teléfono, nada. ¿Sabe qué le dijeron a mi mamá? Que yo iba a llegar en una caja; la misma llegó y le dijo eso a mi mamá, cuando nos dejaron tiradas, que yo estaba muerta" (CR-11).

No podía tener contacto con nadie, él me encerraba en la casa y mi familia no sospechaba porque él se comunicaba por teléfono con ellos... No sé qué les decía... él me tenía incomunicada y no me daba dinero del que yo misma obtenía, y no podía hacer mucho porque me tenía amenazada de muerte (P-E03).

El aislamiento y la incomunicación se complementan con la **vigilancia permanente** que ejercen otros miembros de la red sobre las mujeres.

... Allí tenían hombres armados y, si no queríamos ir con algún hombre a tener uso sexual, era de golpearlos y nos amenazaban con la pistola que nos iban a matar (G-05B).

... si salíamos, tenía que ir un escolta, porque nos decían que éramos propiedad de ellos... Como todas las que vivían ahí eran vendidas... (N-Juanita).

Esta vigilancia se orienta también a impedir que las mujeres puedan crear redes de apoyo entre ellas. Por el contrario, se estimula el **enfrentamiento entre las víctimas** como recurso para evitar que se desarrollen lazos afectivos o de confianza y profundizar el desamparo.

...Después fue peor, porque nos pegaban; nos agarraban del pelo, nos arrastraban, nos llevaban a pegarnos; ponían a las mujeres más fuertes, más grande a pegarnos a nosotras; y a ellas les pegaban ellos (ES-ES-08).

En adición a lo anterior, las mujeres testimonian la confluencia de mecanismos de control psicológico utilizados por los tratantes para mantener la disciplina y la obediencia. Los más frecuentes y de mayor impacto en la subjetividad de estas

sobrevivientes, eran las **amenazas**. Estas amenazas se dirigían contra ellas mismas, pero, de manera especial, contra familiares y otros seres queridos.

Vos me las vas a pagar; vos y tu familia van a morir, me dijo... Acordate que tenés tus hijos, y a tus hijos les podemos sacar las tripas y te las vas a hartar vos (ES-ES04).

Nos decían que si uno se portaba bien le iban a enviar algo a su familia y, entonces, cuando tú hablabas con tu familia, ellos ponían el teléfono en altavoz para ellos escuchar todo lo que tú decías, y ellos nos decían que si les decíamos algo nos mataban y que tenían contacto en la República Dominicana; que, si les decíamos algo, ellos mataban a tu familia (RD-001-Y).

...Amenazaban con que conocían a mi familia acá en Honduras; que les podían hacer algo si quería fugarme (H-Verónica).

El objetivo de estas amenazas era impedir cualquier intento de fuga por parte de las mujeres, o cualquier tentativa de establecer contacto o pedir ayuda. Estas amenazas eran reforzadas con **castigos demostrativos** que confirmaban a las mujeres la capacidad letal y la sangre fría de sus captores. Los castigos iban dirigidos contra las que intentaban escapar, tanto como contra aquellas que les ayudaban.

Hubo una que se escapó y la encontraron gente de otro negocio y, cuando la agarraron, le dieron muchísimos golpes y le metieron una varilla por su vagina y la amarraron y nos dijeron "¿Ven?... Eso, es lo que se hace con la que se escapan". Ella murió, la mataron dándole golpes y le pusieron una mordaza para que no se oyeran los gritos. La mataron dándole trompadas, con palos, hasta que murió (RD-001-Y).

...le dieron una vergueada que viera... Ponían a los hombres a que les dieran duro a las mujeres que le ayudaron a la otra a escaparse... A una la iban a ahogar en un río por lo que hizo, por dejar escapar a la otra (ES-ES03).

Los tratantes también manipulan los sentimientos de culpa y la vergüenza de las mujeres frente a su situación, utilizando el **chantaje** como recurso de presión psicológica adicional.

...sentí que, si intentaba escaparme, este tipo podía atentarse contra mi vida... me amenazó que, si lo volvía intentar (escaparse), iba a llamar a mi mamá y le contaría todo lo que yo hacía, ...y eso me daba mucho miedo, porque me moriría si eso... me daría mucha vergüenza (P-05).

La obligación de una **deuda** —que crecía diariamente debido a los supuestos "gastos" en que incurrieron las mujeres— fue la justificación principalmente empleada por los tratantes para mantenerlas en esclavitud.

...La señora que me recibió me dijo que, primero que todo, yo tenía que pagar mi pasaje y la plata que me habían prestado para llegar a este país... Entonces, que yo tenía que empezar desde el mismo día que había llegado... Me decía que yo tenía que hacer todo lo que me dijeran porque tenía que pagar (P-E04).

...Nunca miraba que les diera dinero; siempre les decía "me quedás debiendo tanto"... Yo miraba que entregaba el montón de fichitas... fichitas de cerveza, fichitas de agua y fichas de dormida. Yo miraba que entregaban el montón de fichas y nunca salían de su deuda (G-04E).

Esta realidad desmitifica la creencia de que muchas mujeres víctimas de trata permanecen en cautiverio porque ganan mucho dinero. Lo cierto es que el **dinero** es algo a lo cual nunca tienen acceso o, si lo tienen, no es representativo del volumen de ganancias que ellas mismas producen.

...Supuestamente nos pagaban pero era con vales y todo lo que uno ganaba les quedaba a ellos... (N-Juanita).

...siempre era que "si entraba algo de dinero..." Pero eran ellos quienes lo cogían; no era uno; yo nunca vi el dinero... Me decían "te toca tanto este mes, pero hay que pagar la habitación, el salón, la ropa..." que era de la misma tienda. Había que coger lo que dijeran aunque uno no lo quisiera; pero, como sabes, eso está requete cobrado. Volvían y se lo cobraban de lo mismo que uno trabajaba (RD-005-J).

Es posible concluir que, en conjunto, todos estos recursos de control provocan en las mujeres víctimas un gran sentimiento de miedo y **terror** respecto de su propia vida y la de sus seres queridos. Los intentos fallidos de buscar ayuda o de escapar, generan, a su vez, un sentimiento de

desesperanza y de **impotencia**, una convicción de la imposibilidad de escapar que las paraliza y acrecienta su vulnerabilidad frente a sus explotadores.

Por otro lado, los recursos psicológicos internos de las mujeres se ven también debilitados por los sentimientos de **autoculpabilización** y **vergüenza**. La falta de conocimiento sobre la trata de personas y sus dinámicas, y el prejuicio y la censura social que se ejerce sobre la prostitución, por ejemplo, crea un vacío alrededor de estas mujeres que tiende a su **revictimización**. En este contexto, muchas mujeres no se ven a sí mismas como víctimas, sino que atribuyen su experiencia a la "suerte", al "destino" o las consecuencias de malas decisiones propias. La acción deliberada de las redes de tratantes es así invisibilizada.

...Imagínese, si yo no me hubiera topado con un lugar así, pues... yo hubiera progresado. Pero, como una nunca sabe... (ES-ES08).

...Vi frustrados muchos sueños, vi frustrada mi vida, tal vez los sueños de llegar a ser alguien, de venir aquí a progresar, a estudiar, a todo eso. Llegó un momento que dices "¿Por qué? ¿Por qué me dejé llevar? ¿Por qué hice caso?... y todo eso. (G-004E).

5.2.8. Salida

Tal y como se ha señalado, todas las sobrevivientes incluidas en este estudio realizaron diferentes intentos por salir de la situación de explotación a pesar del terror y las amenazas. En algunos casos, estos intentos de **fuga** tuvieron éxito. Tras este objetivo, las mujeres demostraron no solo gran audacia y determinación sino también mucha valentía pues en ello se empeñaba su propia vida.

...Hice mi trabajo hasta como la una de la tarde, en horas de almuerzo, aprovechando que quedamos solas, pues los guardas estaban almorzando. Llegué hasta el portón del garaje y, siendo que tiene sistema eléctrico, apreté el botón... se abrió el portón y salí a la calle, detuve un taxi y le dije al taxista "POLICÍA", y él me llevó... (N-Ana).

Me subí a un muro, al alto de eso; me subí donde habían matas de guísquil y estaba más alto el otro tapial de la cocina. Me subí y ahí pasé caminando toda la lámina. Todo el techo pasé caminando. Me senté solo para cruzarme en el otro cuarto. Solo ahí. Y voltee a ver para todos lados: no había nadie. Entonces... ¡vaya!... Cuando llegué a la esquina, a la esquina de ahí, de ese terreno, donde llegué yo... ¡Vaya!... Hoy me voy, dije yo así (ES-ES04).

En otros casos, las mujeres pudieron ser rescatadas como consecuencia de **operativos policiales**. Esto demuestra la importancia de este tipo de acciones realizadas por las autoridades nacionales ante denuncias o sospechas de ciudadanos.

No me dejaban salir porque me decían que, como tenía documentación falsa, me podían agarrar y sacarme del país. Entonces, yo preferí no intentar salir para evitarme problemas. Estuve casi un año en ese lugar. Un día, entró por la noche un operativo con policías y todo. Revisaron a los clientes y a mí me detuvieron y nos montaron en una patrulla y desde Huehuetenango nos trajeron a la ciudad de Guatemala a un albergue de migración (G-002L).

Llegó un policía gordo. Me dijo: "Bueno, muchacha, vístase". Yo oí una gran bulla, "¿Y esa bulla?", decía yo, "¿Y esa gran bulla?"... y entró un policía y, de un solo, tiró la puerta. "¡Dios mío! ¿Y qué pasa?", dije yo... "No, no se aflija, señorita, aliste su ropa o cámbiese, póngase lo que sea, sálgase y nos vamos, porque ahorita las venimos a sacar", me dijo.

...Y yo le decía al policía: "Mire...", llorando, "Sáquenos de aquí, por favor; sáquenos, por favor"... porque yo decía que quizás nos iban a sacar...

...Me dijeron que les dijera... unas preguntas me quisieron hacer, y les digo yo: "Mire, sí"... Me preguntaban si me maltrataban. Yo les dije que sí, y que me ponían a trabajar allá abajo, y que nos "bajaban para abajo" cuando llegaba el operativo y me castigaban y todo, y les dije... Entonces nos sacaron a todas... ¡Nos sacaron a todas!... (ES03).

Sin embargo, este estudio recoge también el testimonio de varias mujeres que denuncian la **complicidad policial** con los explotadores. A causa de esta colaboración, los tratantes se enteraban con anterioridad sobre los operativos

policiales y sobre las pesquisas que podían estar haciendo familiares y amistades de las víctimas para rescatarlas. Esto les permitía ocultar a las mujeres ya sea trasladándolas de lugar o vendiéndolas a otros explotadores. En retribución, según denuncian las mujeres, estos funcionarios policiales recibían regalías de los dueños de los lugares de explotación y, además, utilizaban los servicios de las mujeres.

...La policía, nada... Si los policías llegaban a ese lugar... ¿Usted cree que no sabían? (H-Elisa).

...A ese lugar no llegaba la policía porque allí muy claro decía la señora que a la policía les llevaba sus gordos de guaro y les soltaban billete para que no les hiciera nada; a la policía de Tecún. Allí no llegaban a patrullar ni nada. Cuando llegaban, solo a tomar y con las mujeres a ocuparse (G-005D).

En un caso, una sobreviviente denunció incluso la complicidad de autoridades ligadas a la **INTERPOL**.

...Mi familia nos llegó a buscar al night club... Mi hermano... como tenía contactos con la INTERPOL de Guatemala... Los del night club, el dueño don..., también tenían contactos con la INTERPOL de Guatemala, y ellos le avisaban cuando iban a llegar a buscarnos y ya nos sacaban y nos mandaban al otro night club... (N-Juanita).

La policía, que debería ser el auxilio natural en este tipo de situaciones, termina siendo parte —en la práctica— de la red del delito. La complicidad de algunas autoridades policiales con los tratantes, acrecienta el sentimiento de desesperanza en las víctimas; la creencia en la omnipotencia de los explotadores y su aislamiento.

...Me dio miedo porque tienen comprada a la policía de allá de Barberería, dije yo, y los de aquí, de la frontera, no sé. No sé si también los tienen comprados, pero yo no quise ir ahí (ES-04).

...Muchas veces vi llegar al mero jefe de la policía, y él mismo entraba con las muchachas a los cuartos, gratis por supuesto. Entonces yo decía: "Si le digo a la policía, ellos vienen a avisarle a ella y aparte hasta me pueden traer de regreso. Mejor no". (G-04E).

Ello también desestimula la denuncia y anula la confianza general en el sistema.

...Yo, la verdad, pensé que las leyes aquí no servían para mí, y pensé que, si eso era Corregiduría, cómo iba a ser llevar una denuncia a la PTJ. Yo, la verdad, me imaginé que fuera a ser peor y que quizás me dejaran en una cárcel, o que no me creyeran, o yo qué se... La verdad, siempre fue el miedo el que impidió que esto se supiera anteriormente (P-E03).

La acción persistente de búsqueda por parte de **familiares y amistades**, fue otro de los medios para que algunas sobrevivientes salieran de la situación de trata. El contacto con los familiares es algo que las mujeres desean hacer desde el primer momento pero, como se ha dicho, este contacto está prohibido o es controlado. También se castiga cualquier intento de las mujeres de establecer contacto con los clientes o con otras personas que les pueden ayudar a comunicarse con sus familiares. Una vez informados estos, su búsqueda se convierte en verdaderas hazañas para obtener información fiable y para evitar la evasión de los tratantes.

...Mi hermana y mi tía fueron a denunciar mi caso a la Policía, y a los días miré que llegaron muchos policías, me dijeron que cómo me llamaba; entonces le di todo mi nombre y mis apellidos y me dijo que le enseñara el pie derecho. Se lo enseñé. Antes que yo me subiera en el carro, la dueña del bar me dijo que si me preguntaban cómo me llamaba, que les dijera, pero si me preguntaban en qué trabajaba, que dijera de niñera. ..."Y si te preguntan qué andabas haciendo ahí..." que dijera que trayendo el niño que llegó ahí a visitarnos, "que lo andabas trayendo"..."Bueno", le dije. Pero yo iba a decir eso pero cuando mire que estaba solita con un policía que me estaba haciendo preguntas, y como que ahí agarré valor para hablar, y yo dije "Aquí no hay nadie; nadie me va decir nada"... Ahí fue que le dije al señor lo que pasó y lo que me estaban haciendo... (N-Lucy).

...Y llevaron una patrulla para traerme. Inmediatamente me llevaron atrás al cuartito ese donde nos ponían en los operativos. Pero al rato llegó el dueño del burdel, que era un gay y tal vez por eso, vio a mi mamá o, a saber qué le dijo la policía, que me dijo: "Mirá cipota, te voy a dejar ir porque te tengo lástima y me da lástima tu mamá que anda preguntando

por vos". No lo podía creer, parecía que estaba soñando y después ver a mi mamá... yo venía llorando, pero igual con miedo y con tristeza por las otras que se quedaron allí (H-Ana).

En muchos de los testimonios incluidos en este estudio, la participación de otras personas fue clave para la salida de la situación de esclavitud. Estas personas fueron por lo general **clientes** que les ayudaron a escapar directamente o que denunciaron su situación ante los familiares o autoridades. En algunos de estos casos, los clientes que hacen uso del comercio sexual no necesariamente conocen de la condición de esclavitud y de prostitución forzada en que se encuentran algunas de estas mujeres.

Sí, había un cliente, y eso me confundía, pues yo no sabía si era dominicano o puertorriqueño, que siempre visitaba ese lugar; pero él no me veía como para hacer negocio y sí se me acercó y me prometió ayudarme. Él era marino mercante y así que pude salir de ahí, porque yo me fui ganando la confianza (RD-003-G).

Hubo una persona que conocí en el puty club que me ayudó; no sé si fue Dios que me la mandó; fue un cubano que me ayudó; yo le pedí ayuda y le dije que me ayudara, que me comprara un pasaje porque Dios lo iba a bendecir toda la vida. Parece que el señor tuvo piedad de mí y me lo compró y me mandó para acá... (N-María).

La investigación recoge la experiencia de una sobreviviente cuya salida fue favorecida por la acción de una **organización no gubernamental**. En este caso se trata de una ONG que trabaja en difusión de derechos sexuales y reproductivos con población en riesgo.

Pues un día llegaron unas chavas que daban educación en sida; quisieron entrar al bar pero la encargada no las dejó. Ellas eran necias y le dijeron a la encargada que las dejaran darnos unos folletos por la ventana. La encargada dijo que estaba bueno, pero que lo hicieran rápido. Allí en el folleto está un número de teléfono. Yo tenía un cliente que me quería; yo le conté y le pedí de favor que llamara y les contara lo que me pasaba, porque el folleto decía sobre los derechos humanos y dónde poner denuncias. Él lo hizo: llamó allí, dio mi nombre verdadero y el nombre

de mi mamá y donde vivía yo. Ellas, bien buena onda, hallaron a mi mamá y ella vino a Guate a rescatarme; con ella vinieron unos mis tíos. Se hizo un gran lío en el bar, pero al fin salí (G- 006L).

De lo anterior se deduce la importancia de que existan recursos y de que sean publicitados. Se necesita dar a conocer números de teléfonos para emergencias, nombres y direcciones de instancias especializadas, para que a ellas puedan recurrir las mujeres víctimas de trata.

Uno de los testimonios de las sobrevivientes refiere que su salida de la situación de trata se dio mediante el **pago de la deuda** por parte de sus familiares, pero a condición del silencio.

Mis familiares en Honduras se dieron cuenta de mi situación. Les hablé dos veces de cómo estaba, a mi mamá primero y que ella le dijera a papá y a mis hermanos. Esas veces estaban descuidados. Salí del D.F. con mi hermano y nos regresamos a Honduras. Eso sí mandaron a una persona, un tipo que iba con nosotros hasta la frontera de El Florido, Copán. Llevaba gran pistolón y nos dijo que lo habían mandado para ver que nos fuéramos directo a la casa y no denunciáramos algo en las fronteras. Me dijeron que me iban a dejar en paz si estaba callada (H-Suyapa).

En algunas ocasiones, los **explotadores dejan en libertad** voluntariamente a sus víctimas. Esto generalmente sucede cuando éstas se encuentran muy enfermas o deterioradas y generan más gastos que ganancias. Es importante hacer notar que estos casos son excepcionales en la práctica cotidiana de los tratantes y explotadores de mujeres.

Estando en la casa con ese muchacho yo estaba bien mal, y él me dijo que me iba a venir a dejar. Él me dijo que se había dado cuenta; que él tenía a sus hijas y están pequeñas y "No me gusta que nada les pase". Me vino a dejar hasta la frontera de ahí, del Amatillo... parece que se arrepintió... (N-Carmen).

Como estaba flaca, ya no me podían usar. Después de eso del aborto, peor. Entonces, solo eso. No comía, me encerraba, no hablaba con nadie y me pegaban unas fiebres... Por eso creo que me despacharon, han de haber creído que tenía sida(...). Me vine con un amigo

porque de casualidad él llevo allí al night club y me vine con él. Le dijeron que estaba enferma y que salía muy cara y que era mal agradecida, rebelde y que mejor me dejaban irme (H-Elisa).

En la mayoría de los casos donde hubo participación de las autoridades, las mujeres fueron **deportadas**. La mayor parte ellas fueron identificadas como **migrantes irregulares** y no como víctimas del delito de trata de personas. La presente investigación evidenció la ausencia de orientaciones y prácticas protocolizadas para intervenir en este tipo de situaciones y garantizar la protección de las víctimas. Más aún: por ser tratadas como migrantes irregulares, la deportación las colocó en situaciones de riesgo adicional pues la acción de las autoridades se limitó a "colocarlas" en la frontera dejadas a su propia suerte.

...en Migración, allá en Guatemala, ahí nos llevaron, nos tuvieron como 4 días porque estaban arreglando un montón de papeles... y de ahí me deportaron para acá (ES-03).

...Ya en la frontera, me puse a pedir jalón en un trailer que fuera a Nicaragua. Estuvo fea la cosa. (G-04E).

En algunos casos, el regreso al país destino puede estar marcado por nuevas violaciones, agresiones y riesgos, como queda evidenciado en el siguiente relato de varias mujeres centroamericanas que fueron identificadas mediante un operativo policial en México, pero que después fueron abandonadas también a su suerte sin mayor apoyo de parte de las autoridades.

"A nosotras nos dejaron en la Embajada en México. Ahí llegaron, hicieron un operativo, pidieron documentos y nosotros no teníamos porque... nos había quitado todo. Éramos 5 muchachas (...) estuvimos como 2 días presas (...) Nos vinimos las 4 juntas, una se desapareció en Guatemala y no sé nada de ella (...) y ahí nos tiraron como un perro en un bus. Y la embajadora. No sé si es la misma de hace tantos años, tal vez es otra, pero ella... Como le digo, a las prostitutas las tratan muy mal, dicen que son un cero a la izquierda; a nosotras nos trataron muy mal. Yo pensé que si nos deportaban nos iban a mandar en un avión y ya no que íbamos a estar 6 meses en Guatemala, ni que me iban a violar en Chiapas, ¡jamás!

(...) De México nosotras fuimos a Guatemala, a Chiapas. A nosotras nos agarraron y nos violaron en Chiapas (...) Policías, los policías nos violaron. A mí me pegaron una enfermedad venérea, gonorrea. Después de ahí cruzamos el río y llegamos a Guatemala. Nos quedamos en Guatemala como 6 meses y lo mismo... 6 meses estuve en Guatemala con mis amigas. Una quedó embarazada de un policía, de esos que nos violaron. Después ella abortó. (...) Conocimos unos franceses y esos fueron los que nos pagaran la plata para que nos viniéramos. En la frontera de Nicaragua...yo andaba como 2 anillos de oro y se los tuve que dar a los guardas y las amigas mías también dieron las pertenencias de valor. Porque nos iban a devolver de Nicaragua a Guatemala porque no teníamos papeles. Y yo me puse a llorar porque ya yo quería ver a mi hijo y yo le dije que le daba 2 anillos de oro pero que me dejara irme" (CR-11).

El testimonio anterior revela, además, la aparente ausencia de preparación y de sensibilidad de las **autoridades consulares** para atender a las víctimas de trata. Relatos de las mujeres ponen de manifiesto que algunas autoridades consulares realizan acciones revictimizantes, culpabilizadoras y de poca colaboración.

Ellos me decían que yo había viajado allá por mi gusto; que a mí nadie me había hecho nada; que me había ido de placer; que yo no estaba secuestrada ni nada; que todo lo que yo estaba diciendo era mentira porque yo no tenía ninguna prueba. Que el pasaporte que tenía en la mano era ilegal y que con él era que yo me había ido para allá, y que ahora quería regresar de gratis...

Yo les decía que no, y que no; que esa historia era de verdad. Ellos me decían "Siempre vienen aquí con esa historia y después que se cansan de estar aquí. Entonces quieren que uno las mande de gratis. Se llevan sus cuartos clavados y se hacen millonarias, y quieren que uno las mande de gratis".

(...) Bueno, cuando después de tener dos citas donde me decían todo que no y que no, entonces les dije: "Vengo para decirles que tengo 7 días que escapé de ese lugar, su responsabilidad de mi persona está en sus manos pues ya yo llamé a mi casa y yo soy hija de un coronel en la República Dominicana; les dije que ya yo estaba en

el consulado de aquí; así que, si a mí me pasa algo, ustedes son responsables de mi persona. Yo he venido aquí por la buena y he traído mis pruebas y ustedes aquí siempre me dicen que no, y ustedes saben que si yo hubiera tenido dinero, yo hubiera llamado a mi casa para que me mandaran a buscar. Yo les dije que yo estoy aquí en esta embajada. Ustedes quieren que yo diga que ustedes están trabajando con los dueños de esos negocios y que están recibiendo dinero de esos negocios, y por eso es que están renuentes"... Entonces, cuando ellos me vieron así, que les metí presión, entonces la embajada se encargó de nosotras; nos entró en un hotel. Duramos 4 días; no pudimos recuperar la ropa ni nada, pues nos dijeron que no había nada, y entonces nos deportaron con una carta de ruta (RD-001-Y).

Como lo relata el siguiente testimonio, la adecuada preparación de estos funcionarios puede ser clave en el rescate de las víctimas. Según este testimonio, una amiga acudió ante el **consulado** costarricense en busca de apoyo para la víctima, y la participación del funcionario posibilitó su salida.

"(...) Ella fue y pidió ayuda... "Ella va a estar ahí y, si es usted el que llega, yo se la voy a enseñar cuál es". Porque a veces yo no salía del cuarto. Sólo cuando alguien me pedía. Entonces, él tenía que llegar y pedirme. Entonces, ya fuimos a la habitación y me explicó que era tico, que quería ayudarme, que si tenía papeles, que cómo demostraba que yo era yo. Yo le dije ésta es mamá, mi papá, somos de Pérez Zeledón, esta es mi cédula, tengo un hijo, éstas son mis hermanas... O sea, le estaba dando todo. Entonces, él salió y se fue a hablar con el señor, y yo que me quedé en el cuarto pero muriéndome de miedo, y al ratito él vino con el señor al cuarto. Y me dijo "Aliste sus cosas y se va"... Qué habló ese muchacho con el señor, lo ignoro (...) Íbamos en un carro de camino y me dijo que lo había amenazado al señor, que le había dicho: "Si usted no me da a esta muchacha para mandarla a su país, le voy a mandar a toda la ley. A usted le conviene más que yo me lleve a esa muchacha. Y, si hay otras que se quieren ir, yo me las llevo, sean ticas o no. Entonces, el señor le dijo: "No, llévatela". Entonces, yo le dije "¿Y mi pasaporte?" Y yo no le había terminado de

pagar, porque tres meses... y era un montón de plata lo que él me debía a mí; me explotó... Fue como deportación, porque no tenía plata para pagar el tiquete. Entonces, lo que ellos hicieron fue mandarme a migración y que me deportaran sin papeles" (CR-12).

En algunos casos las sobrevivientes lograron apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones para un proceso de **retorno asistido**. Mediante este proceso, las víctimas reciben protección y asistencia durante el traslado. En el caso de que existan entidades especializadas para el seguimiento y la continuidad de la asistencia, son referidas a ellas.

Por los relatos de las mujeres sobrevivientes, se conoce que algunas de ellas estuvieron temporalmente ubicadas en albergues, tanto de las instituciones de migración como de otras instancias públicas en los países donde fueron identificadas. Sin embargo, la casi totalidad no recibió atención especializada psicológica, legal ni de ningún otro tipo durante esta fase de su experiencia de trata.

5.2.9. Reasentamiento y reintegración

De las sobrevivientes, solamente cuatro mujeres colombianas decidieron permanecer en el país destino, Panamá, voluntariamente. Algunas de las mujeres sobrevivientes permanecían en albergues en el momento de ser entrevistadas. En el primer caso, no se puede decir que este haya sido un proceso de reasentamiento asistido y con apoyo público. En primer lugar, porque el país no las reconoce como víctimas del delito internacional de trata de personas y, segundo, porque su condición migratoria sigue siendo la misma con la cual entraron engañadas al país (alternadoras). Esta situación les impide legalizar su situación, obtener un trabajo, etc. Solamente en un caso, una de las sobrevivientes panameñas logró obtener el **estatus de refugio**.

...fui a averiguar cómo arreglaba mis papeles y siempre tuve problemas porque entré con un contrato de trabajo y entonces eso siempre fue un tropiezo para mí, y duré muchos años; usted sabe que duré muchos años. En migración me

dijeron que cuando uno entra como alternadora, siempre va a estar ahí vigente como alternadora (E01).

Yo quisiera pedir residencia en este país, pero no he podido porque no tengo ni los medio económicos... porque me cuesta mucho dinero y yo estoy mal económicamente, porque de lo que yo trabajé acá no recibí nada (ES-04).

El proceso de reintegración de las víctimas a sus comunidades y países de origen es siempre difícil y doloroso. Por lo general, este es un proceso que se realiza individualmente, sin apoyo de personas capacitadas y sin ningún otro tipo de apoyo material o financiero. Debe recordarse que todas estas mujeres salieron de sus países en pos de un sueño que generalmente implicaba atender responsabilidades y necesidades familiares apremiantes, pero regresan sin dinero, enfermas y con un profundo **sentimiento de fracaso**.

"No recibí ayuda, nada. Me metí a trabajar en un bar con mi padrino y ahí seguí tratando de criar a mi hijo. Pero a mí en el aeropuerto nadie me estaba esperando. ...A mí me tocó sola. Enfrentar a mi familia después de 9 horas de vuelo, tomar un bus de 3 horas que me lleva hasta mi casa... Llegar y tener que contar lo que me estaba pasando, y si me creían o no me creían, o si sufrían... Era contar lo que yo traía adentro. Y que mi familia me creyera. Y algo que me traía muy perturbada era que venía sin un cinco partido a la mitad; llegué como me había ido y debíndole a las personas que me habían llevado allá (...) ¡Ah...! me sentí que había vuelto a nacer, (...) Hablando ya con ellos un poquito más liberada... Porque no me había pasado sólo a mí, sino en parte también a ellos, que era la ausencia mía, mi mamá cuidando a mi chiquito..." (CR-12).

El principal problema identificado por las mujeres al regreso a sus países es el tener que enfrentar a sus familiares y allegados. Tienen miedo a sus reacciones; no saben si les van a creer sus historias de horror, si las van a aceptar.

Fue difícil porque yo tenía que contarle todo a mi familia para que ellos me comprendieran... Tenía que contarle la verdad a mi mamá de lo que yo viví y pasé, que no crean que yo anduve en el país de las maravillas... porque fui engañada (N-María).

En algunos casos, este miedo se convierte en una dura realidad cuando las mujeres enfrentan el **rechazo familiar**.

...Él (padrastro), siempre me sacaba en cara que era una puta, que por no haberme portado bien había ido a un burdel y esas cosas, que ningún hombre me iba a hacer caso...

(...)...Con mi pareja sí, porque él a veces me echa en cara que soy una prosti, que tiene celos por eso, y he sido víctima de violencia doméstica, pero me he aguantado por mis hijos. Una vez vino la policía a llevárselo porque casi me mata; todavía sigo con él... (H-Ana).

Mi hija aparentemente lo ha tomado normal, pero mi hijo se dio cuenta fue ya cuando estuvo acá. A él sí le afectó un poco saber todas esas cosas; a él sí le afectó eso. Además, yo también necesitaba que supieran; que no que les llegara de repente. Algunas veces que ellos supieran lo que yo estaba haciendo, lo que estaba pasando. Pues, de repente les sirve a ellos como para apreciar más las cosas que uno hace a veces (P-E01).

La **vergüenza** es un sentimiento que acompaña a las mujeres sobrevivientes de la trata. La ausencia de acompañamiento especializado impide que tomen conciencia de su condición de víctimas para que atribuyan la responsabilidad de lo que les ocurrió a la red de tratantes y explotadores.

...mucha vergüenza aún tengo a veces con mi esposo, y me da pena con la gente que supo a lo que yo me dedicaba. Bueno... y mi familia gracias a Dios nunca supo nada (P-5).

La continuidad de las **amenazas** o el miedo a que las hagan realidad, es otra de las características del proceso de reintegración. Es importante recordar que en muchos casos las personas reclutadoras fueron familiares, vecinos y vecinas y otras personas conocidas que pueden continuar viviendo en la comunidad de origen.

...Dice mi mamá que la mamá de esa tipa la amenaza; dice que la va a matar para que no denuncie a la hija... Y a la hija ya la denuncié yo, yo misma la denuncié y a ella también (ES-05).

...Me estuvieron mandando a decir que si decía algo que iban a mandar a la mara; la gente del night club me mandaron a llamar para investigar qué le había dicho a la policía. Ellos se dieron cuenta que los

había denunciado, y entonces ellos dijeron que, si a ellos les llegaba a pasar algo, que ya yo sabía a lo que me atecía (N- Dora).

Ahora me siento mucho mejor porque nadie me está obligando a hacer cosas que no quiero, ni explotando; sin embargo, no he podido olvidarme de lo que me sucedió. Y pues, a pesar de que este señor está detenido, pues aún sigo recibiendo llamadas telefónicas donde me hacen amenazas (P-E03).

En algunos casos, la **intimidación** se concreta en **actos de violencia** contra las víctimas.

Todavía me da miedo porque cuando ella salga me puede buscar, a ella le echaron 9 años con 2 meses cárcel. Y yo le conté a mi familia, y me dijeron que fuera a poner la denuncia porque ella me andaba molestando. Ella decía que yo le debía un dinero; ella vino aquí a mi casa a decirme que le pagara el dinero que yo le debía "¿Qué dinero?", decía yo, "...si vos me explotaste allá". Me puso un cuchillo y se me llevó un TV y un equipo de sonido. Ella entró aquí, a mi casa, para hacerme infanzones; me venía a gritar un poco de vulgaridades (N-María).

Como se puede observar, la salida del contexto de trata no implica necesariamente la salida del ámbito de control de las redes. Estas siguen hostigando a las sobrevivientes para impedir la denuncia. Una consecuencia adicional de la experiencia de la trata, es que obliga a las mujeres a trasladarse de residencia y romper así su red social y familiar de apoyo en pos de un poco de tranquilidad y seguridad.

Por otro lado, muchas sobrevivientes relatan las dificultades que han enfrentado al regresar a sus comunidades, para obtener un trabajo digno y condiciones básicas de bienestar, pues **la exclusión y la falta de oportunidades** que las expulsaron del país inicialmente, no han cambiado. Para algunas mujeres, esto ha implicado el verse obligadas al trabajo sexual como medio de subsistencia.

Ahora ya tengo 4 meses [de haber regresado] y una casa hipotecada, sin poder pagar nada. La casa se perdía; entonces me quedé dos meses más buscando trabajo, y tú sabes que en este país hay pocas oportunidades de trabajo, más que yo solo había llegado hasta tercer bachiller y qué podía hacer ... Entonces me

fui a trabajar para Bávaro [en República Dominicana] como animadora de un hotel... Como animadora tenía que estar casi desnuda, que no es desnuda completamente, pero estás enseñando casi todo el cuerpo. Entonces de ahí me puse con el trabajo sexual, peor, pues después de perder todo lo que perdí, he tenido que pasar a un trabajo sexual, pues estoy perdiendo una casa. Pero sí pude sacar la casa (RD- 001-Y).

El repudio, la estigmatización y la falta de opciones reales, abonan el terreno para que estas mujeres sientan que efectivamente han perdido todo valor como seres humanos, que sus vidas y sus cuerpos ya no les pertenecen pues han sido dañados y ensuciados, y que no tienen esperanza de ser nuevamente "aceptadas" en la sociedad. Frente a esta situación, la alternativa del trabajo sexual es vivida como la consecuencia "natural" de su experiencia y, para algunas, incluso como castigo por las malas decisiones adoptadas en el pasado. En estos casos, la ausencia de apoyo psicológico especializado no les permite a las mujeres reconocerse como víctimas y procesar e integrar sus vivencias, sus sentimientos de autoculpabilización, ni recuperar el sentido de la propia estima. De esta manera, la sociedad al no ofrecerles a las mujeres este tipo de apoyo, las convierte nuevamente en víctimas y arroja sobre ellas la responsabilidad por hechos y prácticas que, en justicia, ella misma tendría la responsabilidad de detener.

Algunas de las mujeres menores de edad sobrevivientes, pudieron tener acceso a servicios integrales, aunque no específicos (con excepción del caso de El Salvador), incluyendo el servicio de albergue proporcionado por organizaciones no gubernamentales.

Solo en dos casos se documenta la existencia de **programas especializados de reintegración** dirigidos a mujeres adultas víctimas de trata de personas, en República Dominicana (COIN) y Nicaragua (OIM). Las mujeres relatan haber recibido atención psicológica, legal e incluso orientación y formación vocacional, como participantes en estos programas. El

resultado positivo es apreciable en los testimonios de las mujeres.

...después conocí a COIN. Ahí, tú sabes que se trabaja con la trata y tráfico de personas que han venido por migración; entonces, de ahí me dieron psicología, porque yo ya puedo hablar más calmada de todo esto; porque si yo no hubiera recibido toda esa psicología que me dieron en COIN, yo hubiera estado nerviosa y llorando todo el tiempo.

Ellos me dieron psicología, me dijeron también que hablara con una abogada, que me podría ayudar si yo quería poner alguna demanda... Me llevaron a talleres de capacitaciones para que me fuera superando, y me enseñaron una forma y nivel de vida diferente. Me hicieron hacer cursos, talleres de hacer collares; o sea, una forma para que yo hiciera un poco de dinero. También uno para hacer velones y también carteras, entre otras cuantas cosas (RD-001-Y).

...después, de ahí empezaron a hablar conmigo la psicóloga; ya todo eso, yo digo, un poco quedaron atrás; pero sí, hay veces recuerdo cositas... Al comienzo fue feo... (N-Lucy).

Soy enfermera, consejera y también amiga. Actualmente estoy haciendo una labor de salud en la Unidad de Atención Integral aquí en COIN, doy charlas educativas, soy consejera sobre el VIH/SIDA... (RD- 003-G).

Algunas mujeres pusieron **denuncias** contra los tratantes que las explotaron. Los resultados de estas gestiones son inciertas y su impacto en las mujeres también diverso. En algunos casos, las mujeres manifiestan que sus denuncias no han prosperado, pues no se ha perseguido a los explotadores; en otros, por la desprotección estatal, las denuncias han elevado el miedo entre las víctimas, que sienten el haber participado como víctimas o testigas en procesos judiciales, debido a las amenazas de los tratantes.

Cuando yo vine para la República Dominicana, yo lo denuncié, pues Migración me tomó fotos. Y yo no sé de hecho qué pasó, pues yo denuncié a... aquí y no he visto que hayan hecho nada, ni escuché nada, y él anda por ahí (RD- 004-MV).

Pero la señora, cuando la fuimos a enjuiciar esta última vez le dijo al juez y a

los licenciados y a mí, porque yo fui una de las muchachas que nos defendimos, me dijo "estén donde estén hijas de la gran puta se van arrepentir de su puta vida. Yo esté donde esté, yo te mato. Te vas arrepentir aunque yo esté adentro de la cárcel, porque yo tengo contactos afuera. Te vas arrepentir y no vas a tener tranquilidad". Y lo está consiguiendo, le digo yo a la hermana, porque precisamente le estoy contando que mi cuñada es sola, está soltera, ella por tiempos tiene sus novios y ahorita no hace mucho llegó un muchacho que se conoció con ella. Él es oriental, pero el muchacho me llama mala espina, un presentimiento que yo digo "Ese me lo mandaron para que me mate", yo le digo a la hermana "Y siento que no voy a morir de muerte natural; yo voy a ser matada" (G- 005B).

5.2.10. Impacto de la experiencia de la trata

...¿Cree que es fácil pasar 2 años sin dormir casi y que le digan: "Vení para acá, vos, hija de la gran tal", o "Haceme esto, limpiame los zapatos o limpiame esto" ...y que escurra ahí y que le digan "Limpiame eso con la lengua"? ...O sea, que usted lo tenga que hacer porque lo tiene que hacer, porque sino la van a golpear (ES-08).

La trata afecta todos los ámbitos de la vida de una persona más allá de la historia específica o de las diferencias individuales y de personalidad de cada una, y deja secuelas profundas. La vida de las mujeres que han sufrido la experiencia de la trata de personas, es probable que nunca vaya a ser igual que antes.

El primer y más definitivo impacto de la trata en las personas es la muerte. Un número no determinado de mujeres han muerto en el contexto de la trata de personas, como se desprende del testimonio de las mujeres sobrevivientes. La muerte ronda la existencia de las mujeres víctimas; convive con ellas, como una amenaza demasiado real y tangible.

Testimonios de muerte en el contexto de la trata aparecen en casi todos los países estudiados. Lo anterior permite afirmar que existe una relación entre **femicidio** y trata que exige más investigación.

Ella murió, la mataron dándole golpes y le pusieron una mordaza para que no se oyeran los gritos. La mataron dándole trompadas, con palos, hasta que murió (RD-001-Y).

...Pues a mí me daba miedo, porque decían que la señora ya se había echado a dos que se habían ido sin pagar (G-04E).

...Una de las muchachas la mataron por eso (fugarse). Dijeron que la habían hecho disparos de advertencia y, como no hizo caso, dicen que se les fueron los tiros (H-Suyapa).

...Yo, de milagro de Dios estoy contando. ...Gracias a Dios que no me mataron... porque estuve alacito que me mataran (ES-08).

Porque a mí me tocó ver la muerte de una amiga; vi como la descuartizaron... Allá en Argentina han matado a muchas mujeres. Una de ellas fue una compañera cuando yo estaba donde... que solo aparecieron las piernas de ella y de muchas otras mujeres más, para que lo sepas (RD-004-MV).

La **desaparición forzosa** es otra posibilidad igualmente grave para las mujeres víctimas. Varias sobrevivientes testimonian casos de otras mujeres de quienes simplemente perdieron el rastro; no se sabe si están muertas o siendo explotadas en otros lugares.

...Esa misma muchacha decidió algún día irse de ahí, cuando ellos estaban afuera, en la parte de atrás; pero alguien se dio cuenta y a esa muchacha como que le pegaron y se escuchaban los gritos desde mi habitación, y las otras compañeras se pusieron a gritar y a llorar y decían que la soltaran, que la iban a matar ... Y el señor ese, que era el de seguridad, les decía que eso era para que nunca intentáramos hacer nada; que porque supuestamente teníamos que pagar todo lo que debíamos. A esa muchacha no la volví a ver; lo último que escuchamos de ella era que la tenían castigada y no sé qué le pudo haber pasado (...) (P-E04).

Como a la semana, nos llevaron amarradas a un lugar donde llegaron varios hombres; nos violaron a las tres juntas, nos desnudaron, hicieron de todo con nosotras sin que pudiéramos hacer nada. Ese día yo me quería morir, me sentía sucia, triste, mal. Pasaron varias semanas y un día nos separaron. Un viejo

llegó y nos dijo: "Vamos, zorras, hoy las voy a ir a dejar para que trabajen". A mí me llevaron a un lugar en Amatitlán... a las demás, quién sabe; ya nos la vi... Y, mire, esta es la fecha que no sabemos nada de Lucía, mi amiga, yo ya regresé a mi casa, y ella... ni vista ni oída (G-006L).

En la desesperación y por el impacto del maltrato reiterado, varias mujeres testimonian intentos de **suicidio**; incluso después de haber salido del contexto de la trata.

Hubo como dos veces que me quise matar de tan decepcionada que estaba; una, me corté con una gillette, pero no me hice mucho; no sabía cómo se hacía, tenía miedo. La otra, lo intenté en las venas también. Y ahí sí me llevaron a una clínica que tienen ellos y me curaron. (...) Después, en mi cuarto ni espejos tenía, nada, ni corta-uñas (...) pero eso era lo más fregado, la decepción, como depresión, que una siente que no vale nada, como dicen en la calle, que la vida no vale nada (H-Ana).

De allí me aconsejaron que tomara de esas pastillas de alegrín, diasepan; mi amiga investigó. ...que tomara solo una, y después ya no era solo una. Yo me las tomaba de 10 de 15 y 20... yo me quería matar. Yo me cruzaba la calle, mi amiga me agarraba. Llamaron a las hermanas y las hermanas me fueron a traer a mi casa, y me tuvieron otro tiempo aquí y me llevaron a Xela y me pusieron en tratamiento con una psicóloga. Y me tuvieron en tratamiento, y ya después mi esposo me convenció, porque yo le decía que yo le tengo miedo a los hombres, que mejor me dejara sola, y él dijo que no, que él me quería que él quería formalizar conmigo, que a él no le importaba mi pasado. Al fin de tanto, me junte con él, pero costó por lo que a mí me había pasado. Yo le digo a la hermana: "No tan fácil supero". Aunque ya llevo 7 años con mi esposo, yo siento temor, siento miedo... Yo lloro en silencio (G-005B).

Las **secuelas** en la **salud física** de las sobrevivientes, son diversas. Entre ellas, mencionan las adicciones, las afecciones gastrointestinales, afecciones dermatológicas, fracturas y lesiones diversas, producto del maltrato y los trabajos forzados.

Antes no era adicta al licor ni a las drogas, y ahora sí lo soy, pienso que estoy saliendo poco a poco, aunque he recaído... (N-Juanita).

También a veces me quemaban los clientes y tengo algunas cortadas de los vasos rotos, las cervezas (H-Suyapa).

Muchas de estas secuelas en la salud física son atribuibles, además, a la desatención de los problemas de salud presentados por las mujeres en el contexto de la trata. El no atender sus enfermedades y obligarlas a trabajar a pesar de no estar en condiciones de hacerlo, fue un mecanismo adicional de control. Según su testimonio, muchas de ellas eran atendidas por las propias tratantes sin saber exactamente qué tipo de medicamentos les proporcionaban y sus posibles efectos.

...Caí con fiebre. También me daban ganas de vomitar, mareos, y ella decía que yo estaba enferma que me iba a inyectar ...y yo no sé qué me inyectaba, porque me dejaba muda y hasta me dejaban viendo doble (G-04E).

Un día, de tantas pastillas que me hacían tomar, como que me intoxicqué y no me dejaron ir a un hospital... (P-E04).

El ámbito de la **salud sexual y reproductiva** es uno de los más afectados en el contexto de la trata. Con el objetivo de impedir embarazos y de garantizar la continuidad del servicio a toda costa, las mujeres fueron sometidas a prácticas riesgosas y muchas fueron obligadas también a **abortar**.

Yo estaba con 6 ó 7 hombres en una noche. Ahí no había nada, no había menstruación ni nada, porque te daban una pastilla para que se te quitara o te metían un tampón de servilleta, como una esponja para que chupara todo y se te paraba, y entonces los hombres usaban condón. Esa esponja era redonda y tú te la ponías cuando tenías la menstruación y para sacártela tenías que pujar como si estuvieras pariendo y dolía mucho para sacarla de nuevo, y el hombre no se daba cuenta que tú tenías la menstruación (RD-001-Y).

Yo... como a mí me violaron, perdí un embarazo por eso. Una vez me golpearon y se me vino el niño (H-Verónica).

...Cuando yo me estaba bañando, yo me vi mis piernas manchadas y los dolores que yo tenía fuertes del parto. Pasé más de dos horas con los dolores. La señora no me sacaba Apura pastilla para el dolor estuve hasta que pagó un doctor particular para que no hubiera problema.

Dijo el señor que yo había abortado. Cuatro meses tenía y que un varón era lo que yo iba a tener (G-05B).

Las **infecciones de transmisión sexual** son unas de las secuelas más frecuentes en la salud física de las mujeres sobrevivientes, incluyendo el contagio por el virus del papiloma humano. La **sexualidad** y las relaciones en general con los hombres se ven también afectadas por la experiencia.

Me afectó mucho ese viaje, pues no quiero saber de los hombres. Yo rechazo a los hombres y eso es producto de ese viaje. Cualquier hombre que se me acerca yo pienso que es ya para otra cosa, para otros fines (RD-003-G).

Las **secuelas psicológicas y emocionales** son las que más prevalecen en todas las sobrevivientes. El impacto en la salud mental se ve reflejado con un conjunto de síntomas que se pueden asociar a lo que se conoce como el Síndrome de Estrés Postraumático: miedo, pesadillas recurrentes, pensamiento intrusivo, insomnio, depresión, entre otros.

"...porque por ratos me siento que me voy a volver loca. Camino y siento como que no hay nada... O sea, no estoy bien de la cabeza, seguro de tanta cosa que me pasó. Ahorita puedo estar hablando tranquila con usted a como puedo estar llorando. La misma vida me hizo ser así de rara: un carácter muy fuerte, demasiado fuerte yo creo. No sé, pero sí siento que estoy un poco escocherada ("desequilibrada")" (CR-11)

Es una experiencia que no se borra nunca, porque yo estaba como presa. Psicológicamente yo quedé muy afectada... porque a veces cuando me acostaba a dormir me levantaba a media noche muy asustada y no quería hablar con nadie... Yo todos los días era con ese miedo de que de pronto algún día me los volviera a encontrar; yo casi no salía (P-E04).

Yo no duermo en la noche; no duermo porque, no sé, estoy traumada. Yo no duermo en la noche, porque oigo pasos. Le digo a mi mami, "Oiga, mami, están tocando", le digo, "Nombre, hija", me dice, "No, no, los chuchos son"... Y, como he quedado traumada, yo no duermo, casi no duermo en la noche (ES03).

En el ámbito de las relaciones interpersonales, la vergüenza y el estigma afectan

de manera sensible a estas mujeres y provocan el **auto aislamiento**.

Lo que más me duele y me ofende de todo esto, es que este episodio de mi vida nunca se va a borrar, no solo por mí, sino porque siempre que ando por las calles de Panamá, siempre hay alguien que me señala y sabe mi vida de prostitución, pero que desconoce la otra cara de la moneda, de que yo estaba siendo víctima de una explotación de trata(...) Nadie sabe nada de lo que me pasó, pero todos hablan de mí; me siento mal, eso hace que en ocasiones no quiera seguir con mi vida, me siento con mi autoestima baja. (P-E03).

Una queda acomplejada y es difícil eso, bien difícil, yo no se lo deseo ni a mi peor enemigo. ...Pero estoy trabajando acá en la casa mejor, ya casi no salgo. A veces me siento mal, con cólera o triste, cuando recuerdo; por eso mejor trabajo para no acordarme de esas cosas... porque esas son experiencias que no se olvidan; te dejan marcada toda la vida. Casi no salgo, como antes que salía a pijinear, ya no me gusta. Estoy como quedada en eso; tengo pesadillas, tengo temor de salir de la casa, se me imagina que alguien se me va aparecer (H-Elisa).

La falta de sensibilización social sobre la problemática de la trata de personas, causa que se arroje sobre las víctimas toda la responsabilidad por lo sucedido y estas —que no escapan de esta realidad cultural e ideológica— terminan asumiendo como correcta esta atribución de responsabilidad que se les hace. Esta dinámica influye de manera determinante en el mantenimiento del secreto por parte de las mujeres. Pero, mantener el **secreto** implica vivir con un cáncer psicológico, emocional y espiritual que corroe las entrañas de las mujeres impidiéndoles sanar las heridas producidas por la experiencia.

No, en mi familia no saben por qué me vine y, si es de mi parte, que no sepan... (H-Elisa).

...Yo no le conté a mi mamá todo lo que yo pasé por ahí, pues hay cosas que nunca se cuentan, porque eso es como una tumba que tú las guardas para siempre... Porque yo a nadie le dije que a mí me habían hecho esto o lo otro, porque si yo no tuve fuerzas para contárselo a mi mamá, imagínate... yo no se lo he contado a nadie (RD-001-Y).

Una de las consecuencias más dolorosas para las mujeres sobrevivientes tiene que ver con el reproche social y familiar que se expresa al máximo cuando pierden sus **hijos e hijas** debido a la acción legal de sus parejas o de otros familiares a cargo. El dolor y la frustración pueden apreciarse más claramente cuando se tiene en cuenta que muchas de ellas hicieron el viaje pensando, precisamente, en garantizar un mejor futuro para sus hijas e hijos.

Los perdí (sus hijos), porque el papá de mis hijos se dio cuenta y me acusó en un tribunal diciendo que yo los abandoné, que los dejé botados, y entonces los perdí (...) Para yo ver a mis hijos, eso fue un proceso largo, de aceptación, primero no de la sociedad, sino de aceptación a mí misma, de aceptarme como ser humano. Cuando yo logré atender a mis hijas, ellas tenían miedo de mí, porque ellas pensaban que les iba a hacer daño, pues ellas lo sabían todo. Hoy en día, muchas veces cuando siento que alguna de mis hijas está guapa, pienso que es por culpa de eso, de lo que yo viví. Y todo eso ha sido un proceso que, hasta hoy en día, yo no he podido estar con ninguna pareja, inclusive ya yo no le tengo confianza ni a la ropa interior que me compro (RD-003-G).

En otros ámbitos, como el **económico**, las consecuencias de la trata se experimentan aún mucho tiempo después de haber salido de ella.

Mira, no estoy trabajando ni nada. La casa se estaba perdiendo y mi mamá se endeudó... Todavía se debe... Hay veces que me pongo triste, me hizo mucho daño ese viaje; si yo lo hubiera soñado, no lo hago. Perdí los años más preciosos de mi hija, perdí muchas cosas (RD-004-MV).

Las anteriores son solo algunas de las consecuencias que la experiencia de la trata de personas tiene sobre las mujeres. Qué sienten las mujeres es algo a lo cual solo podremos intentar acercarnos a comprender. Suyapa, sobreviviente hondureña, lo expresa de la siguiente manera.

...Esto le hace mucho daño a una persona; sobre todo a una mujer: le quita el alma, la dignidad de mujer... los daños del cuerpo, pues sí he tenido

daños, pero eso se supera. Con todo y todo, lo que más duele es el daño emocional que no se olvida tan fácil (H-Suyapa).

5.2.11. Búsqueda de ayuda y relación con las instituciones u organizaciones

Como se ha señalado, en el período de explotación la mayor parte de mujeres trata de buscar ayuda para salir de esta situación, pero estos esfuerzos se orientan principalmente a pedir auxilio a clientes y a familiares. La solicitud de ayuda a instituciones u organizaciones se ve limitada por dos razones. Primero, por el desconocimiento sobre instituciones u organizaciones existentes y, segundo, por el miedo y por la duda de que estas instituciones (como la policía) les puedan brindar auxilio efectivo.

Nunca intenté salir de ahí porque no conocía a nadie, y más miedo me daba cuando me decían que las maras están por todos lados y son peligrosas... (N-Dora).

Quizás, como a la Policía de allá la tenían pagada, (...) de ahí de la Policía y quizás ellos investigaron con la Policía, como mi mamá me anduvo buscando, hasta en la Policía puso la denuncia, entonces... (E005).

Entre las instancias públicas mencionadas más frecuentemente por las sobrevivientes se encuentran los departamentos de **migración** de los diferentes países. Las experiencias con estos funcionarios pueden ser positivas desde el punto de vista del trato, aunque limitadas por el hecho de que casi nunca estas mujeres son reconocidas como víctimas del delito de trata, sino como migrantes irregulares, por lo que la acción de estos funcionarios se limita a colocarlas en la frontera. Con excepción de los Estados Unidos, ningún otro país cuenta con albergues especializados para víctimas de trata, por lo que las mujeres fueron ubicadas con otros migrantes irregulares.

...estuvimos en migración y nos daban de comer, nos trataban bien (ES-07).

Como se ha señalado, la experiencia con la **policía** puede ser positiva (sobre todo

cuando se trata de personal de los cuerpos especializados sobre trata de personas), pero los relatos de las mujeres principalmente refieren complicidad de algunos de estos funcionarios —principalmente los ubicados en las comunidades cercanas al lugar de explotación— así como participación directa en la explotación. Esta actitud y comportamiento de las fuerzas policiales acrecienta la desesperanza en las mujeres, y a la justificada desconfianza se agrega el convencimiento de que nadie les puede ayudar.

Una amiga, después que yo le conté, fuimos a la policía; pero nada. Dijeron que eso no son cosas del estado, que ellos no tienen nada que ver con eso, porque si nosotras caímos en eso es porque quisimos... La única que me ayudó, que me tendió la mano fue mi madre (RD-005).

Durante el trayecto, los policías me insinuaron que les diera mil quinientos quetzales y ellos me dejarían libre (G-002L).

En estos casos es claro que los funcionarios no reconocen a estas mujeres como víctimas. Por el contrario, no solo las hacen responsables por sus experiencias, sino que se aprecia una actitud prejuiciada y estigmatizante frente a ellas por el trabajo sexual que se vieron obligadas a desarrollar.

Las **representaciones diplomáticas** fueron otras de las instancias públicas contactadas en el proceso. Los testimonios de las mujeres mayoritariamente establecen que los resultados de estos contactos fueron negativos. Los y las funcionarios consulares dificultaron el apoyo por no creer las historias de las mujeres, y reiteraron juicios prejuiciados y revictimizantes sobre ellas.

Al Consulado (de Colombia) yo fui una vez; pero básicamente el abogado que había ahí, lo primero que hizo fue pedirme plata y, al final de cuentas, quedé en la misma situación... (P-E01).

De acuerdo con los relatos de las mujeres, es en las **organizaciones no gubernamentales** donde han encontrado mayor apoyo y donde han podido recibir una atención integral. Las organizaciones mencionadas son tanto organizaciones de mujeres como organizaciones que trabajan

con migrantes y organizaciones que trabajan con población menor de edad.

En un caso, la sobreviviente recordó el número de una **organización de mujeres** y solicitó que la ayudaran. De nuevo se reitera la importancia de difundir ampliamente los datos de identificación de las organizaciones especializadas, pues estos resultan de utilidad para salir de situaciones como las descritas.

Pero una vez me acordé del número de una señora de una institución que se llama Casa de la Mujer, y una vecina que tenía una venta frente a esa casa les pedí que me marcaran ese número, para que me ayudara y me comunicaran con esa gente, que era la coordinadora de la Casa de la Mujer. Le dije que me ayudara, que estaba en El Salvador y le conté... (N-Carmen).

Durante ese tiempo no. Después, cuando vi todo el daño que eso me había hecho, a mi autoestima, a mi personalidad como mujer, entonces, ya de regreso de México busqué una organización de mujeres, la Casa de la Mujer Migrante, donde me atendió una psicóloga y todavía estoy en tratamiento; pero en ese tiempo no me daba la vida para buscar ayuda, aparte de que tenía personas vigilándome todo el tiempo; no hubiera podido buscar ayuda (H-Suyapa).

...Yo, la verdad, por este tiempo estuve muy mal de salud y a nadie le quise contar, hasta que encontré por medio de un amigo a la institución Servicio Jesuita a Refugiados. Fue allí donde en estas personas encontré un apoyo y un acompañamiento y les conté mi situación. Todo tipo de ayuda fue la que recibí por parte de esta institución; por ello les agradezco; la mayor fue la legal, pero también buscaron un lugar para que yo viviera y me pagaron un mes de arriendo y me dieron víveres (...) Ahora estoy accediendo a un proyecto de trabajo, ya que los Servicios Jesuitas a Refugiados me están apoyando con un micro crédito (P-E03).

5.2.12. Recomendaciones a otras mujeres, a las instituciones del Estado y a la sociedad en general

En el marco del estudio se preguntó a las sobrevivientes qué recomendaciones darían a otras mujeres, a las instituciones del

estado y a la sociedad en general a partir de sus experiencias con la trata de personas. Se apuntan a continuación algunas de ellas. No requieren comentarios, pues son elocuentes y dan cuenta del dolor, la soledad, las frustraciones y de las necesidades que padecieron estas mujeres durante la experiencia y después de ella, sufrimientos que sencilla y valientemente transforman en recomendaciones para otras y otros que las quieran escuchar. En la sencillez de sus palabras, las recomendaciones que estas mujeres hacen a los estados, gobiernos y sociedad en general constituyen una plataforma básica de acciones que —de cumplirse— podrían evitar nuevas victimizaciones.

Recomendaciones a otras mujeres

"No hagan caso a estas cosas, no crean y menos si alguien dice que te paga todo y que luego arreglan, porque las cosas no son tan fáciles. Porque lo que dicen es "¡ay!, sí, me va a pagar", y "¡Qué bueno que es este muchacho, me paga todo! ¡Qué interesado está en ayudarme, me va a dar el pasaporte y todo".... Porque eso lo decía yo (...) Yo les conté a mis mejores amigas lo que me pasó, y les dije "Sabén, les cuento para que pelen el ojo, pero si no supiera que ustedes están en riesgo, no le contaría a nadie porque es bien feo, me da vergüenza, me siento tonta"... y se los cuento porque siento que es mi deber, fue horrible estar en un cuarto como presa, como si hubiera hecho algo malo" (CR-I2).

Que se fijen bien, si le ofrecen a uno el sol y la tierra y, cuando uno ve, es el infierno. Si todo suena bonito, eso no está bien, las cosas no le caen a uno del cielo. La vida no es fácil ni de color de rosa (G-006L).

Creo una cosa: es mejor saber bien las cosas y dónde va a ir una; irse si tiene contactos allá donde va, porque así lo pueden ayudar a uno... (H-Verónica).

Yo les recomiendo a las muchachas que no se dejen engañar por lo que le dicen sus amigos o amigas, porque lo que yo viví es feo; porque allá te venden, te dejan botada; no se lo recomiendo a nadie... (N-Carmen).

Uno como mujer debe saber con qué persona va a tratar y no dejarse llevar por las primeras impresiones, propuestas de trabajo, dinero, etc. A veces es necesario no confiar tanto en las personas que dicen ser amigos y hasta los propios maridos de una (P-E03).

...que en verdad denuncien, que no callen... (P-E04).

... hay muchas que les pasó lo que me pasó a mí; hay muchas que se van y vuelven, pero hay otras muchas que no vuelven (RD-004-MV).

Averiguar bien, tener contactos, y antes de irse averiguar el nombre del embajador o el cónsul en el país donde vayan a estar; que averigüen de una organización para ayuda de mujeres emigrantes en ese país; o sea, llevar cosas que no sean visibles, por si le quitan el pasaporte o algo, ellas puedan llamar por teléfono o hacer algún tipo de gestión rápida, porque a nosotros nos pasó todo eso pues nosotras no llevamos ningún tipo de información... (RD-001-Y).

Recomendaciones a las instituciones del estado y a la sociedad en general

...el gobierno, que si puede ayudar a las mujeres con empleos porque eso es lo que hace falta, porque hay muchas cosas. Una persona para subir, aquí es difícil; imagínate que tengas que buscarle desayuno a tu hijo y que tú no tengas, comida, unos zapatos, la escuela; hay que trabajar para eso. Yo tengo 5 años que regresé y no tengo trabajo todavía. Debe de haber más empleo y más atención médica (RD-004-MV).

"Y cuando me di cuenta de que viví esa situación fue a los años de estar aquí, que yo oía de trata de blancas, tráfico de personas y todo eso. Y yo pensé que yo ya había vivido esa situación, de trata. Ni sabía cómo se llamaba. (...) Pero cuando a mí me pasó eso, ni por la mente me pasaba que existía eso, o que me podía pasar a mí. Yo pensé que iba a venir con mucho dinero para ayudarlo a mi mamá y hacer una casa para mi hijo y para mí. Pero en las noticias, por ejemplo, nunca veía" (CR-I2)

Que hayan más proyectos La Sala; ellas solo están en la ciudad de Guate, pero deberían haber proyectos en otros lugares de Guate, porque ellas con un simple papel me salvaron, si otros proyectos hicieran lo mismo se salvarían más mujeres; aunque también es peligroso, pero, mire que ellas se arriesgan al ir a esos lugares (G-006L).

...sería bueno que hubiera una institución para mayores, ya que las menores reciben la misma vivencia que nosotras, eso no

nos quita que no suframos o dejemos de sufrir (N- Dora).

También les pido a todas las instituciones que cuando uno emigre, cuando uno esté allá en cualquier país que sea, le den oportunidad de que uno trabaje un año para que uno pueda traer algo a su país con sus hijos, porque no es fácil venir con las manos vacías y con la ropa que uno tiene encima, y que haya un centro de acogida, pero no de acogida solo psicológicamente, sino donde puedan atender a uno por un tiempo y que uno pueda rescatarse a sí mismo, que uno pueda quedarse en esa casa por un tiempo, como un albergue de formación, que aunque tú tengas que trapear, lavar o cocinar para que tengan ahí y ganarte la comida que te den; pero que exista esa ayuda. Que se olviden un poco del protocolo y que ofrezcan realmente calidad de vida, que lo poco que le dan a uno que le den su servicio, porque cuando uno llega y no encuentra este tipo de ayuda fácilmente tú vuelves a caer, por la desesperación, porque tú te vuelves adicta. A mí en aquel tiempo me proponían otro viaje, y ya yo sabía a lo que iba, y de sumisa iban a encontrar una guerrera, porque uno como madre tiene sueños y metas que cumplir (RD-003-G).

Que hagan campañas de apoyo, que todas las organizaciones divulguen el apoyo que brindan, que no sólo digan que las víctimas denuncien (P-E04).

Que hubieran organizaciones donde la apoyaran a una, que hubieran sitios para una desahogarse de lo que se pasó, eso es lo más importante siento yo (Elisa)...

Que si hay algunas instituciones que tienen que ver con esto, para que estén muy pendientes y puedan realizar visitas a estos lugares, para que vean cuántas mujeres están pasando mal (P-E05).

5.3. Políticas públicas y programas institucionales sobre la trata de mujeres

Fue de interés para esta investigación conocer sobre la existencia en los países estudiados de políticas públicas³³

relacionadas con la trata de personas y, más específicamente, con la trata de mujeres. Se presenta a continuación una breve reseña de estos resultados. Para mayor información se remite a las personas interesadas a los estudios nacionales.

En noviembre del año 2005, **Costa Rica** (OIM 2008i) conformó el primer órgano interinstitucional dirigido a la lucha específica contra esta problemática denominado *Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas*. Esta coalición está coordinada desde el Ministerio de Gobernación e integrada además por el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Justicia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Poder Judicial, Instituto Nacional de las Mujeres, Caja Costarricense del Seguro Social y el Patronato Nacional de la Infancia. Participan también en calidad de observadores organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales.

En el año 2007, esta coalición aprobó un Plan de Acción Interinstitucional contra la Trata de Personas como el primer instrumento de política pública específica e incorporó la lucha contra la trata de personas en el Plan Nacional de Desarrollo. Este plan incluye acciones en el plano preventivo, normativo, de atención a víctimas y de fortalecimiento institucional.

Guatemala (OIM 2008k) cuenta con una *Política Pública y Plan de Acción Estratégico 2007-2017* como directriz que orienta las acciones públicas contra el delito de trata de personas. La Política y su Plan de Acción son de carácter nacional para la protección de los derechos humanos de todas las guatemaltecas y los guatemaltecos contra el delito de trata. No obstante, hace énfasis en la población que se encuentra en situación y condición de mayor vulnerabilidad, es decir, niñas, niños, adolescentes y mujeres.

³³ "Se puede entender por políticas públicas como "el conjunto de acciones específicas y estipulaciones normativas que proponen/apoyan/ejecutan o implementan los gobiernos durante un período determinado, orientado a lograr sus objetivos generales... no se trata de cualquier tipo de actividad, sino de aquella por medio de la cual la autoridad persigue la satisfacción de problemas juzgados como públicos, modificando para ello atributos y características del tejido social" (Las políticas públicas: producto del sistema político en www.tuobra.unam.mx/publicadas).

El plan de acción incluye cinco ejes del plan de trabajo: fortalecimiento institucional; prevención; atención integral; protección y aplicación de justicia y política exterior y cooperación internacional.

Si bien la política pública y su plan de trabajo enfatizan en la protección de niños, niñas y mujeres, las mujeres mayores de 18 años, aún no se cuenta con atención directa por parte del Estado sino que ésta ha estado a cargo principalmente de las instituciones de la sociedad civil.

El Salvador (OIM, 2008j) juramentó, el 6 de marzo del año 2006, a los miembros del *Comité Nacional contra la Trata de Personas*, instancia gubernamental creada con el objetivo de combatir dicho problema de manera integral a través de la ejecución de un Plan Nacional.

El Comité Nacional contra la Trata de Personas está conformado por 15 instituciones de gobierno: Ministerio de Relaciones Exteriores, que ostenta la Presidencia y Secretaría Permanente, Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Turismo, Secretaría Nacional de la Familia, Policía Nacional Civil, Dirección General de Migración y Extranjería, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Asamblea Legislativa, e Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.

Adicionalmente, la Policía Nacional Civil, la Fiscalía General de la República y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (en adelante ISNA) han creado dentro de su estructura unidades especiales para la atención de los casos de trata de personas.

Paralelamente a ello, el país aprobó la Ley de Protección a Víctimas y Testigos en el año 2006.

Honduras (OIM, 2008l) no cuenta actualmente con una política pública o programa institucional que aborde de manera integral la problemática de la trata de mujeres adultas. El único plan de acción existente es el referido a la explotación

sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

El Instituto Nacional de la Mujer es el ente rector del cumplimiento de la Política de la Mujer en todas las instituciones y dependencias de los tres poderes del Estado. En la actual administración, iniciada en el año 2006, se ha dado prioridad a la temática de la trata de mujeres en el marco del Consejo de Ministras de Centroamérica (COMMCA). Por esta razón, se ha previsto la inclusión del tema en el II Plan de Igualdad de Oportunidades 2008-2015, como parte de las acciones en el eje de Violencia contra la Mujer. Dicho Plan se encuentra en proceso de elaboración.

En **Nicaragua** (OIM, 2008m), en el mes de febrero 2004, mediante un acuerdo de colaboración signado por los Ministerios de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Educación, Cultura y Deporte, de Salud, de Trabajo y de Familia, se constituyó la *Coalición Nacional contra la Trata de Personas*. Esta Coalición desarrolla sus acciones en el marco del Plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial (2003-2008) y del Código de la Niñez y de la Adolescencia, así como de las acciones contempladas por las políticas públicas y los planes nacionales relacionados con la temática.

La Coalición está conformada por instituciones del estado y organizaciones de la sociedad civil. Éstas trabajan de manera coordinada y tienen por objetivo definir, coordinar y ejecutar los planes y acciones de lucha contra la trata de personas, lo cuáles son establecidos por consenso. Como se establece en el decreto constitutivo, la Coalición centra sus acciones y decisiones en la población menor de edad nicaragüense y no da prioridad a la población de mujeres adultas víctimas de trata.

La Policía Nacional es la única entidad que cuenta con una unidad de trata de personas, la cual forma parte del Departamento de Delitos Especiales de esta institución.

Panamá (OIM, 2008n) no cuenta con políticas ni institucionalidad específica sobre trata de personas. La entidad que por afinidad temática más se acerca a esta

problemática, es la Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual (CONAPREDES) creada en marzo de 2004. Este es un órgano técnico-administrativo para el estudio de los mecanismos tendientes a la prevención y erradicación de los delitos de explotación sexual de personas menores de edad.

CONAPREDES está integrada la siguiente manera:

1. El Procurador General de la Nación, quien la preside.
2. El Ministro de Desarrollo Social
3. El Ministro de Gobierno y Justicia.
4. El Ministro de Economía y Finanzas.
5. El Ministro de Educación.
6. El Ministro de Salud.
7. El Magistrado Presidente del Tribunal de Niñez y Adolescencia.
8. El Presidente de la Comisión de Asuntos de la Mujer, Derechos del Niño, la Juventud y la Familia de la Asamblea Legislativa.
9. El Director de la Policía Técnica Judicial.
10. Un coordinador designado por el órgano Ejecutivo.
11. Un representante de la Defensoría del Pueblo.
12. Un representante de la Red Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
13. Un representante del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
14. Un representante de los gremios de abogados del país.

En **República Dominicana** (OIM, 2008o), tanto el estado como la sociedad civil vienen realizando acciones preventivas para enfrentar la trata de personas desde los años 90. En 1999 se creó el Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM), cuya sede es la Secretaría de Estado de la Mujer (SEM). El CIPROM integra organizaciones del gobierno y de la sociedad civil relacionadas con el tema. Sus miembros fundadores son: la Secretaría de Estado de la Mujer (SEM), la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (SEREX), la Dirección General de Migración, la Secretaría de Estado de Turismo, la

Secretaría de Estado de Trabajo (SET), la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes (ASONAHORES), el Programa Nacional de Control de Drogas (DNCD), el Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN), las Oblatas del Santísimo Redentor, y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Otras instituciones vinculadas al CIPROM son: la Secretaría de Estado de Educación (SEE), la Procuraduría, la Fiscalía, la Policía, el Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF), el Centro de Servicios Legales para la Mujer (CENSEL), la organización Tú Mujer, el Movimiento de Mujeres Dominicano Haitianas (MUDHA) y la Pastoral de Movilidad Humana.

El CIPROM, en coordinación con la SEM, viene ejecutando un plan de acción que incluye campañas en medios de comunicación, investigaciones, talleres de capacitación sobre el tema, diseño y aplicación de la ley 137-03 sobre tráfico y trata de personas, apoyo técnico al Centro de Acogida que funciona en el COIN, capacitación sobre el tema de la trata a los funcionarios de las Organizaciones Provinciales de la Mujer (OPM), la Fiscalía, la Policía y otros, capacitación del personal de los consulados y creación de una red consular.

También debe mencionarse el Plan de Género II que es un referente para la inclusión de la perspectiva de género en los planes y programas del estado Dominicano y que contiene un eje para la puesta en práctica y el seguimiento de los planes para el combate de la trata de mujeres.

Como puede observarse por este breve resumen, con excepción de República Dominicana, la incorporación de la problemática de la trata de personas en la agenda pública y política de los países estudiados, es de reciente data. En varios de estos países la iniciativa de abordar la problemática de manera pública se origina en los departamentos de migración a partir de acuerdos adoptados en este sentido por el Consejo Regional de Migración.

En los países que cuentan con institucionalidad específica contra la trata de personas, ésta fue creada después del año 2004. Un hecho positivo por destacar, es

que estas instancias tienen un carácter interinstitucional y estatal y que, gracias a ello, facilitan la acción coordinada de organismos públicos y privados. Para la creación de estas instancias interinstitucionales, se ha contado con el apoyo técnico-político de organizaciones internacionales como la OIM, así como de organizaciones no gubernamentales de carácter internacional como Save the Children.

Solo en tres países (El Salvador, Nicaragua y República Dominicana) se identificaron programas específicos contra la trata de personas en algunas instituciones públicas, entre ellas la policía nacional y el ministerio público. Este es un aspecto importante de la política pública y tiende a garantizar su eficacia, pues la problemática de la trata de personas, en tanto manifestación del crimen organizado transnacional, exige de abordajes altamente especializados y de la profesionalización de los recursos humanos institucionales.

Los planes de acción específicos son más recientes aún. Ellos reflejan una vocación de integralidad, pues plantean acciones en todos los ejes de intervención necesarios para garantizar un abordaje holístico a la problemática. Debido a su reciente aprobación y puesta en práctica, no se cuenta con ninguna evaluación de resultados.

Es motivo de preocupación que dos países de la región (Honduras y Panamá) no cuenten con políticas especialmente orientadas a enfrentar la trata de personas, y que los abordajes existentes se enmarquen dentro de las acciones contra la explotación sexual comercial de personas menores de edad, pues esto implica limitaciones fundamentales en relación tanto con la tipificación del delito como con las poblaciones afectadas.

De nuevo con la excepción de República Dominicana donde existen programas específicos para atender y prevenir la trata de mujeres adultas, en ninguno de los otros países que cuentan con políticas en la materia se pudieron identificar acciones particularmente dirigidas a esta población. Lo anterior, a pesar de que en muchos de ellos se reconoce explícitamente que las

mujeres son una de las poblaciones más vulnerables frente a este delito. Esta situación podría atribuirse en parte, al papel que puedan desempeñar los mecanismos nacionales de las mujeres dentro de estas coaliciones nacionales y a la ausencia de líneas programáticas específicas sobre la trata de mujeres en estas instituciones.

5.4. Prestatarios y prestatarias de servicios: sector público

Por ser este un estudio enfocado en las víctimas, interesó explorar la existencia en los países de servicios especializados en la atención de esta problemática, en general, y en la de trata de mujeres específicamente. En total, se entrevistó a 39 prestatarios de servicios públicos en los 7 países (el desglose por país se puede apreciar en el cuadro 1). En todos los casos se incluyó una entrevista a personas encargadas de poner en acción los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres, aun cuando, en algunos de ellos, estos mecanismos solo consisten en labor de rectoría y no en prestación de servicios, como en el caso de Guatemala. Aun así, se valoró positivamente su existencia, pues, precisamente por este papel rector en la política de género de los gobiernos, su participación es clave en la materia.

Para los efectos de este apartado, se entiende servicio como un conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades específicas de un cliente, en este caso, de las personas víctimas de trata de personas.

En **Costa Rica** (OIM, 2008i) no se identificaron servicios específicos para la atención de mujeres víctimas de trata de personas.

El Instituto Nacional de las Mujeres contempla la detección, contención telefónica y referencia de trata de mujeres en el protocolo del Centro de Atención de la Violencia Intrafamiliar (COAVIF). También brinda atención psicológica, legal y social a mujeres víctimas de trata de personas, en el marco de los servicios regulares de la

Delegación de la Mujer Agredida, pero no tiene personal especializado. Excepto en casos excepcionales, no ofrece servicios de albergue temporal para estas víctimas.

Para los casos de mujeres menores de edad, el Patronato Nacional de la Infancia, cuenta con una red de albergues temporales en los cuales eventualmente les puede brindar protección, aunque la atención brindada no se especializa en trata de personas.

La Dirección General de Migración tiene un Centro de Aseguramiento de Extranjeros (albergue para migrantes irregulares), pero no cuenta con condiciones ni servicios independientes para mujeres víctimas de trata de personas.

Diferentes dependencias del Poder Judicial y del Ministerio Público (Oficina de Atención a la Víctima, Fiscales de Delitos Sexuales y Fiscalía de Delitos Varios) atienden a personas víctimas de trata, como parte de sus actividades regulares de investigación y persecución criminal, pero no poseen programas específicos.

En el caso de **Guatemala** (OIM, 2008k), únicamente en la Policía Nacional Civil hay una oficina específica para abordar la problemática de la trata de mujeres desde su campo de la investigación y la represión.

El Ministerio Público trabaja sobre la problemática desde la Fiscalía de la Mujer, donde se han realizado acciones en torno a la explotación sexual de menores de edad, no así de mujeres adultas. Además existe en esta dependencia la Unidad contra la trata de personas en la Fiscalía de Sección contra el Crimen Organizado.

Por su parte, la Dirección de Migración se ocupa de realizar las diligencias necesarias para la deportación de las mujeres bajo la tipificación de migrantes en condición irregular; sin embargo no existe un procedimiento de detección de posibles víctimas de trata de personas. Para el 2008, se ha planificado la apertura de una sección especializada en trata de personas dentro en nuevo albergue para migrantes irregulares.

No existen programas de atención directa a las mujeres víctimas en los ámbitos psicosocial, legal, económico y otros.

Para la atención directa de las víctimas de trata de personas, **El Salvador** (OIM, 2008j) tiene el único albergue especializado que existe en toda la región centroamericana. Este albergue es el resultado del trabajo de Coordinación del Subcomité de Albergue, coordinado por la Dirección General de Migración. Participan activamente en este subcomité la Cancillería, la Policía Nacional Civil y el ISNA. La OIM ofrece apoyo técnico y financiero.

En la búsqueda de su sostenibilidad, el ISNA asumirá a partir del 2008 la supervisión. Este servicio se presta de manera exclusiva a personas menores de edad e incluye servicios integrales: médicos, psicológicos, legales, sociales.

Por otro lado, tanto la Fiscalía General de la República como la Policía Nacional Civil cuentan actualmente con unidades especializadas contra la trata de personas. Su personal se está especializando en la investigación de este delito y trabajando además el tema de identificación de la víctima.

El ISNA, por su parte, también tiene personal especializado en la atención de víctimas menores de edad, el cual trabaja en una unidad destinada a la atención de esta población. Dicha unidad tiene el contacto directo con el albergue.

No existen programas de atención para personas adultas víctimas de trata. El **ISDEMU** posee un albergue en el que brinda atención a personas víctimas de violencia intrafamiliar con su grupo de familia y a las niñas víctimas de explotación comercial sexual. En el albergue se les brinda atención psicológica, médica, social, legal y reinserción laboral a través de los centros de formación. Aunque en este albergue se han atendido casos de tráfico de migrantes, no se reporta atención de casos de trata.

Por otra parte, el estado salvadoreño cuenta con una ley de protección a testigos; no obstante, esta ley no permite una atención integral a la víctima y no establece presupuestos especiales destinados a garantizar la efectividad de la protección. Esta se limita al funcionamiento de un albergue administrado por la Unidad

Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, quien es la responsable de ejecutar la ley. El albergue recibe indistintamente adultos, niños y niñas, y estos conviven en un mismo espacio; no se dispone de programas de atención mientras se permanece en el mismo.

El abordaje de la problemática relacionada con la trata en **Honduras** (OIM, 2008I), es aún muy incipiente. La atención al tema apenas se da en unas pocas instituciones que no poseen un alto grado de especialización y que se enfocan el planteamiento y desarrollo de políticas públicas, la atención primaria a las víctimas y los aspectos jurídicos de los casos.

El Instituto Nacional de la Mujer (INAM) es un ente rector de políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres y su correcta aplicación por parte de las autoridades y los programas del estado. Entre estas políticas, se encuentran la Política Nacional de la Mujer, la Ley de Igualdad de Oportunidades y la Ley contra la Violencia Doméstica. El INAM, como ente rector, no atiende de forma directa los casos de trata, sino que los remite a las instituciones correspondientes.

La Dirección General de Investigación Criminal (DGIC), perteneciente al Ministerio de Seguridad, cuenta con una Unidad de Género atendida por dos personas. La mayoría de los casos que se presentan ante la Unidad, tiene que ver con niños, niñas y adolescentes en situación de explotación sexual comercial y son tramitados como casos de proxenetismo o "trata de blancas"³⁴.

La Fiscalía de la Mujer se encuentra en el ámbito de competencia del Ministerio Público y es desde donde se conocen, desde el punto de vista jurídico-legal, los casos de trata con fines de explotación sexual comercial. Esta unidad del Ministerio Público se encarga de atender los casos de violencia contra las mujeres, incluyendo la violencia doméstica, violencia intrafamiliar y abuso sexual. Existen cuatro oficinas nacionales de la Fiscalía en el país. En

marzo de 2007, esta oficina abrió la Unidad de Crímenes Violentos contra mujeres, entre los cuales se incluye el delito de trata.

Por su parte, la oficina de Migración y la Cancillería no atienden directamente casos de trata, pero una vez identificados los casos, se remiten a las instituciones correspondientes, como la Fiscalía de la Mujer o el Centro de Atención de las Mujeres.

Finalmente, el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) aborda la problemática de la trata de mujeres desde la perspectiva de la familia y atiende a niñas sujetas a explotación sexual comercial hasta los 18 años.

Los servicios que los prestatarios entrevistados brindan a las víctimas de trata en **Nicaragua** (OIM 2008m) son de índole legal o político en casi la totalidad de los casos.

En los casos de trata internacional, la Dirección General de Migración y Extranjería se encarga de los trámites necesarios para permitir el retorno al país de origen de las víctimas independientemente de su edad. Trabaja de manera coordinada con la Policía Nacional cuando se detecta en los puestos fronterizos a alguna persona que es o ha sido víctima de trata. También trabaja con organizaciones de la sociedad civil que apoyan su labor, en especial cuando son niños, niñas y adolescentes.

En el caso específico de las víctimas de trata de personas, el Ministerio de Relaciones Exteriores trabaja de manera conjunta con la Policía Nacional, la OIM, el Departamento de Migración y Extranjería y los familiares de la víctima a fin de lograr su repatriación.

La Policía Nacional es la encargada de proteger la vida, la integralidad, la seguridad de las personas y el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos. De esta forma, entre sus funciones se encuentran la prevención y persecución del delito. En este marco, se creó la Unidad de Trata de Personas dentro de la Policía Nacional, la cual funciona como

³⁴ Término utilizado por la persona entrevistada y que denota los vacíos conceptuales en el conocimiento del tema por parte de las autoridades hondureñas.

parte del Departamento de Delitos Especiales. Esta Unidad no cuenta con personal capacitado para brindar atención psicológica a las víctimas, por lo que se coordina con centros alternativos para ayuda de este tipo y albergue en los casos en que se requiere.

Una de las instancias que trabaja de manera coordinada con la Unidad de Trata para brindar atención integral a las víctimas, es la Comisaría de la Mujer y la Niñez. Este ente ofrece servicios de atención psicológica a las víctimas (adultas o menores de edad) y, en caso de ser necesario, las refiere a centros especializados. La Comisaría, no obstante, no brinda atención especializada a víctimas de trata, sino que las atiende como parte de las obligaciones determinadas por sus programas sobre violencia intrafamiliar y sexual.

En el caso personas de menores de edad, el Ministerio de la Familia, se encarga de coordinar, con las instancias a que corresponde, la repatriación del o la menor y de brindarle protección a su llegada, principalmente otorgándole refugio en caso de necesario o facilitando la reunión con su familia. Los casos de trata interna son por lo general atendidos por las delegaciones regionales del Ministerio y brindan el mismo servicio que el nivel central. MIFAMILIA refiere los casos de trata a la Policía Nacional para su procesamiento legal, mientras que da seguimiento a la familia y al proceso de reinserción del o la menor. En caso de que no existan recursos familiares con los que la víctima pueda contar, el Ministerio otorga albergue temporal.

Como se mencionó anteriormente, los servicios del Ministerio de la Familia están dirigidos a la población menor de 18 años, y la atención brindada a las víctimas de trata no es especializada, sino que se enmarca dentro de los servicios generales que se dan a población en riesgo social.

En el caso de las mujeres adultas el Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM) es quien prioritariamente brinda atención. Actualmente el INIM se encuentra en proceso de reorganización y se propone crear 16 albergues para la atención de víctimas de violencia intrafamiliar y trata.

El Ministerio Público se involucra en los casos de trata cuando las víctimas desean presentar una denuncia por la ofensa sufrida. No se tienen programas o proyectos relacionados directamente con el tema de la trata, y la atención a las víctimas de este delito es igual que la brindada a cualquier otra persona. No obstante, cuando se considera necesario, se coordina con otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para que las víctimas tengan acceso a atención psicológica o albergue.

En **Panamá** (OIM, 2008n) se identificaron tres instancias que brindan algún tipo de servicio a las personas víctimas de la trata.

El Ministerio Público cuenta con un Centro de Atención de Víctimas, en el cual laboran psicólogas, trabajadoras sociales y detectives con formación en género, para brindar atención primaria a las víctimas cuando se presentan a denunciar. A pesar de que esta entidad da seguimiento a las denuncias que presentan las víctimas en el ámbito jurídico, no presta servicios integrales que incluyan la atención psicológica a las sobrevivientes posterior al proceso judicial.

La Dirección de Migración también da apoyo a las víctimas para el retorno a sus países, trabajando de manera coordinada con los consulados. Los casos que atienden, llegan por referencia de la Policía Técnica Judicial para facilitar la salida del país de las víctimas una vez que han denunciado y se ha hecho la investigación pertinente.

Como se ha señalado anteriormente, por ser la totalidad de sobrevivientes identificadas en Panamá, de nacionalidad colombiana, se consideró pertinente explorar los recursos que las mujeres de esta nacionalidad pudiesen tener en el plano consular. En este ámbito, el Consulado de Colombia en Panamá brinda apoyo a sus nacionales para facilitar su repatriación. Cuando las víctimas no cuentan con su pasaporte porque les ha sido retenido por los tratantes, el Consulado les entrega un nuevo documento, gestiona con las líneas aéreas los pasajes para el regreso y, en ocasiones, coordina acciones con otras instancias para

brindar albergue a las víctimas mientras logran su repatriación.

El Consulado tiene un formulario de atención que se solicita a las víctimas que llenen, como primer paso para realizar las gestiones de su repatriación. Este formulario, no obstante, se llena voluntariamente, y las víctimas se niegan en muchas ocasiones a completarlo porque es utilizado para interponer denuncias en Colombia contra los tratantes. Ante el miedo y la vergüenza que sienten las víctimas de que se sepa en sus países lo que han vivido, optan por no llenarlo.

En la **República Dominicana** (OIM 2008o), la Secretaría de Estado de la Mujer apoya financieramente al Centro de Acogida del COIN, específicamente en cuanto al pago de funcionarios para brindar asesoría legal y psicológica a las mujeres víctimas.

La Procuraduría General de la República y la Policía Nacional tienen un papel muy específico: el de recibir denuncias. Su labor consiste en hacer la investigación y referir a la víctima al organismo correspondiente más cercano a su residencia. Estas instituciones ofrecen asesoría legal cuando se recibe la denuncia, pero luego esta pasa a ser competencia de la Fiscalía y ellas pierden el contacto con el caso.

La Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Migración brindan asistencia para el retorno de las víctimas de trata que están fuera del país.

5.4.1. Fortalezas y debilidades de los servicios públicos de atención

En el marco de la investigación se les preguntó a los y las prestatarias entrevistadas cuáles eran, desde su perspectiva, las principales fortalezas y debilidades de los servicios existentes para la atención de las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres. A continuación se presenta un resumen de estas percepciones sobre las cuales existen muchas coincidencias en los diversos países.

Fortalezas

- Una de las fortalezas identificadas tiene que ver con el compromiso y vocación de servicio que se considera tienen los y las prestatarias que atienden de manera directa a las víctimas, independientemente de los recursos y las condiciones con que cuentan para desarrollar su trabajo.

Las fortalezas en los servicios actualmente vienen dadas por la condición humana y vocación de servicio existentes en la división; se trata por todos los medios, humanamente posibles, todo lo que esté a nuestro alcance para dar el servicio, a veces tengo que usar mi propio celular para llamar a la denunciante... (RD-EP004).

- La existencia de espacios de coordinación interinstitucional y con la sociedad civil en la mayor parte de los países dedicados de manera específica a la problemática de la trata de personas, se considera una fortaleza en tanto favorece el posicionamiento de la problemática en la agenda política de los gobiernos y la optimización de recursos institucionales. Se entiende que estos espacios, dedicados principalmente al diseño y promoción de políticas públicas, deberían dar pie a la creación de servicios específicos para las víctimas.
- La multiplicación de los procesos de formación de recursos humanos y de su especialización en materia de trata de personas, se aprecia como una fortaleza en todos los países, sí bien están lejos de abarcar a todos los funcionarios e instituciones relacionadas en todo el territorio nacional.
- Desde el punto de vista de las necesidades de las mujeres adultas víctimas, algunos prestatarios y prestatarias estiman que la experiencia de ciertas instituciones en acciones de prevención y atención de otras manifestaciones de violencia contra las mujeres, es un insumo conceptual y práctico que puede facilitar la intervención en situaciones de trata de mujeres.
- Finalmente, los prestatarios entrevistados señalan como una fortaleza, la presencia en la región de organismos internacionales que apoyan técnica y financieramente a las entidades públicas

para su entrenamiento y el desarrollo de acciones públicas en materia de trata de personas.

Limitaciones

Como es esperable que suceda con una problemática de reciente incorporación en la agenda pública, son más las limitaciones que los prestatarios y prestatarias identifican, en una valoración crítica de su propio quehacer. Las siguientes son algunas de las más frecuentes.

- La falta de posicionamiento público de esta problemática y de voluntad política de los gobiernos de abordarla, es identificada como una seria limitación en la mayor parte de los países. Esta situación negativa se plasma en la falta de difusión de la información sobre la trata de personas, tanto entre los agentes políticos como en la comunidad nacional en general. Se considera que la voluntad política en este sentido debería manifestarse en medidas como la definición de políticas públicas, en la creación y especialización de servicios, en la dotación de recursos humanos y materiales.
- La existencia de diferentes enfoques y grados de conocimiento de la problemática en las entidades prestatarias a nivel nacional dificultan la interacción efectiva, que si podría darse si existieran enfoques y metas comunes para la intervención. Se observa que estas diferencias conceptuales se presentan no sólo entre instituciones de un mismo país, sino también entre instituciones homólogas de países emisores y receptores, lo que dificulta la cooperación internacional para combatir el delito.

...hay distintos enfoques, dependiendo de la autoridad con que uno trata. Si trata con las autoridades de Migración, el enfoque de ellos es tráfico ilegal de inmigrantes, no es un enfoque comprensivo de trata de personas. Cuando uno va ante las autoridades de la PTJ, que tiene una sección especializada en delitos de explotación sexual, el tema no es trata de personas, sino que el tema es explotación comercial de menores de edad, entonces tenemos distintos interlocutores que tienen comprensión de un fenómeno desde una perspectiva muy particular;

entonces eso hace que no se haga un abordaje integral como deseáramos... (P).

- Uno de los efectos más negativos de esta situación, son los procesos de revictimización a los cuales se ven sometidas las víctimas, como lo explica muy claramente esta prestataria.

Generalmente, cuando [la víctima] llega a FGR, ya la ha entrevistado la PNC, incluso puede que también el ISNA, si se trata de personas menores de edad. En FGR se hace otra entrevista, luego debe ir a Medicina Legal, donde puede intervenir un médico, un psicólogo, una trabajadora social e incluso un laboratorista. Luego en sede judicial va a reconocimiento de personas, para lo cual debe existir una entrevista previa para aclarar puntos que quedaron con dudas. Si hay audiencia inicial y se decide llevar a la víctima, hay otra entrevista y si va a juicio también hay declaración en la vista pública. Sumando todo, son de 10 a 15 declaraciones, dependiendo del caso. En promedio, cada entrevista puede durar dos horas en sede fiscal y en Medicina Legal puede durar de desde media hora hasta dos horas (ES).

- Otra limitación identificada de manera general, fue la no diferenciación en la prestación de los servicios entre población migrante irregular y población potencial víctima de trata de personas. Una expresión de esta discriminación es que los propios prestatarios y prestatarias no tengan claridad sobre la importancia, necesidad y obligación de hacer esta labor de detección en sus servicios regulares. Un claro ejemplo señalado es el de que la mayor parte de los operativos policiales se organicen en función de identificar migrantes irregulares.

La limitación es que los servicios que ofrecemos son exclusivamente para migrantes irregulares, aún no tenemos servicios definidos para víctimas de trata (G-02).

- Entre las limitaciones señaladas, se identifica el hecho de no existe uniformidad en cuanto al tratamiento, intervención e inversión de recursos de acuerdo con las poblaciones afectadas y las modalidades de la trata. Se señala que la población menor de edad tiene mayor acceso a recursos de protección y servicios de atención que la población

adulta, tanto mujeres como hombres. De igual manera, la trata con fines de explotación sexual es la más reconocida, no así otras modalidades. En relación con las mujeres —con excepción de República Dominicana— se manifiesta una total ausencia de espacios de protección y atención, lo que implica grandes dificultades cuando una víctima es identificada.

...una vez hubo un incidente en los albergues para víctimas de violencia doméstica donde no se quería recibir a estas chicas porque no eran víctimas de violencia doméstica, sino de otro delito, pero es que no había dónde más tenerlas, o sea todavía tenemos ese problema. Fondos, nos hacen falta para tener un sitio adecuado para poder tener a estas chicas (P-EP03).

- La ausencia de recursos humanos y materiales es una limitación generalizada en todos los países.

...las limitaciones que yo podría citar, la más importante sería la cuestión económica que es lo más difícil aquí, y contar con el personal adecuado para desplegar acciones contra el crimen. El proceso de investigación lleva tiempo y dinero, y todo eso (RD-EPO3).

- Algunos prestatarios y prestatarias señalaron, en aquellos países donde existen algunos servicios específicos, que estos se limitan a la detección y a la atención básica y que no existe continuidad en la atención para ofrecer a estas víctimas intervenciones especializadas. También se señala como limitación la ausencia de programas de reinserción social y de reasentamiento que posibiliten completar el ciclo de la atención y evitar que las víctimas puedan ser objeto de revictimizaciones por parte de las redes.

No hay interés de las instituciones para atender a las víctimas... en el caso de una víctima recuperada en dos ocasiones, que fue llevada al ISNA, la última vez que la llevaron expresó que ahí la tendrían por unos días pero luego "¿qué le ofrecían?"... esa es la realidad: no se les ofrece nada a las víctimas (ES).

- En aquellos países que tienen programas o servicios específicos, se señala la centralización de los mismos en las capitales de los países como una importante limitación.

El que la sección de trata de la PNC solo tiene jurisdicción en la ciudad capital lo que de alguna manera deja descubierto los otros departamentos del país (G-03).

- Algunos prestatarios y prestatarias señalan como una limitación específica de la intervención con mujeres víctimas de trata, el hecho de que este crimen no sea visibilizado como manifestación de la violencia contra las mujeres y de la violencia asociada al género. Consideran que este enfoque no solo aportaría elementos fundamentales para comprender y prevenir la trata de las mujeres, sino también permitiría su abordaje desde las plataformas institucionales existentes para la atención de otras manifestaciones de esta violencia como la violencia de pareja o intrafamiliar.
- Fue señalado como una limitación el que las instituciones principalmente involucradas con la problemática en la mayor parte de los países, sean instituciones relacionadas con la investigación y procura de justicia (policía y ministerio público, instituciones de migración y algunas de asistencia). La participación de otros sectores como el de salud no está claramente definida ni sus funciones delimitadas.
- Hubo coincidencia entre los prestatarios/as de la mayor parte de países que los marcos normativos nacionales no contribuyen a la detección de casos de trata de personas ni facilitan su persecución. Entre las limitaciones se señalan problemas con la confusa o insuficiente tipificación del delito; la no tipificación de la trata interna; la tipificación casi exclusiva de la trata con fines de explotación sexual entre otros.
- A lo anterior se agrega el señalamiento de que, al no existir homogeneidad en el marco normativo regional, la detección y la persecución de la trata internacional se dificulta.
- También fue señalado por algunos prestatarios que la falta uniformidad en los requisitos y controles migratorios entre los países de la región, dificulta la detección y facilita la comisión del delito.
- La ausencia de denuncia por parte de las personas víctimas, se apunta como una limitación por cuanto no permite la

persecución de los delincuentes y no genera una demanda de atención.

- Finalmente, se señaló como una limitación que el delito de trata de personas no reciba el tratamiento de crimen organizado transnacional desde el punto de vista de la dotación y calidad de los recursos destinados a su persecución.

La labor en estos casos no sólo requiere de entrevistas, sino de vigilancia. Es mucho trabajo de inteligencia, que para ser inteligencia usted no tiene que ser reconocido como policía... (se requieren) policías especializados, donde haya no sólo investigadores, sino que se integre la capacitación a oficiales del departamento de delitos informáticos... Creo que la fiscalía va orientada por ese lado, más hacia lo que es crimen organizado (CR).

5.4.2. Recomendaciones

Con el objetivo de mejorar las intervenciones públicas y la atención de las víctimas, los y las prestatarias entrevistados formularon algunas recomendaciones.

- Fortalecer la investigación sobre la problemática de la trata de personas y, específicamente, de mujeres, y la producción de información tanto a nivel nacional como regional para apoyar la formulación de políticas y servicios.
- Visibilizar el problema de la trata de mujeres como una manifestación más de la violencia contra las mujeres.
- En relación con los servicios para víctimas de trata, algunos prestatarios y prestatarias sugieren no crear nuevas estructuras, sino reforzar la que ya existe y crear puentes con programas ya existentes.
- Delimitar claramente las responsabilidades de cada una de las instituciones en la ruta de la atención a partir de su perfil y mandato, e incorporar otros sectores al proceso.
- Estimular la especialización de los recursos humanos, incluyendo la creación de fiscalías y cuerpos policiales especializados.
- Dirigir la investigación al tratamiento de la trata como crimen organizado y efectuarla

en conjunto con las unidades de inteligencia e investigación especializada.

- Fortalecer las acciones bilaterales y regionales de persecución y desmantelamiento de las redes de trata, aunando esfuerzos entre los estados de origen y los de destino.

...hay que hacer una labor bilateral de desmantelamiento de esta delincuencia transnacional, a pesar de que exista la labor educativa, pues ellos van a seguir encontrando el mecanismo para traer a estas personas (P-EP01).

5.5. Prestatarios y prestatarias de servicios: sector privado

En el proceso del estudio, se llevaron a cabo 32 entrevistas en organizaciones de la sociedad civil de los siete países. Entre los prestatarios y las prestatarias que se entrevistaron, se incluyeron organizaciones dedicadas al trabajo con mujeres, con niños, niñas y adolescentes, con población migrante, y otras entidades relacionadas de manera directa o indirecta con la trata de personas y de mujeres. No en todos los casos fue posible cumplir con los lineamientos establecidos en el protocolo de investigación, pues no en todos los países existían organizaciones dedicadas a la atención específica de la problemática y mucho menos de manera especial a la trata de mujeres. No obstante, todas las instituciones incluidas en el estudio han tenido algún contacto con la misma o, bien han ofrecido, algún servicio de apoyo a las víctimas. El detalle de las entidades entrevistadas se puede apreciar en el cuadro 1.

Con excepción de El Salvador, donde la investigadora nacional ocupa el cargo de punto focal de trata en la OIM, en todos los demás países se realizó una entrevista a la representación nacional de la Organización Internacional para las Migraciones, que si bien no es una entidad privada sino un organismo internacional multilateral, mantiene una relación directa con víctimas de la trata de personas a través de sus diversos programas, principalmente el de asistencia para el retorno de víctimas.

Se debe recalcar que esta selección de la oferta programática privada en los países de la región, no fue, en absoluto, exhaustiva. Como estudio exploratorio, se seleccionaron algunas entidades, principalmente aquellas ubicadas en la región central de los países, a fin de tener una visión preliminar sobre el posicionamiento de la problemática en las mismas y sobre los recursos efectivamente disponibles para las víctimas.

En **Costa Rica** (OIM, 2008i) se entrevistaron en el marco del estudio las siguientes organizaciones: Fundación Rahab; CIDEHU (Centro Internacional de Derechos Humanos para Personas Migrantes); ASTRADOMES (Asociación de Trabajadoras Domésticas); CÁRITAS Costa Rica y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). De ellas, solamente la Fundación Rahab y la OIM desarrollan programas y acciones específicas en materia de trata de personas.

La Fundación Rahab viene desarrollando un proyecto de atención integral para personas víctimas de trata en la región del Pacífico Central, denominado "*Prevención, protección y atención a personas víctimas de trata en la región Pacífico Central de Costa Rica*" que involucra los cantones de Parrita, Quepos, Garabito, Esparza y Puntarenas. Este es un proyecto ejecutado bajo la conducción técnica y financiera de la OIM (Oficina Regional para Centroamérica y México) con recursos del gobierno de los Estados Unidos y con una duración de 2 años (concluye en julio de 2008).

El objetivo general de este proyecto es "promover procesos de sensibilización y capacitación para promover la prevención, protección y atención de víctimas de trata" y cuenta con tres componentes: a) asistencia a víctimas; b) desarrollo de acciones en materia preventiva y c) promoción de procesos de coordinación interinstitucional para mejorar la respuesta asistencial. La asistencia ofrecida incluye el apoyo psicológico, legal así como la atención de necesidades básicas.

Si bien este proyecto no es específico de atención de mujeres adultas víctimas de trata, en su desarrollo se ha logrado sistematizar información relevante sobre la

trata de mujeres en la región y en el país y se ha brindado asistencia a víctimas de este delito. Es la única entidad privada identificada en este estudio que ofrece atención integral a mujeres adultas víctimas de la trata de personas.

La OIM tiene en Costa Rica la Oficina Regional para Centroamérica y México donde y, allí, la Unidad sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas. Específicamente para el caso de Costa Rica, la OIM ha estado trabajando en:

- Fortalecimiento institucional por medio de la capacitación de funcionarios de entidades gubernamentales y de la sociedad civil con miras a crear en cada país la red de respuesta interna necesaria para hacer frente a la situación de cada país.
- Formulación y publicación de una *Guía de Intervención psicosocial para víctimas de trata*, dirigida a personal prestador de servicios.
- Consultorías diagnóstica sobre la normativa existente en materia de trata de persona en el país
- Fortalecimiento técnico de algunas instancias de atención inmediata, como lo son la línea 911, el INAMU y el PANI, mediante capacitación en esta materia.
- Proyecto conjunto con Fundación Ricky Martin para el fortalecimiento de la atención de la niñez migrante no acompañada o víctima de trata de personas, que se ejecuta en asocio el PANI y el Sistema de Emergencias 911.
- Ejecución de un proyecto conjunto sobre atención y prevención de la trata de mujeres adultas con la Red Feminista Centroamericana contra la Violencia hacia las mujeres y el INAMU, con apoyo de la Embajada Suiza. Este proyecto incluye la ejecución de procesos de sensibilización sobre trata de mujeres para organizaciones que trabajan con migrantes, organizaciones de base de mujeres, líderes juveniles y promotores del Consejo Nacional de la Persona Joven, así como una campaña sobre trata mujeres en medios de comunicación.
- Estímulo a la creación de la Coalición y apoyo técnico regular.

- Programa de retorno asistido para víctimas de trata de personas en la región.
- Apoyo en capacitación.

En **El Salvador** (OIM, 2008j), el estudio incluyó la entrevista a las siguientes organizaciones: CEMUJER, Fundación Huellas y la Asociación para la Autodeterminación y el Desarrollo de las Mujeres Salvadoreñas.

CEMUJER cuenta con un programa de atención a mujeres víctimas de violencia, que hace énfasis en la violencia de género, mujeres, niños, niñas y adolescentes. Para ello, cuentan con una clínica de atención integral que brinda asesoría legal, consejería psicológica y tratamiento psicológico cuando es necesario. Actualmente, están trabajando en un proyecto específico sobre explotación sexual comercial y particularmente sobre trata de personas con dichos fines. No obstante, su labor se centra principalmente en menores de edad.

La Fundación Huellas tiene a su cargo la administración del Albergue para víctimas de trata que, como se ha dicho, atiende únicamente a personas menores de edad del sexo femenino. Dicho albergue cuenta con personal que aborda integralmente a la víctima, desde el ámbito psicológico, hasta los procesos de formación educativa y la atención médica. La Fundación Huellas ha sido contratada por la OIM para esta función y es supervisada por el Subcomité para la Trata de Personas del Comité Nacional.

La Asociación para la Autodeterminación y Desarrollo de Mujeres Salvadoreñas, es la única de las organizaciones entrevistadas que se dedica prioritariamente a la prevención de la trata. Sus acciones están dirigidas a la capacitación de mediadores y mediadoras en el área pedagógica, para que reproduzcan conocimientos sobre prevención de la explotación sexual comercial. Su trabajo, desarrollado específicamente en la ciudad de San Miguel, ha dado frutos durante el año 2007 y ya ha preparado a doscientos jóvenes que estudian en centros escolares e institutos nacionales en dicha ciudad para que sean multiplicadores de

conocimientos y puedan trabajar en programas de prevención el próximo año.

En el caso de **Guatemala** (OIM, 2008k), el estudio contempló la realización de entrevistas en las organizaciones Casa Alianza Guatemala, Fundación Sobrevivientes y Casa de la Mujer Tecún Umán.

Casa Alianza brinda atención a jóvenes, de uno y de otro sexo, de 18 hasta los 22 años víctimas de trata, de explotación sexual, y niños y niñas de calle. Sus servicios se orientan a contrarrestar la violencia social y a dar ayuda a migrantes. Son servicios integrales de atención especializada en el área psicológica, social, legal, médica así como programas orientados a la reinserción social.

La Fundación Sobrevivientes, brinda atención a niñas, adolescentes y mujeres adultas, principalmente a potenciales víctimas de trata. Los servicios que ofrecen son: asistencia legal, asistencia psicológica, albergue al alta seguridad, reinserción social: trabajos alternativos; apoyo en terapias grupales y trabajo social (servicio social). Se les busca lugar donde vivir y se les brinda apoyo por tres meses, consistente en suministro de víveres, ropa, calzado. En algunos casos, se utiliza un fondo denominado "Fondo Semilla" para apoyar a las mujeres que quieren y puedan poner un negocio.

En el caso de una niña, una adolescente, o una mujer adulta extranjera, se le retorna a su país de origen; se sufragan los gastos de transporte y se contacta a su familia.

En la Casa de la Mujer Tecun Umán, se ofrecen servicios de apoyo psicológico, orientación legal, procesos formativos y se desarrollan programas de reinserción social para mujeres víctimas de explotación sexual y trata.

En **Honduras** (OIM, 2008l), se recopiló información de las siguientes organizaciones: Centro de Estudios de la Mujer-Honduras (CEM-H), Centro de Derechos de la Mujer (CDM), Foro Nacional de las Migraciones de Honduras (FONAMIH), Centro de Atención al Migrante Deportado (CAMD), Casa Alianza; la Asociación Red de Migrantes y Familiares de Honduras y a la Organización Internacional para las Migraciones.

Este es el caso del Centro de Estudios de la Mujer-Honduras (CEMH), una institución feminista que trabaja desde la perspectiva de la investigación-acción, desarrolla trabajos de incidencia política sobre el problema, brinda atención psicológica a las víctimas y las remite a otras instituciones o personas para que reciban apoyo legal.

El Centro de Derechos de Mujeres (CDM), cuenta con un programa de atención legal a mujeres víctimas de violencia, entre ellas las mujeres víctimas de abuso sexual y trata. Además, suministra apoyo psicológico en caso de ser requerido. El CDM ha trabajado esta problemática de forma conexas con otros tipos de violencia y no de forma específica; lo ha hecho en los campos de la capacitación y la divulgación sobre derechos de las mujeres.

Casa Alianza es una organización no gubernamental que tiene como eje de trabajo la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo de explotación sexual comercial y de abuso físico o sexual. Cuenta con la Casa Refugio "Querubines", donde se aloja a las niñas y adolescentes víctimas de trata y abuso sexual y se trabaja con grupos de terapia emocional y educación para la reinserción. Desde Casa Alianza, se prioriza el trabajo sobre trata de mujeres; sin embargo, por política de la institución, se trabaja solo con niñas y adolescentes menores de 18 años.

Finalmente, el Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR), funciona con la atención de la orden de las Hermanas Escalabrinianas, en coordinación con la Cancillería y Migración. Solo existe un centro que funciona en la ciudad de Tegucigalpa y está ubicado en el aeropuerto internacional Toncontín.

En el Centro, trabajan cuatro personas y se trabaja en la asistencia a los y las migrantes deportados. Se les da alojamiento y comida por un corto número de días (de 2 a 3), mientras se hace el contacto con sus familiares para que les ayuden a viajar a sus lugares de origen o para que las personas con quienes hacen contacto puedan trasladarse a Tegucigalpa a recogerlos.

Desde hace poco tiempo, el Centro cuenta con una línea de atención gratuita al migrante, donde las personas en

situaciones difíciles o de peligro, entre ellas las mujeres víctimas de trata, pueden presentar denuncias ante las autoridades locales. Esta línea está conectada con la oficina de Migración y trabaja en coordinación con policía local, para efectuar rescates en caso de emergencia o para solicitud de información.

Las organizaciones de la sociedad civil en Honduras, han formado redes que les permiten la cooperación institucional. Una de estas redes es el Foro Nacional de las Migraciones (FONAMIH), el cuál aglutina organizaciones de la sociedad civil e instituciones estatales. Su enfoque es básicamente preventivo y de sensibilización, aunque, cuando ha habido necesidad de ello, se ha hecho acompañamiento e investigación de denuncias, en colaboración con la Policía de Frontera y la INTERPOL.

Por otra parte, la Asociación Red de Migrantes y Familiares de Honduras (COMIFAH), es una organización que aglutina diversos comités de migrantes y familiares que están organizados a nivel nacional. Tiene su sede en Tegucigalpa y su fin principal es el auto apoyo y la defensa de los derechos humanos en Honduras. Entre sus objetivos se encuentran la consolidación de organizaciones de base de los y las migrantes y sus familias, la concientización sobre los derechos humanos de los y las migrantes y la búsqueda en red de los migrantes desaparecidos. Según sus miembros, no se tiene como actividad principal la temática de trata de personas, sin embargo sí se considera como una de las violaciones de los derechos humanos de las migrantes y se piensa abrir una línea de trabajo en este sentido.

La Organización Internacional para las Migraciones ha atendido 4 casos de trata en el año 2007, su apoyo ha consistido en identificar a las mujeres víctimas de trata, trasladarlas y trabajar por su acogida en los lugares de origen, así como ofrecerles atención psicológica y seguimiento su caso. Sin embargo, en los últimos años, solo 3 mujeres han aceptado este seguimiento.

En **Nicaragua** (OIM, 2008m), se realizaron entrevistas a las siguientes organiza-

ciones: Casa Alianza, Centro Investigativo Acción Ya, Asociación Quincho Barrilete, Instituto de Promoción Humana, Red de Mujeres contra la Violencia y la Organización Internacional para las Migraciones.

La Asociación Quincho Barrilete trabaja con el objetivo fundamental de erradicar la violencia física y sexual, y la explotación sexual comercial contra niños, niñas y adolescentes en Nicaragua. En esta institución se les brinda albergue, atención psicológica y asistencia legal cuando es requerida. La Asociación cuenta adicionalmente con programas de rehabilitación de las víctimas y orientación y capacitación vocacional. Además, trabaja con los padres de familia para fomentar una mejor relación con sus hijos e hijas.

Casa Alianza, por su parte, es una organización que atiende a población menor de edad en situación de riesgo. Entre sus servicios, se incluyen los del albergue y los ambulatorios, la atención psicológica, legal y los programas de reinserción social.

El Instituto de Promoción Humana (IPRHU) atiende a mujeres mayores de 17 años en los aspectos legal y psicológico, y les ofrece albergue cuando así lo requieren. El IPRHU no cuenta con programas de rehabilitación para mujeres con adicción a las drogas, por lo que tiene como requisito, para ser beneficiaria, que no se consuman estas sustancias. El albergue del Instituto tiene una capacidad máxima de 10 personas, mientras que su sistema ambulatorio puede atender hasta 20. El albergue se encuentra en Managua, aunque los servicios del IPRHU se extienden a otras zonas del país, como Bluefields, Condega, Ocotol y Someto.

Finalmente, el Centro de la Mujer Acción Ya brinda atención a mujeres que hayan sido víctimas de violencia de género de todo tipo. Su atención también abarca asistencia psicológica, apoyo legal y albergue. Cuenta con programas de atención ambulatoria y en todos los casos las mujeres son atendidas en forma individualizada para lograr su reinserción social. En los casos que así lo requieren, se trabaja complementariamente con la familia de la víctima para que ésta sea acogida en su seno al salir del albergue;

posteriormente se le da seguimiento domiciliario al caso.

Ahora bien, estas y otras organizaciones similares se encuentran agrupadas en la Red de mujeres contra la violencia, el cual es un espacio de coordinación en el ámbito de la violencia intrafamiliar y abuso sexual. Esta Red no tiene programas de atención directa a las víctimas, sino que en caso de detectar un caso, lo remiten a las instancias que forman parte de ella.

La Organización Internacional para las Migraciones también brinda atención a víctimas de trata a través de su labor de promoción, dirección y coordinación de acciones institucionales. LA OIM desarrolla un proyecto de fortalecimiento de capacidades para la reintegración de personas víctimas de trata en América Central, que tiene lugar en el Departamento de Chinandega. El proyecto brinda atención psicológica y médica a las víctimas, así como apoyo social. No obstante, no está abierto a mujeres de todo el país, sino únicamente a las víctimas originarias de Chinandega.

En **Panamá** (OIM, 2008n), se hicieron entrevistas en el Centro de Estudios y Capacitación Familiar (CEFA), el Servicio Jesuita de Refugiados, la Comisión de Justicia y Paz, el Centro de Asistencia Legal Popular (CEALP) y a la Organización Internacional para las Migraciones.

El Servicio Jesuita de Refugiados realiza actividades de investigación, incidencia política y seguimiento de políticas públicas y legislación. También brinda acompañamiento integral, apoyo legal, atención psicológica, ayuda humanitaria (albergue y alimentación) y apoyo espiritual en caso de ser requerido por la víctima. Como parte de este acompañamiento integral, el Servicio Jesuita cuenta con programas para la reintegración laboral de las víctimas a través de microcréditos para generar alguna actividad productiva que les permita su subsistencia.

El Centro de Asistencia Legal Popular (CEALP) brinda asistencia jurídica y legal, pero no da servicios de apoyo psicológico o albergue.

El Centro de Estudios y Capacitación Familiar (CEFA), ha dirigido sus acciones a

la investigación de la problemática de la trata y a la educación en derechos humanos y contra la violencia de género, con el fin de empoderar a las mujeres para que no sean víctimas de ningún tipo de explotación. Junto con otras organizaciones aliadas, CEFA busca obtener incidencia política para lograr cambios en el aspecto legislativo: la promulgación de nuevas leyes y la creación de programas contra la discriminación de las mujeres.

La Comisión de Justicia y Paz brinda orientación a las víctimas sobre sus derechos, los lugares a los que pueden recurrir para hacer que estos sean respetados (policía, Ministerio Público, etc.) y para obtener otro tipo de asistencia, como apoyo psicológico o albergue.

En **República Dominicana** (OIM, 2008o), se entrevistó a prestatarias de servicios del Movimiento de Mujeres Unidas (MODEMU), del Centro de Apoyo Aquelarre (CEAPA), del Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN) y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

De estas organizaciones, solamente el COIN ofrece ayuda integral a las mujeres víctimas de trata. Las mujeres son referidas al COIN por las otras organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas. El Centro de Acogida del COIN trabaja con el apoyo económico y de recursos humanos de la Secretaría de Estado de la Mujer. Entre los servicios brindados, se incluyen la atención psicológica, la evaluación médica y ginecológica y la asistencia legal, que por lo general se ofrece en aquellos casos donde se quiere hacer la denuncia o en aquellos donde la sobreviviente es víctima de violencia y tiene que plantear las denuncias por violencia física contra su pareja o las personas que las sometieron a trata. También se brinda ayuda legal para hacer retornar hijos que las mujeres hayan tenido en el país de destino para la explotación.

Las otras organizaciones realizan labores de educación, sensibilización e incidencia y, en algunas ocasiones, primeros auxilios psicológicos; pero, por lo general remiten los casos para atención integral en COIN.

Por su parte, la Organización Internacional para las Migraciones cuenta con un albergue temporal que inició su funcionamiento recientemente en San Pedro de Macorís, una provincia del este del país. En él se recibe cualquier persona que haya sido víctima de trata o alguna otra situación relacionada con el contexto de migración. Sin embargo, por el momento, el servicio brindado es limitado.

Además de los esfuerzos e iniciativas gestadas por los países a nivel nacional, estos participan en proyectos de cobertura regional, principalmente aquellos promovidos en plataformas políticas permanentes. Una de ellas es la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), un foro de diálogo multilateral sobre migraciones internacionales en el que participan naciones que comparten, desde distintas perspectivas, una problemática común. Los países miembros de la Conferencia son: Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Estos países son representados por funcionarios de los ministerios de relaciones y los ministerios de gobernación.

La CRM ha desarrollado una Red de Funcionarios de Enlace para el Combate a la Trata de Personas y al Tráfico Ilícito de Migrantes, en la cual participan las autoridades gubernamentales competentes en este tema. Esta Red permite intercambio de información entre autoridades para el abordaje de la problemática de trata y lleva a cabo actividades orientadas a la protección de las víctimas de estos delitos, a fin de atender el tema desde una perspectiva integral. Un ejemplo de ello lo constituye la elaboración y aprobación de los "Lineamientos Regionales para la Protección Especial en Casos de Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata de Personas", los cuales son términos de referencia para los países. En este mismo marco, se han llevado a cabo talleres de capacitación y campañas de prevención sobre trata de personas. No obstante lo anterior, no existen acciones dirigidas de manera específica a la atención de la problemática de la trata de mujeres adultas.

5.5.1. Fortalezas y limitaciones de los servicios de atención

Fortalezas

Entre las principales fortalezas identificadas por las prestatarias y prestatarios de los servicios privados de atención, destaca la **mística de trabajo y el compromiso**, que existe a pesar de los riesgos inherentes a este tipo de delito.

La fortaleza es que existe un equipo idóneo y comprometido y muy humanitario. También la mística de trabajo (P).

Se valora que la **experiencia** que tienen muchas de estas instituciones en la atención de **víctimas de otras formas de violencia** es una fortaleza que les permite comprender los procesos de victimización y tener una especial sensibilización en el acercamiento a las víctimas de la trata de personas a pesar de la especificidad de este delito.

...una gran fortaleza, es la experiencia que tenemos, el equipo de trabajo... aquí todas somos mujeres decididas, sin miedo; hay muchas personas que nos preguntan que si no tenemos miedo a que los tratantes nos agredan, y decimos que ya tenemos muchos años trabajando en esto. Uno se cuida y tratamos de trabajar en esto con cierto cuidado, pero hay que hacer algo, hay que trabajar y hay que darle respuesta a esta situación (RD-EV02).

La concepción de **integralidad** que orienta muchos de los servicios ofrecidos por los organismos de la sociedad civil, se identifica como otra fortaleza que les permite atender de mejor manera las diferentes necesidades de las víctimas.

También se señalan como una fortaleza, las labores que realizan las instancias privadas en el área de la **incidencia política y de prevención**, pues se valora que es el único camino posible hacia la erradicación del problema.

...la fortaleza más grande es el trabajo de prevención que estamos haciendo, porque nos ha permitido además identificar situaciones delicadas con niñas en los centros escolares (ES).

Para algunas prestatarias, el **enfoque teórico y ético** con que se trabaja con las víctimas, desde una perspectiva de

horizontalidad, sin colocarse en una posición de poder o dominio del saber frente a las víctimas, es una fortaleza fundamental de los servicios prestados.

Yo creo en el trabajo solidario, trabajar de igual a igual; no juzgamos a nadie porque quiso irse, pero siempre tratamos de ayudarla, ayudarla dándole orientación. Si ya tú decides irte tienes la orientación y tal vez algunos documentos que te acrediten a buscar ayuda, pero esa es la puerta de nosotros que somos muy solidarias (RD-EV03).

Se aprecia, finalmente, que el hecho de que muchas de estas instancias trabajan en **redes** interinstitucionales e intersectoriales, les ha permitido incidir de manera efectiva en las políticas públicas y reformas legales del país.

Limitaciones

Algunas de las organizaciones entrevistadas, reconocen como una importante debilidad que su trabajo se centra principalmente en la **atención de personas menores de edad** víctimas de trata, pero no en mujeres adulto lo que aumenta su desprotección.

No obstante lo anterior, también se reconoce que en varios países las únicas opciones de atención que existen para las mujeres víctimas las ofrecen organizaciones de la sociedad civil pues la oferta pública es prácticamente inexistente. De allí que una de las limitaciones identificadas de manera general en todos los países tiene que ver con el **débil participación del Estado** en la respuesta frente a esta problemática y la incapacidad de las organizaciones para atender una demanda creciente y, de manera especial, las demandas de seguridad que se deben ofrecer a este tipo de víctimas.

Otra de las principales limitaciones identificadas por las y los prestatarios tiene que ver con la **escasez de recursos**, humanos y financieros para dar una cobertura más amplia y eficaz a la población meta. El apoyo que reciben del estado es nulo o muy escaso. En el caso de República Dominicana donde el esquema de trabajo que ha prevalecido es la compra de servicios por parte del estado a una ONG

especializada, esta denuncia la reducción en las aportaciones públicas sin que ello implique que el estado esté asumiendo las labores de atención de manera directa.

Desde el punto de vista de las y los prestatarios privados, la atención de las víctimas es una responsabilidad insoslayable del estado, que no ha estado asumiendo, sino que la ha delegado en las instancias privadas sin brindarles apoyo ni reconocimiento alguno por el costo de estos servicios. Se considera que la sociedad civil puede y debe contribuir a la atención y a la prevención del problema, pero no en sustitución del estado. Esto se interpreta como una falta de voluntad política de parte de los Gobiernos.

.....como en todos estos programas de servicio social, la mayor limitación son los recursos económicos. Nosotros comenzamos en el 2003 con una ayuda de un año del Instituto de la Mujer de España, después de que terminó este proyecto, como te dije, la OIM comenzó a pagarnos una línea de teléfono y pagar a dos personas que trabajan en el Centro. Hace año y medio, la OIM no está dando ningún tipo de recurso. Entonces el Consulado Suizo comenzó a pasarnos una ayuda que termina ahora a principio del año. Cuando termine la ayuda del Consulado Suizo, aquí no hay dinero para trabajar. O sea, que el principal problema es el económico. Deberíamos recibir alguna ayuda económica del gobierno, pero ni las mismas organizaciones del estado que trabajan este tema tienen recursos económicos. No ha habido en el gobierno la voluntad política de derivar fondos para apoyar las instituciones del estado que trabajan en este tema; entonces, menos para las ONG. Desde el gobierno, solo estamos recibiendo el apoyo en salud y ya eso es mucho, pero económicamente no recibimos ningún tipo de subsidio. Para que estos centros se mantengan y este trabajo que se está haciendo de prevención y asistencia a la trata se mantenga, tenemos nosotros a veces que trabajar a mano pelada, como se dice en República Dominicana. Cuando hay fondos, trabajamos con los fondos, pero, cuando no hay, trabajamos voluntariamente, y así se mantiene el trabajo, pero es un gran problema el económico (RD-EV02).

Por otra parte, los recursos de **cooperación internacional**, además de ser temporales, también se han ido reduciendo.

... desafortunadamente, los proyectos se ponen de moda y el tema de la explotación sexual está pasando de moda para los donantes; ya no hay muchos donantes que quieran dar plata para atención de víctimas de ESC y trata (G).

En otro orden de cosas, algunos prestatarios y prestatarias señalan la **insuficiente coordinación** entre las instancias gubernamentales y no gubernamentales de la sociedad civil que abordan la problemática, como una seria limitación en su trabajo. En algunos países, las instancias de la sociedad civil forman parte de las instancias interinstitucionales (coaliciones o comités nacionales contra la trata de personas), pero en otros esta coordinación no existe.

La mayor parte de prestatarias, señalaron las **limitaciones normativas** como una seria debilidad para garantizar una adecuada persecución del delito. Además de lo anterior, la ausencia de políticas para la protección de víctimas y testigos coloca a quienes desean colaborar con la justicia en una situación de riesgo adicional.

La impunidad y la **falta de agilidad de parte de las autoridades**, se consideran un problema e inciden negativamente en la prevención y erradicación de la trata de personas. Se valora que no se realizan investigaciones sobre las denuncias presentadas o, bien, estas son insuficientes y poco especializadas.

"...es conocido a vista y paciencia dónde son las (casas) clandestinas, que son unas casas que por fuera no son nada, pero que adentro tienen las muchachas para explotación sexual comercial. Entonces, ¿qué es lo que nos hace falta para que la policía pueda entrar ahí y tomar esas niñas y darle una atención? Realmente yo no me explico qué es lo que hace falta para que eso ocurra, pero yo lo veo tan sencillo. Cuando yo voy al PANI y les digo vieras que la policía no quiere hacer nada con esto, hay una clandestina donde hay niñas... Y ellos me dicen "¡ay!, nosotros ahí no podemos hacer nada"..." (CR-OM4).

La falta de respuesta o las respuestas poco efectivas y ágiles, así como la ausencia de protección efectiva, des estimulan las **denuncias** por parte de las víctimas.

...uno de los grandes problemas que tenemos, es la dificultad de que la gente haga la denuncia, que mantenga una denuncia, porque como aquí no tenemos seguridad, todavía, pues cuando los casos nos llegan, inicialmente están motivados a hacer la denuncia, pero mantenerla durante el proceso legal hasta que llega a su final no siempre se logra, porque algunas toman miedo porque son amenazadas por teléfono, o la persona que las trató vive en la misma comunidad y las conocen. Entonces, usan todos los mecanismos de coerción y de terror y ellas se echan para atrás, y eso ha pasado ya. También, como te dije, alguna que ya han vivido la experiencia de la trata, pero que todavía no tienen muy claro de que es un crimen, que sufrieron un daño, etc., y lo que quieren es que se les devuelva su dinero, entonces no están decididas hacer la denuncia y eso también dificulta el proceso legal (RD-EV02).

Las **amenazas** e **intimidación** que reciben las prestatarias y los prestatarios por parte de los tratantes, también se señala como una limitación, sobre todo teniendo en consideración que las respuestas de las instancias gubernamentales ante las peticiones de investigación y protección de las organizaciones de la sociedad civil, suelen ser débiles y retrasadas.

...la fragilidad que tenemos a nivel institucional ante la intimidación que recibimos de los tratantes. Aquí se presentan y vienen descaradamente desde ofrecer pisto hasta intimidar con armas. Esa amenaza, vinculada con la poca respuesta de las autoridades; cuando están aquí llamamos al MP, llamamos a la PNC y vienen tres horas después cuando ya los tratantes se han ido (G).

Finalmente, relacionada directamente con la atención de mujeres, se señala como una debilidad tanto en las instancias públicas como privadas, la ausencia de un **enfoque de género** en el abordaje de la problemática de la trata.

"El debate mundial del tema de trata no tiene análisis de género. De hecho, el movimiento de mujeres está ausente en

casi todo el mundo... el objetivo es cómo integrar el enfoque de mujeres tanto institucional como del sector civil en el debate de la trata" (CR-OM5).

5.5.2. Recomendaciones

Las siguientes, fueron algunas de las recomendaciones que los y las prestatarias de los servicios privados de atención formularon en el proceso del estudio.

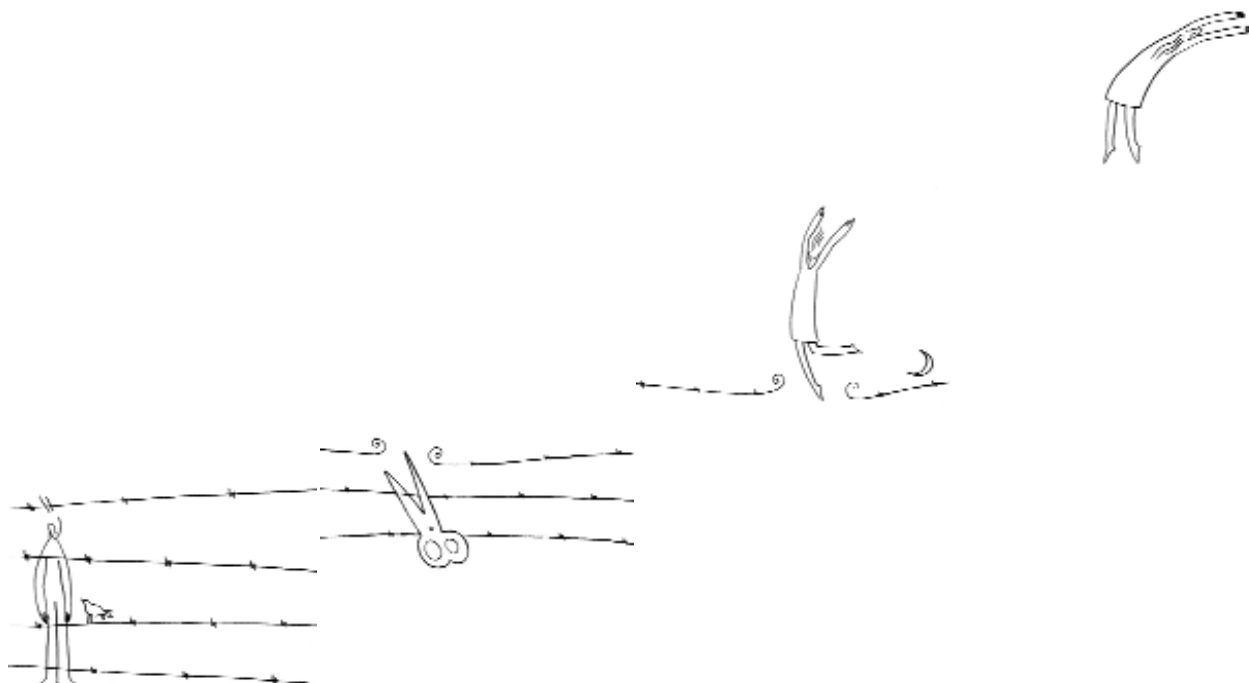
- Que el estado asuma la responsabilidad por la atención, prevención y erradicación de la trata de personas, incluida la trata de mujeres, mediante el desarrollo de políticas, programas y servicios y la apropiada asignación de recursos humanos y financieros. Pero es igualmente importante que se trabaje sobre las causas estructurales que crean las condiciones para la existencia del delito, como la exclusión social y la falta de oportunidades.

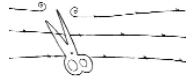
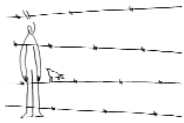
...creo que podrían contactar a esas grandes industrias y que ayuden a estas mujeres, a las que le hemos dado la información de que no se pueden ir así, que le busquen una chamba aquí; porque hasta que ellas no consigan un trabajo aquí y tengan con que sostener una familia, se van a seguir yendo entonces lo que hay que buscarles es una alternativa de vida (EV03).

- Desarrollar procesos de investigación sobre la problemática a profundidad en cada uno de los países y a nivel regional.
- Promover los contactos entre países y el desarrollo de programas regionales.
Crear redes regionales para enfrentar el problema y crear programas regionales porque es un problema sin fronteras (P).
- Fortalecer la capacitación especializada en el tema de la trata, en las instancias gubernamentales y no gubernamentales.
- Informar a la población general sobre las características del delito y su prevención mediante campañas regulares.

Y en sentido general, pues crear más conciencia en la sociedad dominicana de lo que es el crimen de la trata de personas. Crear más conciencia en las comunidades, hacia los grupos comunitarios, hacia las escuelas, grupos juveniles... (EV02).

- Promover acciones de incidencia y al establecimiento de programas de divulgación y capacitación sobre el problema en las comunidades reconocidas como expulsoras de víctimas de trata.
- Fortalecer el trabajo interinstitucional e intersectorial, de tal manera que relacione redes de organizaciones no gubernamentales y alianzas con instituciones del gobierno para sumar esfuerzos y abordar de manera integral el problema.
...trabajar conjuntamente, eso es lo más importante, no solamente criticar ni hablar, sino que trabajar en conjunto para poder realmente hacer cambios, cambios de base (ES).
- Por otra parte, se recomienda aumentar las acciones de la sociedad civil en los departamentos del interior, pues en su mayoría las actividades están concentradas en la capital o en las grandes ciudades, y quedan desprotegidas zonas rurales o ciudades de menores dimensiones.
- Además, se propone que las organizaciones de mujeres que trabajan para erradicar la violencia, asuman la problemática de la trata de personas y la prioricen.
Que como organizaciones que trabajamos para erradicar la violencia en contra de las mujeres, prioricemos la problemática de la trata, ya que no hemos asumido el problema como nuestro y lo vemos aislado a la violencia contra las mujeres. Que reconozcamos que se han comercializado la sexualidad y la maternidad, por lo tanto la problemática de la trata debe abordarse en forma integral (G-NC).
- Finalmente, se señala la importancia de hacer divulgación sobre los servicios que se ofrecen, pues en algunas ocasiones se cuenta con capacidad para atender casos de trata de mujeres, pero estas capacidades se desconocen por parte del público, en general, y de otras instituciones, en particular.





6 CONCLUSIONES

6.1. Conclusiones metodológicas

Esta investigación tenía como objetivo general *"conocer la vivencia de las mujeres centroamericanas y de República Dominicana sobrevivientes de la trata de personas y la actuación de las instituciones públicas y privadas en relación a la atención brindada a esta población"*.

Es posible afirmar que, —no obstante tratar con una problemática fundamentalmente invisibilizada y con las limitaciones metodológicas señaladas en un apartado anterior— el estudio ha cumplido a cabalidad con su cometido, en tanto aporta una descripción detallada de la experiencia de mujeres sobrevivientes de la trata de personas de todos los países en estudio. A partir de sus propias voces, ha sido posible conocer sus vivencias en cada una de las etapas del proceso de victimización y el impacto que el mismo ha tenido en sus vidas.

De igual manera, los testimonios de las mujeres nos han permitido acercarnos a conocer las estrategias, dinámicas y métodos de trabajo de las redes de tratantes que operan en la región centroamericana y en República Dominicana.

Por otra parte, el estudio realizado posibilita un conocimiento preliminar sobre la actuación de las instituciones clave implicadas en la atención de las mujeres víctimas de la trata de personas —tanto las públicas como las privadas—, así como la relación que las sobrevivientes han tenido con ellas y sus percepciones de las mismas.

Por lo dicho, es posible afirmar que este es el primer estudio que aporta información sistematizada, ordenada y actualizada sobre la trata de mujeres adultas en la región centroamericana y República Dominicana, y sobre el panorama institucional relacionado con este crimen. Como estudio exploratorio,

no pretende ser exhaustivo de la realidad regional. No obstante, su información constituye un punto de partida y de referencia para futuras investigaciones, tanto a nivel nacional como regional.

La metodología empleada, principalmente cualitativa, ha demostrado ser idónea para los objetivos perseguidos y el protocolo de investigación, —validado y enriquecido de manera colectiva por el equipo de investigación— un instrumento útil para guiar futuras investigaciones de este tipo.

Debe señalarse que las limitaciones de tiempo que afectaron de manera negativa todo el proceso de investigación, aunadas a carencias económicas, impidieron una mayor realimentación entre las integrantes del equipo de investigación regional, tal como era el propósito inicial. Se señala esta como una importante limitación, ya que uno de los objetivos de de procesos de este tipo, es, además de la construcción colectiva de conocimientos, el desarrollo de destrezas metodológicas que estimulen futuras investigaciones de magnitud nacional y de dimensiones regionales, particularmente en casos en que haya poca experiencia y poco conocimientos sobre la problemática en estudio, como es este.

Como se ha señalado, una de las principales dificultades encontradas en el proceso del estudio fue el acceso a mujeres sobrevivientes que estuviesen dispuestas a colaborar con los fines de la investigación. Todas aquellas que participaron fueron debidamente informadas sobre este y dieron su consentimiento explícito de participación. Debe mencionarse que en algunos casos, la entrevista con la investigadora nacional fue la primera ocasión en la cual estas mujeres hablaban sobre su experiencia con otra persona. En estas y otras ocasiones, debido a la situación emocional de la sobreviviente a la

hora de la entrevista, la investigadora nacional debió ofrecerle primeros auxilios psicológicos y referirla a instancias especializadas, para que fuera atendida.

Esto confirma la importancia para estudios de este tipo, de impartir previamente capacitación a las investigadoras, sobre recursos de contención emocional y acerca de una apropiada referencia de atención en caso necesario. Todo lo anterior, como parte de un marco ético que debe guiar todo el proceso de la investigación.

6.2. Conclusiones sobre los resultados de la investigación

Si bien, por su naturaleza delictiva y encubierta no es posible conocer la magnitud exacta de la trata de mujeres, el presente estudio permite afirmar que este es un **problema social en expansión** en los países estudiados. En todos los casos, las sobrevivientes hicieron referencia en sus testimonios a haber sufrido el proceso de victimización en conjunto con una o más mujeres y, al mismo tiempo, de haber conocido de muchas otras en iguales condiciones en los lugares de explotación.

Abona esta conclusión la información obtenida a partir de la revisión de prensa regional y la documentación institucional que, aunque dispersa y poco sistematizada, da cuenta en todos los países de un número creciente de denuncias y de casos atendidos en los últimos años. Habría que agregar a lo anterior que, en todos los países estudiados, se concluyó que los **vacíos normativos** y la escasa aplicación de las normas existentes favorecen que muchos casos de trata de personas no sean registrados como tales, sino como delitos de otro tipo, lo que tiene un impacto directo en los registros. En el caso de la trata interna, este es un problema aún mayor, pues muchos países ni siquiera la tipifican como tal.

La investigación confirma que la trata con fines de **explotación sexual** es una de las más prevalentes en la región, pues la mayor parte de las sobrevivientes entrevistadas reportaron este tipo de victimización. No

obstante, un resultado importante de este estudio, es haber identificado que, en no pocas ocasiones, **coexisten varios tipos de explotación** y que las mujeres son trasladadas de un contexto y de un tipo de explotación a otro dependiendo de las necesidades de seguridad de los tratantes y del desgaste o pérdida del "valor de uso" de las mujeres en uno u otro tipo de explotación. De esta manera, las mujeres además de ser explotadas como esclavas sexuales y forzadas a la prostitución, son explotadas en labores domésticas y en actividades laborales de otros tipos.

Este estudio permite documentar también otra modalidad de explotación coexistente con la trata de mujeres, cual es la **venta de niños y niñas** nacidos en el contexto de la trata.

Con algunas diferencias entre países, el estudio confirma que estos son países tanto de origen, como de tránsito y de destino para la trata de mujeres. Uno de los hallazgos relevantes, no obstante, es identificar que un alto porcentaje de las víctimas fueron explotadas dentro de lo que podríamos denominar un **"mercado regional"** para la trata de mujeres. Según los resultados, Guatemala, Costa Rica y México aparecen como destinos privilegiados.

Lo anterior no implica que mujeres de la región no sean trasladadas y explotadas en otras latitudes del mundo y viceversa, como también lo confirma el estudio. No obstante, esta marcada presencia de un trasiego intrarregional de personas, debería llamar la atención de las autoridades sobre la necesidad de adoptar enfoques y fortalecer acciones regionales de investigación y persecución.

A pesar de representar un 13% del total de los casos estudiados, la existencia de una **trata interna** de mujeres adultas en algunos países de la región queda también confirmada en este estudio. Datos aportados por otros estudios e información institucional en algunos países, indican que la prevalencia de la trata interna es mucho mayor que la rescatada en esta investigación, por lo que sería recomendable realizar investigaciones específicas sobre esta modalidad del delito en cada uno de los países y a nivel regional.

El estudio confirma que la trata de mujeres es posible en la región debido a la existencia de **condiciones estructurales** que la favorecen, principalmente la exclusión social, la falta de oportunidades y la violencia contra las mujeres. El factor de género opera en forma transversal en todas estas condiciones, pues la discriminación milenaria de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, las vulnerabiliza de manera especial frente a las redes. Para muchas sobrevivientes incluidas en este estudio, la experiencia de la trata es una manifestación más de una **historia de maltratos, abusos e impunidad** y de la incapacidad de la sociedad y de los estados de ponerles fin. Por lo anterior, se debe concluir que cualquier estrategia y cualquier política que busque la erradicación de la trata de mujeres, debe necesariamente trabajar sobre sus causas estructurales.

A partir de los testimonios de las sobrevivientes y del análisis de la información, se concluye que el **reclutamiento** de nuevas víctimas es un proceso constante por parte de las redes en un afán por mantener abastecida una demanda y un mercado específico. Los mecanismos de reclutamiento, en todos los casos parecen ser los mismos. En algunos casos, la persona que recluta es cercana a las víctimas, lo que implica un alto nivel de confianza (una pareja, una amiga, una vecina, etc.). Esto se acrecienta aún más cuando la persona que recluta es también mujer. En estos casos existe un discurso en el que el reclutador o reclutadora es "comprensivo(a)" con respecto a la situación económica o emocional de la víctima y le "permite" ganar dinero a través de la explotación sexual comercial. En otros casos, la persona que recluta es totalmente desconocida, pero viene con promesas de condiciones laborales muy beneficiosas, especialmente en términos económicos. En algunos países, República Dominicana por ejemplo, las redes de trata han perfeccionado sus mecanismos de engaño e incluso elaboran contratos de trabajo para que la oferta parezca legal, aunque en realidad no tengan ninguna validez.

Por otro lado, el estudio demuestra que existe un **reclutamiento dirigido y activo**

por parte de las redes de tratantes, principalmente hacia mujeres jóvenes y en condiciones de riesgo. Además de las estrategias de reclutamiento reconocidas en otros estudios, una particularmente identificada en este es el **reclutamiento comunitario** que implica que reclutadores realizan de manera sistemática visitas y labores de identificación de víctimas potenciales en comunidades de riesgo, hacen acercamientos a mujeres jefas de hogar sin soporte de parejas, mujeres desempleadas, adolescentes embarazadas, etc. Esta es una información relevante para el desarrollo de campañas de información y prevención.

En los testimonios de las sobrevivientes, es posible apreciar que sus **intentos por escapar** de la condición de trata o de buscar ayuda una vez que tomaron conciencia de ella, son permanentes a pesar de los riesgos de maltrato y amenazas que ello pueda implicar. Sin embargo, esta búsqueda de ayuda se ve limitada por la ausencia de respuesta pública frente al problema que respalde sus esfuerzos personales.

Las sobrevivientes en varios países estudiados, son contundentes en denunciar la **complicidad policial** —sobre todo de las policías locales— con las redes de tratantes. Según estas denuncias, algunos funcionarios policiales no solo conocen sobre las condiciones de explotación, sino que ellos mismos usufructan de los "servicios" de estas mujeres como medio de pago por su silencio y complicidad. La complicidad policial, no solo estimula la impunidad de los tratantes, sino que tiene además un efecto negativo en las mujeres víctimas al limitar los recursos posibles de apoyo y potenciar la desesperanza. Esta realidad apunta a la necesidad de favorecer enfoques y prácticas de investigación mediante cuerpos policiales especializados, en que ellos estén menos expuestos a ser intimidados o sobornados por relaciones de amistad o vecindad.

Otra de las conclusiones relevantes de esta investigación, es que en ninguno de los países estudiados existen políticas, protocolos o prácticas de **repatriación** de víctimas mayores de edad por parte de los

estados, tal y como es requerido en los instrumentos internacionales de protección a las víctimas de este delito. Existen sí protocolos para niñez y adolescencia que no necesariamente se adecuan a la realidad de los procesos de retorno de personas adultas. Tampoco existen protocolos de detección que permitan a las autoridades migratorias y administrativas diferenciar entre una migrante irregular y una víctima potencial de trata de personas. La principal consecuencia de esta limitación es que la mayor parte de las mujeres víctimas son **deportadas** a su país de origen sin ningún tipo de consideración a su seguridad y sometidas —como queda evidenciado en algunos testimonios— a riesgos adicionales de maltrato.

Algunas sobrevivientes que fueron detectadas y/o atendidas por instituciones con algún nivel de especialización, pudieron beneficiarse del programa de **asistencia al retorno** que desarrolla la Organización Internacional para las Migraciones en los países estudiados. En estas situaciones, las víctimas reciben un acompañamiento inicial tanto en el país destino como en su país de origen y tienen más probabilidades de ser referidas a instituciones nacionales para la continuidad de la atención.

El **impacto de la experiencia** de la trata de personas abarca todos los aspectos de la vida de las sobrevivientes y deja secuelas difíciles de eliminar y que comprometen de manera determinante su vida posterior. Las secuelas físicas, emocionales y psicológicas son las de mayor relevancia y su lesividad va a depender en gran medida de la asistencia y del acompañamiento emocional y psicológico al que puedan tener acceso estas mujeres en las etapas posteriores a su salida de la condición de explotación y de manera continuada después de ella.

El testimonio de las mujeres recogido en esta investigación, pone de manifiesto la diferencia cualitativa que tiene en las sobrevivientes el poder participar en programas de atención integral y de **reinserción** en sus países de origen. Las mujeres entrevistadas señalan el acompañamiento psicológico y emocional como el aspecto más importante de estos

programas, en tanto les permite comprender y resignificar su experiencia para sanar de sus secuelas en un contexto social y comunitario que tiende a culpabilizarlas y que no siempre las comprende y apoya. No menos importantes son las oportunidades que les ofrecen estos programas en materia de educación, preparación vocacional y empleo. En los casos donde no existen programas de este tipo, las mujeres dependen exclusivamente de sus recursos personales y familiares y es más alto el riesgo de una revictimización. Sin embargo, solamente en dos países de los estudiados se pudieron identificar programas atención integral y de reinserción.

Un resultado importante de este estudio es el que establece una relación directa entre **trata de mujeres y femicidio** y entre **trata de mujeres y desaparición forzosa**. Testimonios de sobrevivientes de varios países, confirman que muchas mujeres son asesinadas en el contexto de la explotación y otras desaparecen sin dejar rastro. Este resultado de investigación es importante, pues arroja luz y señala un camino para futuros estudios que quieran dar cuenta del creciente número de muertes violentas de mujeres en la región.

A pesar de su prevalencia, la trata de mujeres adultas es una **problemática poco investigada e invisibilizada** y, en general, **poco atendida** por la institucionalidad regional. La mayor parte de la información producida a nivel regional, así como la mayoría de las políticas, programas y servicios existentes en los países estudiados —con excepción de República Dominicana— se relacionan con personas menores de edad.

Son pocas las entidades que tienen un mandato específico de abordaje de la problemática de la trata de personas. Por el contrario, esta ha sido una temática que se ha sumado a las labores cotidianas de las instituciones debido a la necesidad apremiante de abordarla, lo que implica que poco a poco han tenido que irse abriendo espacios de especialización y especificidad en el trabajo, así como ha sido también necesario buscar partidas presupuestarias adicionales para desarrollar las acciones respectivas.

Este proceso de inserción de la problemática en las instituciones, tiene actualmente vacíos importantes de conocimientos teóricos y prácticos, ausencia de sistematización de las acciones y falta de coordinación entre las distintas instancias que abordan el tema.

La predominio de la atención del estado y de la sociedad en general a las personas menores de edad víctimas, es posible explicarla, entre otras razones, por los avances en la cultura universal que tiende a la protección de los niños, niñas y adolescentes en razón de sus condiciones de desventaja social y riesgo debido a su limitada experiencia, conocimientos, información, poder, etc. Este hecho, es un gran adelanto en materia de derechos humanos de las personas menores de edad que son víctimas del delito de trata, pero no existe nada comparable con él en lo que se refiere a las personas adultas víctimas del mismo crimen.

La cultura prevaleciente tiende a asumir que las personas adultas saben siempre lo que hacen, que lo hacen de manera voluntaria y consciente y, que son, por ende, responsables de todas sus acciones y de sus consecuencias. Esto significa que existen más dificultades para comprender el carácter de víctima de la persona adulta y, por lo tanto, que hay menor voluntad política, asignación de recursos y atención pública para atender sus necesidades. En el caso de las mujeres adultas forzadas a la prostitución, el **prejuicio moralista** es un ingrediente adicional que contribuye a invisibilizar la problemática. En algunos casos se tiende a atribuir estas prácticas obligadas a supuestos "estilos de vida" personales de las mujeres, y se oscurece así la visión del factor coercitivo inherente a la trata.

Favorece esta invisibilización también el hecho de que, en torno a la trata de mujeres haya lo se podría denominar un **"vacío informativo"**. El delito, sus características y sus dinámicas, son desconocidos por la población general, incluyendo a una mayoría de funcionarios y funcionarias públicas y privadas, o bien, es confundido con otros delitos como el tráfico de migrantes y el proxenetismo. Sin duda

este vacío no solo permite la reproducción del delito, sino también la impunidad de las redes de tratantes. No crea, además, las condiciones necesarias de credibilidad y respaldo institucional que estimulen la búsqueda de ayuda y la denuncia por parte de las víctimas.

En otro orden de cosas, como lección positiva aprendida, el estudio demuestra que los **operativos policiales** en los lugares de explotación fueron un medio por el cual algunas de las mujeres lograron salir de la condición de esclavitud. En algunos casos estos operativos fueron motivados por denuncias de familiares o amigos de las sobrevivientes, pero en otros fueron operativos de rutina. Lo anterior lleva a concluir con consideraciones sobre la importancia de que las acciones policiales de este tipo, que por lo general se realizan en pos de migrantes irregulares o de personas menores de edad en explotación, incluyan el componente de identificación de víctimas potenciales de trata de personas, incluso entre mujeres adultas, y de que los funcionarios y las funcionarias que participan en estos operativos sean capacitados para hacer estas detecciones más allá de la condición migratoria regular o irregular de las víctimas, y de la edad de las mismas.

Uno de los factores que dificultan la salida de las mujeres de las condiciones de explotación, es el desconocimiento y la desinformación sobre dónde acudir para solicitar ayuda. Como lección positiva aprendida a partir de las vivencias de las sobrevivientes, destaca la labor que pueden hacer **instituciones públicas u organizaciones sociales promotoras de derechos** en potenciales lugares de explotación. Algunas sobrevivientes testimoniaron cómo la visita de promotoras de salud sexual y reproductiva a los centros de explotación y la entrega de información con datos para buscar ayuda les permitieron establecer contacto cuando la oportunidad fue propicia. En este mismo sentido, una sobreviviente recordó, en medio de su desesperanza y soledad, el nombre y teléfono de una organización de mujeres que fue clave en su salida.

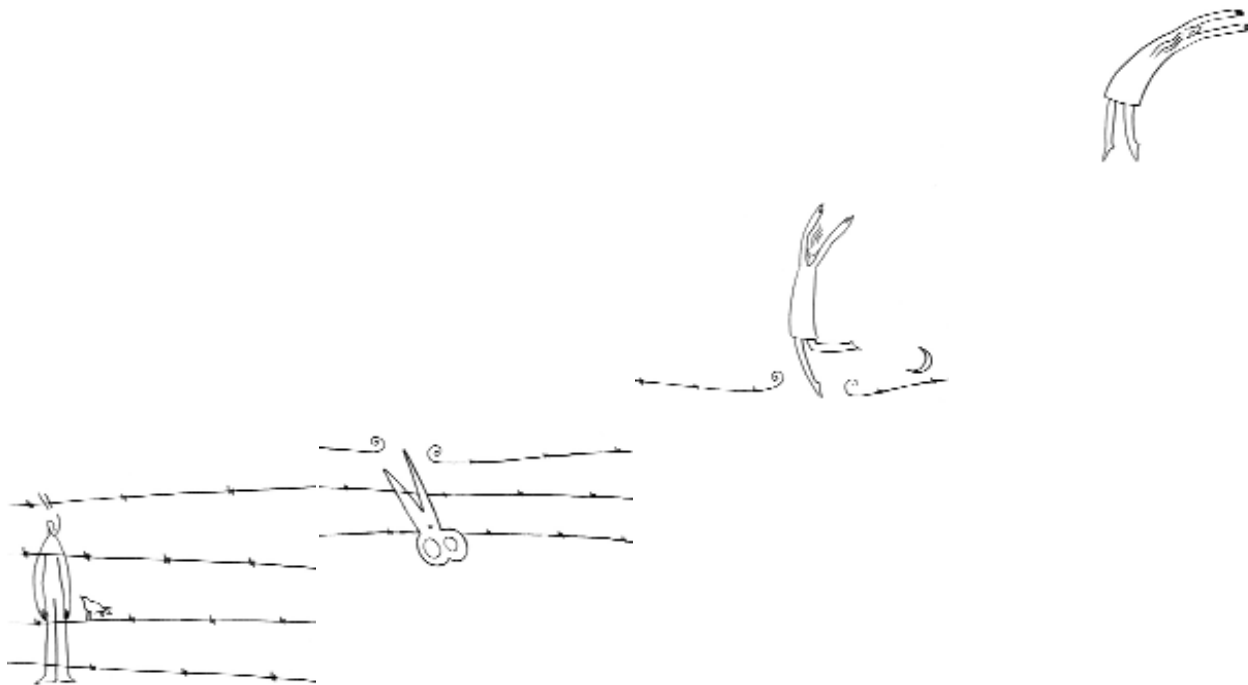
De la misma manera, la importancia de las **campañas públicas** de información y

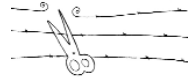
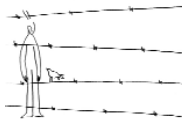
sensibilización es señalada por una sobreviviente pues, según su experiencia, pueden actuar como disuasivo para las redes de tratantes, que se sienten controlados, y pueden restringir un poco su actividad delictiva:

"...Después de eso, que llegaron las últimas parejas, ya no volvieron a llevar más porque decían que empezaba ese anuncio que decía "el tráfico de mujeres"; ellos tenían un poco de miedo, entonces decían que había que estar con las que había (ES08).

Finalmente, la ausencia de exploración sobre **clientes y usuarios** de los "servicios" o trabajos ejecutados por las mujeres víctimas de trata, debe apuntarse

como una limitación de este estudio y, a la vez, como una necesidad de urgente atención para investigaciones posteriores. Alguna información recopilada en los estudios nacionales apunta a la existencia de una clientela nacional de alto poder económico y político, además de una clientela externa, e indican la existencia de un preocupante grado de tolerancia y estímulo al delito en las altas esferas del poder de los países. Conocer el perfil de estos usuarios permitiría trabajar sobre la demanda y, a la vez, colocar sobre éstos la corresponsabilidad por la existencia del delito, pues, tradicionalmente, toda la responsabilidad es atribuida a las víctimas.





7 RETOS Y RECOMENDACIONES

La trata de mujeres en Centroamérica y República Dominicana es una de las más graves y perversas violaciones a los derechos humanos. Es una manifestación adicional de la violencia que sufren las mujeres y una realidad que ni los estados ni las comunidades nacionales en su conjunto pueden seguir ignorando.

Este estudio demuestra que existe en la región un número no determinado pero creciente de mujeres que son diariamente esclavizadas y explotadas y grandes grupos de población en riesgo reexpuesta a la acción deliberada e impune de las redes de la trata. La presencia en la región de redes nacionales, regionales e internacionales de la trata de personas constituye, además, una amenaza creciente a la institucionalidad y a la legalidad de los países.

Se señalan a continuación los que se consideran los **retos más urgentes** que deben enfrentar los estados y las comunidades nacionales para detener el desarrollo de este crimen organizado transnacional, así como algunas recomendaciones para avanzar hacia el logro de los mismos

1) El primer reto sería la necesidad de **investigar, visibilizar y sensibilizar, sobre la trata de mujeres** a la comunidad nacional de cada uno de los países. Es necesario nombrar, caracterizar e identificar la trata de personas y de mujeres y posicionarla en la agenda pública como asunto de interés prioritario de derechos humanos que está estrechamente vinculado a la violencia contra las mujeres.

- Promover la realización de estudios e investigaciones sobre la trata de mujeres adultas en todos los países, que den continuidad y profundicen en los resultados de este estudio y que incluyan tanto la trata interna como la internacional y todas las modalidades de explotación, y que permitan dar cuenta de

su prevalencia e incidencia, de sus características y comportamiento.

- Fortalecer y depurar los registros institucionales de entidades clave (policía, migración, fiscalía, mecanismos nacionales de la mujer) mediante la homogenización y concertación de conceptos básicos e indicadores, de tal forma que se posibilite que todos los casos de trata de mujeres sean apropiadamente tipificados y registrados, y producir informes anuales.
- Promover la creación, por parte del estado, de una base de datos unificada que permita centralizar la información sobre el delito de trata de mujeres, identificar rutas y zonas de mayor incidencia así como redes y colaboradores, a fin de determinar la especificidad de la problemática en cada una de las poblaciones.
- Diseñar y desarrollar, de manera regular y sistemática, estrategias de información y comunicación sobre la trata de mujeres a la población de cada uno de los países, a fin de estimular el conocimiento del delito, la comprensión y empatía con las víctimas y la participación ciudadana en la vigilancia y denuncia de tratantes y de situaciones de riesgo potencial.

2) Un segundo reto consiste en incorporar a la agenda política de los gobiernos y estados esta problemática, mediante el diseño y ejecución de **políticas públicas específicas** sobre la trata de mujeres y la creación y el fortalecimiento de la institucionalidad pública específica.

- Promover la plena implementación de la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, como un mecanismo que contribuya a eliminar una de las causas estructurales que vulneran a las mujeres frente a las redes de traficantes y

tratantes; es decir, la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, y como recurso para la persecución del delito de la trata y la reducción de la impunidad.

- Hacer una revisión, con el enfoque de género, de las políticas nacionales, regionales y locales existentes sobre la trata de personas vigentes o en proceso de diseño, para garantizar que las necesidades y especificidades de la trata de mujeres se encuentren adecuadamente reflejadas.
- Incluir la trata de mujeres como eje transversal en todas las políticas y planes nacionales de trabajo relacionados con las mujeres y con la trata de personas.
- Garantizar la adecuada dotación de recursos humanos, materiales y financieros por parte del estado a todas las instituciones comprometidas en la ejecución de planes contra la trata de mujeres.
- Fortalecer la participación e incidencia de los organismos nacionales de las mujeres en las instancias de coordinación interinstitucionales sobre trata de personas
- Incluir en la oferta programática de las instituciones nacionales involucradas en el estudio y el accionar sobre la condición de las mujeres, la atención y la prevención de la trata de mujeres.
- Estimular la creación y el fortalecimiento de instancias especializadas para la atención de la problemática de la trata de personas, incluyendo la trata de mujeres, en instituciones clave: policía administrativa, ministerio público, cancillería, departamentos de migración y organismos nacionales de atención de la problemática de la mujer.

Promover el diseño y la adopción de políticas nacionales y acuerdos regionales orientados a garantizar protección migratoria especial para las mujeres víctimas de trata en los países de destino.

- Desarrollar e institucionalizar procesos de sensibilización y capacitación sobre la problemática de la trata de personas, en general, y de la trata de mujeres específicamente, en todas las instancias públicas relacionadas, dando especial

atención a funcionarios y funcionarias públicas que se encuentran potencialmente expuestos/as a la atención de víctimas de trata, así como personal que trabaja en organizaciones no gubernamentales.

3) Un tercer reto estratégico es desarrollar **servicios de asistencia directa** para mujeres de todas las edades víctimas de la trata de personas, que garanticen su protección, seguridad y atención integral, sin condiciones.

- Garantizar la existencia en cada país de, al menos los siguientes servicios básicos gratuitos para las mujeres víctimas de la trata, tanto nacionales como extranjeras: albergue temporal, primeros auxilios psicológicos, atención médica gratuita, atención especializada en el área legal y psico-social, alternativas y apoyo para la reinserción social.
- Promover la descentralización de estos servicios básicos.
- Diseñar y poner en práctica protocolos institucionales e interinstitucionales para la atención de mujeres víctimas de trata, que garanticen una atención expedita, eficaz y no revictimizante.
- Desarrollar estrategias de comunicación dirigidas a la población femenina de los países, alertando sobre los riesgos de la trata de personas e informando sobre los recursos existentes para la atención y protección de las víctimas, con la inclusión de una línea gratuita de denuncia, contención y atención de emergencias.

4) Ejecutar acciones específicas para **reducir la impunidad y la corrupción**, fortalecer la investigación y la persecución del delito y castigar a los y las tratantes y a los y las usuarios o clientes que se benefician de la explotación de las mujeres.

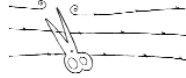
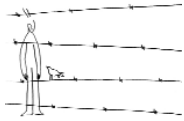
- Promover la revisión y adecuación —en caso necesario— de las normativas nacionales relacionadas con la trata de personas, a fin de que se ajusten a las normas y requerimientos internacionales y garanticen la tipificación y la penalización de todas las modalidades de la trata, incluidas la interna y la internacional.
- Garantizar que la investigación y la persecución del delito de la trata de personas, inclusive de la trata de mujeres,

sean efectivamente abordadas con la capacidad técnica y operativa y con los recursos humanos, materiales y tecnológicos con los cuales se abordan los delitos de crimen organizado transnacional.

- Estimular la colaboración multilateral entre países de la región y de fuera de ella, con mayor experiencia en la materia, para el intercambio de conocimientos y el desarrollo de estrategias regionales de investigación y persecución.
- Poner en funcionamiento mecanismos efectivos de denuncia, investigación y castigo de actos de corrupción y de complicidad de funcionarios públicos con las redes de tratantes.
- Promover la promulgación de legislación específica para la protección de víctimas y testigos de la trata de personas, así como un protocolo para la repatriación de personas adultas víctimas de la trata de personas.

5) Detener la trata de mujeres y brindar a las víctimas una apropiada atención y respaldo, son tareas de toda la sociedad. Para ello es importante potenciar la participación de la **sociedad civil organizada y del sector privado** en la respuesta social a la trata de mujeres.

- Fortalecer la labor de incidencia política para impulsar el abordaje de la problemática de la trata de mujeres en las instancias gubernamentales, en el ámbito legislativo y en el judicial y la creación de políticas estatales e institucionales con un enfoque de género y desde la perspectiva de la violencia contra las mujeres.
- Incluir la atención y prevención de la trata de mujeres en la oferta programática y de servicios de las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la violencia hacia las mujeres, derechos sexuales y reproductivos y otros.
- Establecer alianzas con el sector privado para el desarrollo de propuestas de acreditación y normas de calidad para empresas nacionales e internacionales radicadas en los países que favorezcan procesos de trabajo que no incluyan el trabajo de mujeres en condición de trata.
- Incluir iniciativas de prevención, de atención y de comunicación social sobre la trata de personas en los programas de responsabilidad social corporativa.
- Establecer alianzas con los medios nacionales de comunicación para que participen en las acciones de información, prevención y educación popular sobre la trata de mujeres.



BIBLIOGRAFÍA

- Ada Cheng, S. (2006). Rethinking the Globalization of Domestic Service: Foreign Domestic, State Control and the Politics of Identity in Taiwan en Zimmerman, Litt and Bose. *Global Dimensions of Gender and Carework*. California, Stanford University Press.
- Alianza Global contra la Trata de Mujeres / OIM (2003). *Manual Derechos Humanos y Trata de Personas*. Bogotá.
- Analítica Internacional (2008). *Migración en América Latina*. Analítica Internacional / Grupo Coppan SC, marzo 10, 2008.
- Babbie, E. (2000): *Fundamentos de la investigación social*. México, Internacional Thompson Editores.
- Baráth Arpad, Hauff Edgard y otros (comp.) (2004). *The Mental Health Aspects of Trafficking in Human Beings*. Training Manual. Budapest, OIM.
- Barrantes, R. (1999): *Investigación: un camino al conocimiento*. San José, Editorial UNED.
- Carcedo, A.; Zamora, A. (1997). *Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar. El caso de Costa Rica. Informe final de investigación*. San José. Versión no publicada.
- Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN) (2000) *Ni color de rosa... ni color de hormiga... Mujeres migrantes cuentan su historia*. UNFPA / COIN / CIPROM. Santo Domingo, p. 8.
- CEPAL (2007): *Panorama social de América Latina 2007*. LC-6-2351-P/E.
- Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA) (2005). *Informe anual sobre el combate contra el delito de trata de personas, especialmente mujeres, adolescentes, niñas y niños en las Américas. Informe del período julio 2004 - abril 2005*. Wash. OEA/SecG/CP/doc-4023/05.
- (2005). *Informe preliminar de la investigación de la OEA: trata de personas desde América Latina y el Caribe (LAC) a Japón*. 1 de marzo 2005.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2007). *Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de la violencia en las Américas*. Wash. OEA/Ser.L/V/II.
- Da Silveira, M. *Relación Estado y mercado II. La mercantilización del cuerpo y de la vida de las mujeres*.
- Departamento de Estado de los Estados Unidos (2006-2007). *Informe global sobre trata de personas. Reporte por país* (Traducción libre OIM).
- Gallup (2008). *One in four Latin Americans Wishes to Emigrate; Central America faces "Talent Flight"; Ambition and Emigration among Latin Americans*. <http://www.gallup.com/tag/Migration.aspx>.
- Global Rights et al (2005). *La trata de personas: un reto para México y Centroamérica*. Informe presentado en el marco del 123 período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos. Wash. D. C.
- Iese, L. (1994). *Violence against women: the hidden health burden*. World Bank Discussion Paper. Wash. DC.
- International Organization for Migration (2007): *The IOM Handbook on Direct Assistance for Victims of Trafficking*. Geneva.
- Lagarde, M. (1996) *Feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid, Segunda edición: Horas y Horas
- Organización de las Naciones Unidas. (2000) Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). *Informe de Estado de la Población Mundial 2000*.

(2002). *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*.

(2002) Consejo Económico y Social. *Principios y directrices recomendadas sobre los derechos humanos y la trata de personas*. Período sustantivo de sesiones 2002: 1-26 de julio 2002. Nueva York

(2006) United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). *Trafficking in Persons Global Patterns*. (Traducción libre de OIM).

(2006b) (UNFPA) *Informe de Estado de la Población Mundial 2006*.

Organización Internacional para las Migraciones (2002). *Trata de personas y migración internacional femenina (Un estudio cualitativo en dos comunidades de República Dominicana)*, SEM, CIPROM, OIM: República Dominicana.

(2006). *Guía de intervención psicosocial para la asistencia directa con personas víctimas de trata*. San José, Editorial Mundo Creativo.

(2006b): *Panorama sobre la trata de personas. Desafíos y respuestas: Colombia, Estados Unidos y República Dominicana*. Bogotá, p. 16.

(2006c). *Guía de asistencia a víctimas de la trata de personas en Colombia*. Bogotá, D. C.

(2006d) CIM-OE / Instituto Nacional de Migración / Instituto Nacional de las Mujeres. *La trata de personas: aspectos básicos*. México.

(2007): Estadísticas de los casos asistidos dentro del programa de asistencia directa a víctimas de trata Julio 2005 - diciembre 2007. OIM / México D. F.

(2007b) *Estudio regional sobre trata de mujeres en Centro América y República Dominicana: la experiencia de las mujeres y la actuación de las instituciones. Protocolo de Investigación*. San José, julio de 2007.

(2008) *Estudio regional sobre normativa en relación a la trata de personas en América Central y República Dominicana y su aplicación. Protocolo de investigación*. San José (en prensa).

(2008b) *Estudio regional sobre la normativa en relación a la trata de personas en América Central y República Dominicana y su aplicación. Caso de Costa Rica*. San José (en prensa).

(2008c) *Estudio regional sobre la normativa en relación a la trata de personas en América Central y República Dominicana y su aplicación. Caso de El Salvador*. San José (en prensa).

(2008d) *Estudio regional sobre la normativa en relación a la trata de personas en América Central y República Dominicana y su aplicación. Caso de Guatemala*. San José (en prensa).

(2008e) *Estudio regional sobre la normativa en relación a la trata de personas en América Central y República Dominicana y su aplicación. Caso de Honduras*. San José (en prensa).

(2008f) *Estudio regional sobre la normativa en relación a la trata de personas en América Central y República Dominicana y su aplicación. Caso de Nicaragua*. San José (en prensa).

(2008g) *Estudio regional sobre la normativa en relación a la trata de personas en América Central y República Dominicana y su aplicación. Caso de Panamá*. San José (en prensa).

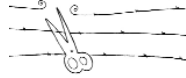
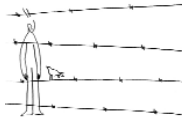
(2008h) *Estudio regional sobre la normativa en relación a la trata de personas en América Central y República Dominicana y su aplicación. Caso de República Dominicana*. San José (en prensa).

(2008i) *La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Estudio nacional de Costa Rica*. San José (en prensa).

(200j) *La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Estudio nacional de El Salvador*. San José (en prensa).

(2008k) *La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Estudio nacional de Guatemala*. San José. (en prensa).

- (2008l) *La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Estudio nacional de Honduras*. San José (en prensa).
- (2008m) *La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Estudio nacional de Nicaragua*. San José (en prensa).
- (2008n) *La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Estudio nacional de Panamá*. San José (en prensa).
- (2008o) *La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Estudio nacional de República Dominicana*. San José (en prensa).
- Organización Mundial de la Salud (2003). *Recomendaciones éticas y de seguridad de la Organización Mundial de la Salud para entrevistar a mujeres víctimas de la trata de personas*. Ginebra. Fotocopia.
- Periódico La Nación (2006). *Mitad de los migrantes del mundo son mujeres*. UNFPA Informe de la Población Mundial 2006. San José, 6 de setiembre 2006.
- Periódico Panamá América. Edición 12 de junio 2005.
- Phinney, A. (2003). *Trafficking of Women and Children for Sexual Exploitation in the Americas*. Wash. Pan American Health Organization/World Health Organization (Organización Panamericana de la Salud OPS). <http://www.oas.org/CIM/Spanish/ProyTrafAlison.htm>.
- Repak, T. (2006). Labor Recruitment and the Lure of the Capital: Central American Migrants in Washington D. C. en Zimmerman, Litt and Bose: *Global Dimensions of Gender and Carework*. Stanford University Press, California.
- Rivas, Ramón. *Pueblos indígenas y garífunas de Honduras: Una caracterización*. Tegucigalpa, Guaymuras 2000. 492 pp.
- Sagot, M.. *Protocolo de investigación: Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar*. San José. Organización Panamericana de la Salud / Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Fotocopia (sin fecha).
- Salas, JM; Campos, A. (2004). *Explotación sexual comercial y masculinidad. Un estudio regional cualitativo con hombres de la población general*. San José, OIT/IPEC.
- Salazar, R, (2006). Migrant Filipina Domestic Workers and the International Division or Reproductive Labor en Zimmerman, Litt and Bose. *Global Dimensions of Gender and Carework*. California, Stanford University Press.
- Sassen, S. (2006) Global Cities and Survival Circuits en Zimmerman, Litt and Bose. *Global Dimensions of Gender and Carework*. California, Stanford University Press.
- Ward, H.; Aral, S. (2006). *Globalization, the sex industry and health*. Sexually Transmitted Infections On line. Editorial Review, 1 december 2006. <http://www.bmijournals.com/>.
- World Health Organization (WHO)(2002). *World Report on Violence and Health*. Geneva: WHO.
- Zimmerman, C. et al. (2003): *The health risk and consequences of trafficking in women and adolescents. Findings from an European Study*. London, London School of Hygiene and Tropical Medicine.



ANEXOS

ANEXO 1. Guía de entrevista con mujeres sobrevivientes de la trata de personas

Antes de iniciar la entrevista, se debe haber cumplido con todos los requerimientos establecidos en el marco ético para garantizar que la informante conozca a cabalidad la naturaleza de la investigación, que ella haya dado un consentimiento claro, que se haya informado para su participación y que se encuentre cómoda y dispuesta a iniciar el proceso.

Como parte de esta primera conversación, es importante que usted explique qué es la trata de personas, sus elementos constitutivos, a fin de que la informante pueda tener claros los parámetros de la investigación e indicar si su experiencia calza con esta definición. Este es un recurso para que se pueda hacer una adecuada selección de las informantes mediante la "autoexclusión" o "autoselección" de las participantes en un momento temprano del proceso.

En caso de que la informante no pueda ser tomada en cuenta para el estudio, se le debe agradecer por la voluntad de colaboración cuidando de no hacerla sentir que su historia de vida no es importante ni deslegitimar su experiencia de victimización. Puede suceder que la informante sienta la necesidad de comunicar algo o solicitar información u orientación sobre algún asunto personal. En este caso, se le escuchará y se tratará de hacer la referencia a alguna entidad que pueda apoyarla en caso necesario.

Cuando se haya confirmado que la informante puede ser parte del estudio, se continúa con el proceso de entrevista solicitando a la informante algunos datos generales sobre su persona:

- Edad.
- Estado civil.
- Escolaridad.

- Ocupación / oficio.
- Lugar de residencia.
- Nacionalidad.

De seguido, inicie la conversación solicitándole a la informante que le cuente sobre su experiencia con la trata de personas. A partir de este momento, oriente la conversación para tratar de abarcar los aspectos contemplados en las siguientes áreas de investigación que nos permitan reconstruir y documentar su experiencia.

Captación o reclutamiento

- ¿Cómo inició el contacto: por medio de un familiar, amigo, vecino, anuncio, Internet, novio? ¿Cuál es la relación (si la hay) entre la persona reclutadora y la informante? ¿La contactaron directamente o a través de la familia?
- ¿Qué tipo de promesa, oferta u ofrecimiento le hicieron: matrimonio, trabajo, estudio. En caso de trabajo: ¿qué tipo de trabajo, en qué condiciones, qué tipo y cantidad de remuneración le ofrecieron? ¿Recibió dinero en adelanto? En caso de estudio: ¿Qué tipo de estudio y en qué condiciones?
- ¿Por qué se decidió a aceptar la promesa, oferta u ofrecimiento, qué expectativas tenía?
- ¿Cómo era su condición de vida antes de la captación o reclutamiento (pobreza, exclusión social, violencia intrafamiliar, abuso sexual; en caso de mujeres migrantes, factores que la impulsaron a salir de su casa/país?

Traslado

- ¿Fue trasladada dentro del mismo país o fuera de él? ¿Fue obligada a salir a la fuerza del país o salió voluntariamente?

- En el caso de traslado fuera del país, ¿éste se hizo de manera regular o irregular? En este segundo caso, es importante que se describa este paso irregular de fronteras: por puestos ciegos, soborno de autoridades, etc.
- En el caso de traslado fuera del país, ¿quién aportó y financió la documentación migratoria (pasaporte)?
- ¿Cuáles fueron los medios de transporte utilizados: a pie, transporte terrestre, marítimo, aéreo? ¿En qué condiciones se dio este traslado? Describir quién financió los costos de transporte³⁵.
- ¿Fue trasladada sola o en grupo? ¿Qué otras personas (mujeres, hombres, niños y niñas) viajaban con ella y para qué?
- ¿Sufrió algún tipo de maltrato durante este período?
- ¿Sintió su vida en peligro en algún momento durante el proceso de traslado? ¿Por qué?
- ¿Cómo afectó su salud y estado general el proceso de traslado?
- ¿En algún momento durante este período trató de pedir ayuda? ¿A quién? ¿Cómo? ¿Cuál fue el resultado de esa solicitud?

Explotación

- ¿Qué tipo de actividades fue forzada a hacer la informante? (características, frecuencia y condiciones)³⁶. ¿Fue trasladada de un lugar a otro de explotación?
- ¿En qué condiciones se desarrollaba la actividad? (hacinamiento, aislamiento (no podía tener contacto con la familia, amigos, etc.), encierro...).
- ¿Había otras personas en las mismas condiciones (hombres, mujeres, niños, niñas)? ¿De qué edades, de qué nacionalidades, haciendo qué? ¿Logró establecer

alguna relación con alguna de estas personas, qué tipo de relación?

- ¿Qué mecanismos de control utilizaban los tratantes para someter y mantener a la informante en la situación de explotación: maltrato físico y/o psicológico; abuso sexual; limitación de movimientos; retención de documentos; obligación de la deuda; amenazas a familiares o seres queridos; extenuación física; privación de alimentos; negación de atención médica; manipulación afectiva?
- ¿Fue obligada a consumir alcohol o drogas?
- ¿Cuánto dinero generaba su actividad? ¿Qué porcentaje conservaba la informante de todo lo producido por ella?
- ¿Cómo afectó su salud y estado general el proceso de explotación?
- ¿Sintió alguna vez su vida en peligro?

Búsqueda de ayuda

- ¿Intentó buscar ayuda durante el período de explotación? ¿Dónde? ¿Con quién?³⁷ ¿Recuerda el nombre de la organización o institución?
- ¿Hubo intento(s) de fuga: de ella, de otras personas? ¿cuál fue el resultado?
- ¿Cómo estableció contacto con esta organización o institución? ¿Fue fácil o complicado establecer este contacto? ¿Por qué?
- ¿Cómo la trataron? ¿Qué tipo de ayuda recibió: apoyo emocional, asesoría legal, albergue, apoyo económico?
- ¿Cómo se sintió con la atención recibida?

Salida

- ¿Cómo logró salir de la situación de explotación: escape, operativo policial, operativo migratorio, pago de la deuda?

³⁵ Es importante tener en consideración que se pueden haber utilizado varios medios de transporte y, de la misma manera, la informante puede haber sido trasladada varias veces de un lugar a otro ya sea para ser explotada en diferentes lugares, porque fue "vendida" una o varias veces y/o con el fin de ocultar su rastro. Es importante permitir que ella describa y narre estos procesos de traslado y registrar la ruta de su experiencia de trata.

³⁶ Es importante tener claro, sobre todo cuando se trata de explotación con fines sexuales, que las personas pueden no sentirse cómodas o no están dispuestas a entrar en detalles sobre la actividad realizada. En estos casos, debe ser suficiente con que la informante aluda directamente a la naturaleza general de la actividad de explotación (sexual) y no se debe presionar para obtener detalles adicionales.

³⁷ Es importante tener claro que la persona puede haber solicitado ayuda en varias ocasiones, antes diferentes instancias y en diferentes lugares. Es importante registrar cada una de estas ocasiones en que la informante buscó ayuda.

- En caso de ser detenida en el extranjero: ¿Cuánto tiempo duró la detención, dónde y en qué condiciones se dio esta detención; se le brindó atención médica, psicológica o de otro tipo durante la detención; tuvo contacto con las autoridades consulares de su país de origen; fue deportada; se solicitó su criterio antes de ser deportada?
- ¿Hubo algún tipo de experiencia de maltrato y/o de violación de sus derechos en esta etapa?
- En el segundo caso (residencia en país diferente al de origen); ¿Qué tipo de ayuda ha recibido para su establecimiento? ¿Quién se la ha proporcionado? ¿Qué limitaciones ha tenido para incorporarse a la vida social?

Reasentamiento / Reintegración

- Después de la experiencia de la trata, ¿fue devuelta a su país de origen o solicitó residencia en el país donde fue rescatada o en un tercer país?
- En el caso de la repatriación o deportación, ¿qué tipo de problemas o limitaciones ha tenido para la incorporación a su comunidad: económicos, sociales, con la familia, pareja y/o hijos? ¿Ha recibido algún tipo de amenazas, chantaje o persecución de parte de los tratantes o de otras personas de la comunidad? ¿Tiene que saldar una deuda? ¿A cuánto asciende?
- ¿Qué consecuencias ha tenido la experiencia de trata de personas en su salud física, en su salud emocional y psicológica?
- ¿Ha tenido alguna consecuencia en su vida social, familiar, de pareja y/o laboral?
- ¿Ha tenido algún problema legal como consecuencia de esta experiencia?
- Situación actual: tiene trabajo, tiene vivienda, recibe asistencia médica, recibe asistencia psicológica especializada, recibe alguna ayuda o asistencia específica como consecuencia de su experiencia de trata.
- Recomendación para otras mujeres, para las instituciones u organizaciones de servicios.
- ¿Cómo se siente ahora después de esta experiencia?

ANEXO 2. Guía de entrevista con prestatarios y prestatarias de servicios

Se hace la presentación de la entrevistadora, de los objetivos del estudio y se agradece la participación.

Datos de identificación

- Nombre del informante.
- Institución.
- Programa o departamento.
- Puesto.
- Ocupación.
- Descripción de responsabilidades.
- Fecha de entrevista.

Información general sobre la trata de personas y la trata de mujeres

- ¿Qué entiende usted por "trata de personas"?
- ¿Cuáles son, en su opinión, las causas de la trata de personas?

- ¿Qué tan frecuente es la trata de personas en su país?
- ¿Cuáles son los casos más comunes?
- ¿Cuántas mujeres víctimas de trata ha atendido su organización en los últimos 12 meses?

Experiencia de atención de mujeres víctimas de trata

- ¿Alguna vez ha atendido a una mujer mayor de 15 años víctima de trata?
- Describa la experiencia concreta: características de la mujer afectada (nacionalidad, tipo de explotación...), cómo llegó a la institución, necesidades, atención recibida, seguimiento (si fue referida a alguna instancia, ¿cuál?, resultados, contrarreferencia).

Servicios y programas para la atención de mujeres víctimas de trata de personas

- ¿Qué tipo de servicios ofrece su institución para mujeres adultas víctimas de trata? (legal, psicológico, albergue...).
- ¿Cuáles son los requisitos para poder acceder a estos servicios?
- ¿Existen limitaciones para que las mujeres víctimas puedan acceder a estos servicios? ¿Cuáles?

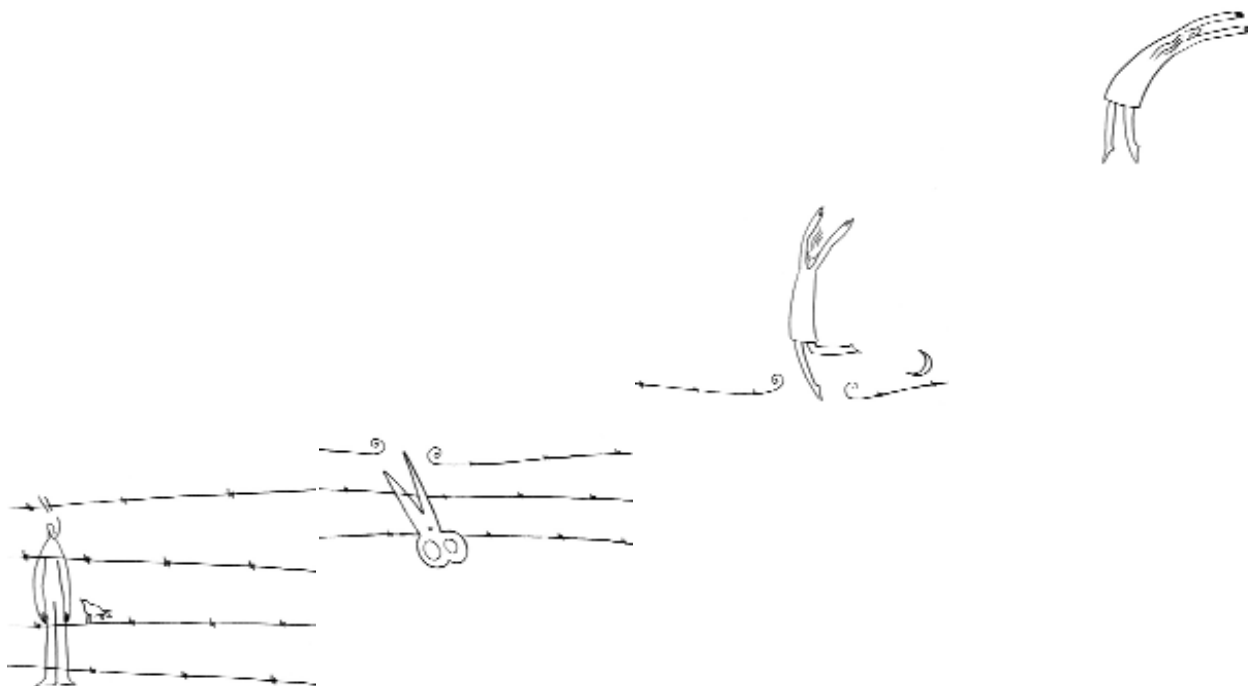
Fortalezas y limitaciones de los servicios de atención

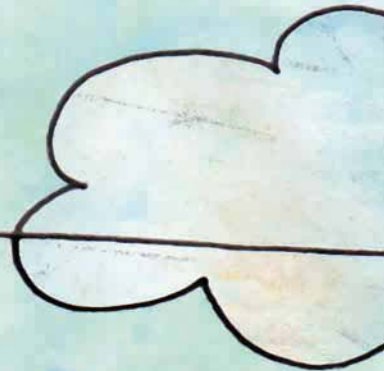
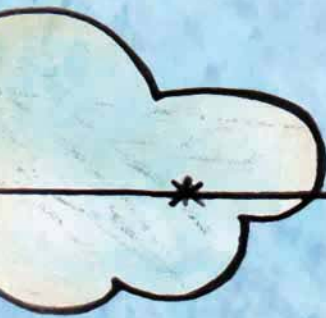
- ¿Cuáles son las principales fortalezas del servicio o programa que usted brinda a la población afectada?

- ¿Cuáles son las principales limitaciones que enfrenta su organización para brindar una atención efectiva y oportuna a las mujeres víctimas de trata de personas?
- ¿Qué sugerencias puede hacer para mejorar los servicios para las mujeres víctimas de trata de personas en el futuro (tanto a nivel de la propia organización como en general)?

Identificación de mujeres sobrevivientes como potenciales informantes

En este punto se deben seguir los pasos incluidos en el procedimiento de selección de informantes.





IOM - OIM

International Organization for Migration
Organización Internacional para las Migraciones



COMMCA
Consejo de
Ministras de
la Mujer de
Centroamérica



aecid
Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo



